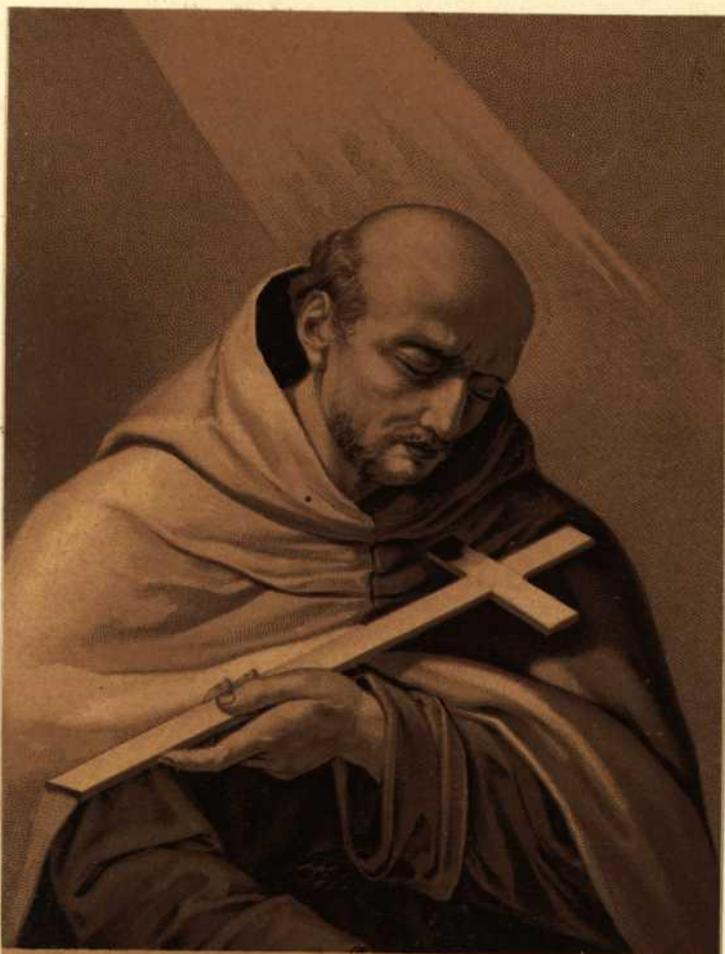


HOMENAJE

á

SAN JUAN DE LA CRUZ





S. JUAN DE LA CRUZ



HOMENAJE

A

SAN JUAN DE LA CRUZ

SERAFIN DEL CARMELO

DOCTOR MÍSTICO

REFORMADOR DE LA ORDEN CARMELITANA

POETA Y PROSISTA CLÁSICO

*en el tercer centenario de la subida de su alma
a la gloria eterna*

1591

O. D. C.

Cañal Carboneo y Sol,
Director de LA CRUZ



R. 21269



S. JUAN DE LA CRUZ

80 ptes



HOMENAJE
Á
SAN JUAN DE LA CRUZ

SERAFÍN DEL CARMELO

DOCTOR MÍSTICO

REFORMADOR DE LA ORDEN CARMELITANA

POETA Y PROSISTA CLÁSICO

*en el tercer centenario de la subida de su alma
á la gloria eterna*

1591

O. D. C.

León Carbonero y Sol,
Director de LA CRUZ.



R. 21.269

CAPÍTULO PRIMERO.

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

Sumario: I. Preces del Procurador General de los Carmelitas Descalzos implorando de Su Santidad gracias para el Centenario.—II. Decreto de Su Santidad León XIII accediendo á las preces anteriores.—III. Breve de Su Santidad para la celebración del Centenario.—IV. Circular del General de los Carmelitas Descalzos.—V. Circular y Pastoral del Obispo de Ávila.—VI. Comisión para disponer las fiestas del Centenario.—VII. Acuerdo de los Superiores de la Orden.—VIII. Aprobaciones del Episcopado español.—IX. Entusiasmo para la celebración del Centenario.—X. Certámenes.—XI. Funciones religiosas que se preparan en ambos Mundos.

I.

Preces del Procurador General de los Carmelitas Descalzos para que Su Santidad se digne otorgar varias gracias con motivo del Centenario de San Juan de la Cruz.

BEATÍSIMO PADRE:

El P. Procurador General de los Carmelitas Descalzos, postrado á los sagrados pies de Vuestra Santidad, expone: que el día 14 del mes de Diciembre del corriente año de 1891 se cumple el año tricentésimo desde que San Juan de la Cruz, primer Maestro y segundo Padre de la Orden de los Carmelitas Descalzos, voló á la patria celestial. Y queriendo sus hijos los Carmelitas Descalzos celebrar este fausto acontecimiento con especial pompa y solemnidad, el que suscribe, al presentar los deseos de toda la Orden, suplica humildemente á Vuestra Santidad se digne conceder benignamente que desde el día 22 de Noviembre, dos días

antes de la fiesta de dicho Santo, hasta el 14 de Diciembre de este año, en todas las iglesias de Religiosos, Religiosas y Terciarios de la Orden de Carmelitas Descalzos pueda celebrarse un triduo solemne, con facultad de rezar misa propia del Santo como en el día de la fiesta en cada uno del mismo triduo, para conmemorar dicho tercer Centenario de la gloriosa muerte de su Padre San Juan de la Cruz.

Y en gracia, etc.

II.

Decreto de Su Santidad León XIII accediendo á las paces anteriores de la Orden de Carmelitas Descalzos.

Nuestro Santísimo Padre León Papa XIII, después de haber sido informado por mí, el infrascrito Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, benignamente se ha dignado conceder que desde el día 22 de Noviembre al día 14 de Diciembre del año corriente puedan hacerse por los Religiosos de dicha Orden triduos solemnes en honor de San Juan de la Cruz, confesor, con misas, ya solemnes, ya rezadas, propias del mismo Santo confesor, siempre que en los calendarios de los respectivos conventos no ocurran fiesta doble de primera clase ó primer domingo del santo Adviento en cuanto á la solemne, y doble también de segunda clase ú otro domingo del santo Adviento en cuanto á las rezadas; no omitiendo tampoco la misa conventual correspondiente al Oficio del día siempre que haya obligación de celebrarla; observándose las Rúbricas sin que obste cosa alguna en contrario. Día 10 de Enero de 1891.—L. † S.—† CAY. CAR. LUIS MASELLA, *Prefecto*.—Por el R. P. don VICENTE NUSSI, *Secretario*, JUAN PONZI, *Substituto*.—Concuerda con el original.—Roma, 15 de Enero de 1891.—L. † S.—FR. BERNARDINO DE SANTA TERESA, *Procurador General*.

III.

**Breve de Su Santidad para la celebración del Centenario
de San Juan de la Cruz.**

LEÓN PAPA XIII.

*A todos los fieles cristianos que vieren las presentes Letras,
salud y bendición apostólica.*

Nos ha sido, en verdad, grata y consoladora la noticia de las solemnidades que con singular entusiasmo prepara toda la Orden de Carmelitas Descalzos para conmemorar el tercer Centenario del feliz tránsito á la gloria de San Juan de la Cruz, su primer Maestro, llamado con razón segundo Padre de dicha Orden. Es ciertamente oportuno, y no menos conforme á la razón y la piedad, que por ellos se tributen singulares honores al varón santísimo que con sus trabajos, doctrina y asiduidad laboriosa prestó tan insignes servicios á la Orden y la ilustró con el esplendor de sus esclarecidas virtudes. Después de la solemnidad secular celebrada en memoria de Santa Teresa, madre y maestra de la familia de Carmelitas Descalzos, oportuna es, por cierto, la ocasión que se presenta de celebrar poco después la fiesta centenaria de San Juan de la Cruz. Pues así como fué Coadjutor de la Santa virgen legifera, y como ella instruido divinamente en explicar por escrito los arcanos de la Teología mística, así también, con corto intervalo de tiempo, se hace acreedor á los mismos honores. Nos, por tanto, alimentamos gran esperanza de que no carecerán de fruto estas solemnidades para todos los fieles, y sobre todo para los Carmelitas, quienes, al tributar estas honras al Santo, serán llevados fácilmente á meditar en las esclarecidas virtudes que en vida le hicieron resplandecer entre los otros para su ejemplo. Entre estas virtudes, digna es de recuerdo la admirable paciencia de San Juan de la Cruz, unida á su invicta constancia, sobre todo en estos tiempos tan adversos para la Iglesia y las familias religiosas. Pues molestado con muy ásperos trabajos fué tan continuamente maltratado y afligido, que mereció en ver-

dad tener el sobrenombre *de la Cruz*, y pareció llevar sobre sí todo su peso. Llevó estos trabajos con tanta paciencia y buena voluntad, que por único premio de ellas pidió padecer y ser despreciado por Cristo. Por lo tanto, como estas solemnidades seculares aprovecharán sobremanera, con el favor divino, á todos los cristianos, y principalmente á las familias carmelitanas, concedemos gustosamente, para aumentar la celebridad de estas fiestas, las gracias que del tesoro de la Iglesia nos han sido pedidas. Accediendo, pues, benignamente á los deseos y súplicas del Procurador General de los Carmelitas Descalzos, á Nos recientemente presentadas, á todos y cada uno de los fieles cristianos de ambos sexos que asistieren devotamente al triduo que ha de efectuarse con nuestro consentimiento en las iglesias de los Carmelitas Descalzos, desde el día 22 del mes de Noviembre hasta el 14 del mes de Diciembre inclusive, y en alguno de los tres días, que cada cual podrá escoger á su arbitrio, estando verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados, visitaren devotamente la iglesia donde se celebre la fiesta y en ella rogaran piadosamente á Dios por la concordia entre los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia, en el día de los antedichos que esto hicieren concedemos misericordiosamente en el Señor indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados. Además, á los fieles cristianos que á lo menos con ánimo contrito en cualquier día del sagrado ternario oraren devotamente por algún tiempo en cualquiera de dichas iglesias, concedemos indulgencia de siete años y siete cuarentenas en la forma usada por la Iglesia. Permitimos que todas y cada una de estas indulgencias, remisiones de pecados y relajación de penitencias puedan aplicarse por vía de sufragio á las almas del purgatorio. Las presentes Letras valdrán solamente para este año. Dado en Roma en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 4 de Marzo de 1891. De nuestro pontificado el décimo-cuarto.—L. † S.—M. CARD. LEDOCHOWSKI.—Concuerta con el original.—Roma, 7 de Marzo de 1891.—L. † S.—FR. BERNARDINO DE SANTA TERESA, *Procurador General*.

IV.

Circular del Rmo. P. General de los Carmelitas Descalzos recomendando la celebración del Centenario de San Juan de la Cruz.

I. † M.

FR. JERÓNIMO MARÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN,
PREPÓSITO GENERAL DE LOS RELIGIOSOS DESCALZOS DE LA ORDEN
DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA DEL MONTE CARMELO Y
PRIOR DEL MISMO SANTO MONTE.

*Á mis amados en Cristo, Rvdos. PP. Provinciales, Priors, Vicarios,
Religiosos y Religiosas de la Orden de los Descalzos de la Bien-
aventurada Virgen María del Monte Carmelo.*

SALUD EN EL SEÑOR.

Nuestro benignísimo Dios, que á pesar de nuestra insuficiencia quiso darnos de nuevo el gobierno de toda la Orden, se ha dignado animar nuestra pequeñez con gozo y ayuda doblados.

Ya en el año 1882 os anunciábamos las solemnidades del tercer Centenario de la legifera y Madre nuestra Santa Teresa de Jesús. Vióse entonces por toda la redondez de la tierra un general entusiasmo en preparar fiestas y tributar honores á la Seráfica virgen; entonces nos congratulamos de la protección dispensada por los Prelados eclesiásticos y de la brillantez de las ceremonias pontificales; entonces fueron celebradas las grandezas de nuestra heroína en innumerables lenguas por los oradores sagrados; entonces sonaron en prosa y en verso los conciertos armoniosos de sus alabanzas, y prestaron rico tributo todas las artes, según lo indican los recuerdos que en mudo lenguaje transmitirán á la posteridad estas grandezas; entonces, por fin, y esto es en verdad lo más grato y consolador, se aumentó grandemente la piedad de los hijos é hijas de la triple Orden del reformado Carmelo, no menos que la devoción de los cristianos.

Pues bien; ahora nos toca conmemorar en el presente año el tercer Centenario del faustísimo día en que el ínclito San Juan de la Cruz subió de la tierra á los alcázares celestiales. Y he aquí nuestra alegría y gozo doblados al correspondernos nuevamente el deber gratísimo de anunciaros las solemnidades del próximo tercer Centenario, recomendándoos al mismo tiempo que dispenséis al Padre los honores tributados á la Madre.

No son ciertamente necesarias muchas recomendaciones para excitar vuestro entusiasmo, pues conocéis y recordáis muy de grado, como es propio de hijos, que San Juan de la Cruz fué concedido por Dios como compañero á Santa Teresa, para que él pusiera por obra entre los varones lo que ella con consejo y maravillosa disposición habia establecido entre las mujeres. Por lo tanto, fué el primero que, comenzando en sí mismo, renovó las austeridades del primitivo Carmelo; el primero que en hábito y virtudes, profesión y magisterio, fué constituido por Dios fundador y segundo Padre de nuestra Orden, para que, mirándose en él sus hijos, obraran según el modelo.

Mas ¿quién podrá ponderar los trabajos que padeció, las discórdias que apaciguó, las molestias que sobrellevó hasta terminar su ardua y maravillosa empresa? Es en verdad conveniente que celebremos con más solemne culto y singular devoción el tercer Centenario de su preciosa muerte los que por deber amamos y reverenciamos siempre á tal Padre y le dedicamos anualmente solemne fiesta.

Por tanto, exhortamos á todos aquellos á quienes se dirigen estas Letras que en todas las iglesias de nuestra Orden se celebre un solemne triduo en honor de nuestro Padre San Juan de la Cruz con el mayor ornato y brillantez posibles, y principalmente con piadosas preces, administración de Sacramentos y frecuente celebración del santo sacrificio de la misa, en el plazo señalado benignamente por la Autoridad apostólica, esto es, desde el día 22 de Noviembre hasta el 14 inclusive de Diciembre del presente año.

Con las presentes, seguros como estamos que los habéis de recibir con ánimo grato y alegre, os enviamos los rescriptos apostólicos que se ha dignado conceder graciosamente nuestro S. P. el Papa León XIII, á quien Dios conserve largos años.

Mas al regocijarnos y dar las debidas gracias por habérsenos otorgado favores tan insignes y abierto los tesoros de la Iglesia con la concesión de las indulgencias, consideremos atenta y religiosamente la esperanza y los deseos que abriga el Supremo Pastor, y son que *las solemnidades de este Centenario han de aprovechar no poco, con la ayuda de Dios, ya á todos los cristianos, ya principalmente á las familias carmelitanas.*

Y ciertamente serán de mucho provecho estas fiestas á nuestras familias religiosas si, al celebrar con mayor solemnidad los méritos de nuestro ínclito Padre, procuramos con ardiente deseo ser imitadores de aquel cuyo modo de vivir profesamos.

Porque en verdad nos causa admiración, y no podemos menos de admirar en nuestro Padre la profesión de la más severa disciplina, la fuga de las vanidades y costumbres mundanas, la guarda de la soledad, el deseo de la vida interior, el continuo ejercicio de la meditación en la ley del Señor, el espíritu de abnegación, en una palabra, el ejemplar completo de la perfección carmelitana. Procuremos seguir cada día más perfectamente los ejemplos de aquel que así nos admira, y de aquí habrá de resultar que esta solemne celebración del Centenario sea muy accepta á nuestro Santo Padre, y sirva grandemente para aumento de la perfección y las virtudes.

Y será altamente provechosa si, usando de tan grata oportunidad, les proponemos los insignes ejemplos de nuestro santo Padre para que los conozcan y se esfuercen en imitarlos.

Difundamos, pues, los escritos sucintos ó circunstanciados de su vida y virtudes; escojamos oradores sagrados que en este solemne triduo pongan de relieve los sobresalientes ejemplos y virtudes que resplandecen en San Juan de la Cruz, para que de esta manera exciten á los tibios al deseo de una saludable imitación y confirmen á los fervorosos. Comprendan los ricos la vanidad de las comodidades y regalos, para que no sean por ellos engañados; comprendan los pobres, contemplando á San Juan destituido de bienes terrenos, de qué manera pueden proporcionarse las verdaderas riquezas de méritos y un trono eterno en el cielo.

Aprendan fortaleza los que son afligidos con persecuciones, y paciencia los atribulados con dolores. Los inocentes estimen este ejemplar de candor inmaculado; los pecadores admiren é imiten

en Juan la austera penitencia hermanada con la inocencia; y todos, por fin, cobren fuerzas para llevar cada uno la cruz, mientras contemplan á Juan, que, abrazado á la suya, pidió padecer y ser despreciado por Cristo, y con él mismo reina ahora y se alegra eternamente.

Mas nosotros, Revdos. Padres, estudiemos con mayor cuidado noche y día los preclaros libros que, divinamente inspirados, escribió nuestro santo Padre; primeramente, para que se ilustre nuestra mente, se fortalezca la voluntad, y nuestro espíritu adquiera cada día nueva fuerza para llegar á la cumbre de la santidad; y en segundo lugar, para comunicar á los otros las fuentes de la celestial sabiduría del Santo y dirigir por los caminos de la perfección las almas de los fieles cristianos con paso recto y seguro.

Por esta razón, instituidas con tal espíritu las solemnidades del Centenario, redundarán en gloria de Dios y verdadera alabanza de nuestro santo Padre, y además han de aprovechar ciertamente á nuestra Orden y á todo el pueblo cristiano, de modo que se cumplan los deseos de nuestro Santísimo Padre León XIII, por cuyas intenciones pedimos encarecidamente que roguéis con empeño y perseverancia.

Nuestro Santo legislador os bendiga para que caminéis de virtud en virtud, y la *bendición del Padre afirme las casas de los hijos* (Eccli., 3-11).

Dado en Roma, en el convento de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, el día 19 de Marzo de 1891. — FR. JERÓNIMO MARÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, *Preósito general*.

V.

Circular del Sr. Obispo de Avila para la celebración del Centenario de San Juan de la Cruz.

La presente festividad del místico doctor San Juan de la Cruz nos trae á la memoria un suceso importante en cuya celebración cabe muy principal parte á nuestra amada diócesis: *el tercer Centenario de la gloriosa muerte de este insigne Padre de la descalcez carmelitana.*

Sabido es que la diócesis de Ávila fué destinada por la Divina Providencia para ser el suelo natal de este hombre, por tantos conceptos maravilloso; que la villa de Fontiveros tuvo la suerte de que en ella se meciese la humilde cuna de este portentoso niño, que, hijo de Gonzalo de Yepes y de Catalina Alvarez, nació en 24 de Junio de 1542; que en ella se conservan restos de aquella dichosísima casa en que moró por algún tiempo el héroe cuyo Centenario vamos á celebrar; que en esta región de la hidalga tierra castellana parecen resonar aún los profundos acentos del célebre autor de *La noche oscura*, y se perciben los espirituales aromas que se desprendían de su inspirada pluma, en la *Subida al Monte Carmelo*.

Avila, pues, debe tomar parte muy principal en la celebración de este glorioso Centenario. Grande ha sido nuestro júbilo cuando hemos visto aparecer en la vecina ciudad de Segovia la *Revista carmelitano-teresiana*, titulada *San Juan de la Cruz*, dirigida por los reverendos Padres Carmelitas descalzos, y cuyo *principal blanco*, como aseguran sus ilustrados redactores, es *el tercer Centenario de la dichosa muerte de nuestro incomparable Padre y doctor místico San Juan de la Cruz*, y declaramos estar dispuestos á cooperar con todo nuestro celo, con toda nuestra solicitud á la celebración de este gran suceso, en cuyo programa figurará sin duda nuestra amada villa de Fontiveros.

Oportunamente y con más extensión volveremos á hablar á nuestros diocesanos sobre este asunto, respecto al cual hemos de ponernos de acuerdo principalmente con nuestro Venerable Hermano el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia, y con los Reverendísimos Superiores de la Orden carmelitana; mas hoy hemos querido dirigir esta primera palabra sobre ello á nuestro amado clero y fieles, y encargamos á nuestros celosos párrocos que nos comuniquen detalladamente cuantos datos, documentos y noticias resulten ó encuentren en sus feligresías, que sean conducentes á la celebración de este Centenario: que lo pongan en conocimiento de sus feligreses, inclinándolos á tomar parte en ella según les sea dado, y que les anuncien que por decreto de este día hemos concedido cuarenta días de indulgencia á los fieles de nuestra jurisdicción que cooperen á la celebración del tercer Centenario de San Juan de la Cruz, y otros cuarenta por la lectura de cada uno de los artículos que con

la competente autorización eclesiástica publique la mencionada Revista *San Juan de la Cruz*.

Avila, 24 de Noviembre de 1890.—✠ EL OBISPO. —Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, DR. ENRIQUE BERMEJO, *Secretario*.

Pastoral del Sr. Obispo de Avila.

NOS EL DOCTOR DON JUAN MUÑOZ HERRERA, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE ÁVILA.

*A nuestro venerable Clero y á los fieles todos de esta Nuestra amada
diócesis, salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.*

*Attendentes quasi lucerna lucenti
in caliginoso loco.*

2 PET., I, 19.

Bien os consta, A. H. N., y recordaréis que ya en los primeros días de nuestro pontificado os dirigimos nuestra voz paternal, previniéndoos y anunciando con cuanta anticipación podíamos el gran suceso que es ya hoy el objeto de nuestro entusiasmo, porque se acerca el día de su realización, y ella producirá ciertamente en nosotros los sentimientos de la más pura alegría: os hablamos, hijos queridos, del *Tercer Centenario* del místico DOCTOR SAN JUAN DE LA CRUZ; Centenario en el que á la diócesis de Ávila corresponde tomar una muy principal parte, porque ella fué la destinada por la Divina Providencia para ser el suelo natal de este hombre, por tantos conceptos maravilloso, porque en la antigua é ilustre villa de Fontiveros apareció este esclarecido luminar, cuyos resplandores irradian vigorosamente por entre las obscuridades pasmosas de su vida, y en medio de los suaves arcanos de su profunda ciencia: á contemplar este astro singularísimo os invitamos, con motivo del suceso que recordamos, y de las fiestas con que nos proponemos celebrarle; á que fijéis en él vuestra vista os exhortamos, por eso os dirigimos cariñoso saludo con las indicadas palabras del Príncipe de los Apóstoles; sí, haréis bien, haréis lo que debéis dirigiendo vuestra mirada al héroe de nuestra patria, al héroe de nuestra dió-

cesis, al héroe de nuestro Centenario; haréis bien de atender á él como una antorcha que luce en un lugar tenebroso: *quasi lucernæ lucenti in caliginoso loco.*

Un gran movimiento de simpatía impulsa cada día más vehementemente á la celebración de este Centenario, y vemos converger hacia la patria, hacia el sepulcro, hacia la vida, hacia las obras inmortales de este singular héroe, las miradas de los espíritus pensadores, de las almas sinceramente religiosas; y en nuestra católica España, y aun fuera de ella, resuena y es oído con veneración y respeto el nombre del Doctor de los éxtasis, del que con inspirado acento entonaba las celestiales melodías del *Cántico espiritual*; del que con sublime dirección trazaba los caminos de la *Subida al Monte Carmelo*; del que con divina penetración introduce al espíritu en las misteriosas profundidades de la *Noche oscura del alma*. Y es, sin duda, A. H. N., porque este tercer Centenario reúne especiales caracteres; es el Centenario de la obscuridad profunda, celebrado en el período de las más decantadas claridades: es que existen antítesis que, sin embargo, atraen; diversos, contrarios modos de ser que, sin embargo, constituyen puntos de contacto. ¡San Juan de la Cruz! ¡El siglo XIX!

¡La obscuridad! he aquí la nota característica de la vida, de los escritos de nuestro Santo Doctor: todo espiritual, sumido sin tregua en la contemplación de lo absoluto, predispuesto siempre á la abstracción, al arrobamiento, imprimió en todas sus obras el sello de su especialísimo carácter; se separó de la senda trillada por otros; rompió, al escribir, los lazos que sujetan al cuerpo y levanta al espíritu hacia Dios, trasladándolo á otro mundo donde brilla otra luz y rigen otras leyes é imperan otros sentimientos. Sus poesías tienen una novedad sorprendente: hay en ellas una suavidad de expresión que atrae, un misterio profundo que eleva, una riqueza de imágenes que encanta: sus palabras, aun las más vulgares, toman en él una significación peculiar; sus frases adquieren un especial colorido; sus tropos y sus figuras parecen tomadas de un mundo inexplorado, de regiones completamente desconocidas.

«Dos son, dice, explicando bellísimamente estas sublimes y diáfanas obscuridades de la doctrina de San Juan de la Cruz, un su

ilustradísimo hijo (1); dos son las partes principales que abarcan los sublimes escritos de nuestro Padre San Juan de la Cruz. La primera es el estado activo de las almas, y lo que pueden y deben hacer, con la ayuda de Dios, para ser perfectas; y la segunda es el estado pasivo, así en las especiales purgaciones de las potencias como en las divinas comunicaciones y celestiales favores de Dios en la divina unión, desposorio espiritual y transformación. Toda la mística celestial de nuestro Santo Padre conspira á que las almas se funden bien en la universal negación de todos sus particulares apetitos, en que cada uno tome su cruz y en todo procure seguir á Nuestro Señor Jesucristo. Á esto se encaminan aquellas diez *nadas* que pone con admirable maestría en la *Subida al Monte Carmelo*, y las explica en sus *Avisos y sentencias espirituales*, conteniendo un abismo de doctrina sagrada, clara como el agua cristalina, para que las almas lleguen sin estorbo á la cumbre del monte santo de la perfección.»

¡Quiera Dios que nuestro siglo, el siglo de las luces, cuya fascinación son sus pretendidas claridades, cuyos ideales son sus siempre soñados progresos, al dirigir hoy su mirada hacia el ínclito Doctor del Carmelo, vea en él su remedio; y en la obscuridad de su doctrina entienda que está el correctivo de sus luces seductoras, y en esa ciencia que eleva el alma á las tinieblas de la fe, vea la doctrina, ante la que ha de inclinar su razón orgullosa! ¡Oh, cuán bien hará este mundo de nuestra época, esta sociedad, deslumbrada con sus propias iluminaciones, si encamina su mirada hacia ese faro salvador, si dirige sus ojos hacia esa lucerna que se destaca en profundidades tan salvadoras como caliginosas! *Attendentes.....*

Otra nota característica del alma agigantada de Juan de la Cruz es el espíritu de humillación, de sufrimiento, el afán de anonadarse y de mortificarse hasta el heroísmo: todos los pasos de su vida fueron para recorrer esta senda, en seguimiento del celestial Maestro Jesucristo; todas sus acciones aparecen con el tinte de la humildad, con el bello colorido de la mortificación; humildes fueron los principios de su vida; prodigio de mortificación aparece en el claustro

(1) Fr. Eulogio de San José, director de la *Revista Carmelitano-Teresiana*. «San Juan de la Cruz»; Febrero 18 de 1891, pág. 217.

de Carmelitas de Medina del Campo; heroicos son sus trabajos para ayudar á nuestra grande Teresa en la obra de la Reforma.....

¡Ay, A. H. N.! Aquí tenéis una de las razones, y no ciertamente la de menos estimar, para que el pueblo y la diócesis de Santa Teresa celebren con entusiasmo las fiestas del presente Centenario; sí, que los hijos amantes de la Doctora Mística, no pueden permanecer indiferentes ante las glorias del Doctor Extático. Miradles: los dos tenían gran talento, gigantes corazones; no tardaron en comprenderse: al punto se identificaron. «Salgamos al campo, diría nuestra Teresa á Juan de la Cruz, como la Esposa de los Cantares á su Amado: salgamos al campo; moremos en las granjas: *Egrediamur in agrum, commoremur in villis*; levantémonos muy de mañana, corramos, impulsados por nuestro común amor, á visitar y hacer que florezcan las viñas de nuestro Dios: *mane sur gamus ad vineas videamus si floruit vinea*; hagamos que las místicas flores de los amadores del Señor produzcan frutos de amor, de castidad, de mortificación: *si floruerunt mala punica*» (1).

Amados hijos: ¿queréis un documento, el más fehaciente de ese espíritu de abnegación, de sufrimiento, que animaba al héroe de nuestro Centenario? Escuchad una palabra suya; ¡ah, es todo un poema: era un día en que el mismo Dios le hablaba con ternura paternal, le hacía participante de su amor, y abriéndole los senos de su misericordia, le decía: «¿*Quid vis pro laboribus?* Soldado victorioso, ¿qué premio quieres para tus esfuerzos? ¡Ah, Señor, responde: *Pati at contemni pro Te*: padecer y ser despreciado por Ti». Hermosa palabra es ésta para ser dirigida á presencia de este nuestro siglo, siglo por excelencia sensualista, siglo que para nada se cuida de los intereses morales del corazón. ¡Ay, A. H. N.! Cuando vemos á nuestra empobrecida sociedad, teatro de un fausto que los reyes de Persia hubieran quizá admirado; afanada tras codicias que acaso Esparta habría reputado por ambición; víctima de soberbia que la antigua Grecia tendría sin duda por orgullo; rindiendo á los placeres apoteosis vergonzosas que la impúdica Roma acaso no miraría sin rubor, es del caso resuene esta voz de nuestro héroe: *Pati et contemni*; resuene esta voz amiga; que, cual dique poderoso, ataje las

(1) Cant. Cant., VII, 12.

inundaciones de ese diluvio devastador; dirijamos nuestra mirada á la antorcha que luce entre las tinieblas de la mortificación: *Atten-
dentes.....*

Notad, por fin, que nuestro Santo es por excelencia el hombre de la oración, de los éxtasis, de los arrobamientos; desasido completamente de las cosas terrenales, vivía absorto en las grandezas divinas, en tal grado, que nuestra Seráfica Madre Teresa solía decir: «Con el P. Fr. Juan de la Cruz no se puede hablar de Dios, ni de cosas espirituales: al punto se arroba.» ¿Quién podrá describir los subidos caracteres de ese espíritu de oración y de íntima unión con Dios? ¡Ah! leed sus obras, que ese ha de ser, A. H. N., uno de los más principales frutos de este Centenario; leed sus obras, escuchad sus cánticos: son el acento del alma enamorada, del alma que se lanza hacia Dios, del alma que no aspira á otra vida que aquella que anhelaba el Apóstol cuando decía (1): «Vivo yo, mas no yo: es Cristo el que vive en mí»; del alma cuyo amor es insaciable; del alma que exclama con este acento de irresistible inspiración y vehemencia:

Gocémonos, Amado,
Y vámonos á ver en tu hermosura,
Al monte y al collado,
Do mana el agua pura:
Entremos más adentro, en la espesura (2).

No hemos podido tampoco resistir el deseo de trasladaros esta sublime poesía de nuestro Santo. ¡Ojalá nuestro siglo supiera beber en esta fuente de dulcísima inspiración! Mas he aquí su gran desgracia y la postrera antítesis que Nos encontramos entre él y nuestro Santo Doctor: Juan de la Cruz, el hombre de la oración; nuestro siglo, el siglo de la disipación. No insistimos sobre este punto, porque á todas luces aparece perfectamente demostrado: nuestro siglo se aleja de Dios, olvida la oración, y está perfectamente representado en el joven inconsiderado del Evangelio (3), que, separándose

(1) *Ad Gol.*, II, 20.

(2) S. J. de la Cruz, *Cántico espiritual*, núm. 36.

(3) *Luc.*, xv, 13.

de su padre, marchó á una región muy lejana, y allí disipó toda su hacienda: esa es la suerte que cabe al alma que se separa de su Dios, que no aspira á unirse á Él; ¡desgraciada! ve destruirse poco á poco toda la riqueza, todos los elementos de su vida y bienestar espiritual. Hay, pues, que rogar mucho á Dios, por estas tan grandes necesidades que nos rodean; hay que suplicarle que este Centenario, á cuya celebración nos preparamos, sea como el llamamiento que nos lleve á considerar lo que frecuentemente olvidamos, y á que todos contemplan las radiosas manifestaciones de esa antorcha que brilla oculta en las maravillas de su obscuridad, de su anonadamiento, de sus elevaciones: *Attendentes quasi lucernæ lucenti in caliginoso loco.*

He aquí por qué deseamos con ardor celebrar y solemnizar cuanto podamos este glorioso Centenario; deseamos, sí, celebrarlo y solemnizarlo en nuestra amada villa de Fontiveros, allí, allí donde nació nuestro héroe, allí deben ir á glorificarle los que han de tener á gran honra el ser sus inmediatos compatriotas: allí donde se conservan los restos de su casa natalicia, y la pila bautismal en que fué regenerado á la gracia esta criatura privilegiada, y la Iglesia y el Monasterio erigido en su honor, y los sepulcros de sus mayores, y señaladas reliquias de su cuerpo sacrosanto: y la dulzura de su memoria, y el aroma de sus virtudes, allí debemos ir, y allí iremos. Nos el primero, dándoos con nuestro ejemplo aliento para esta peregrinación diocesana á la cual convocamos á todos nuestros amados Hijos: advirtiéndoles que hemos elevado preces á la Santa Sede pidiendo indulgencias para los que en ella tomen parte.

Respetable Clero, venerables Sacerdotes, Autoridades de todo orden y jerarquía, religiosos Institutos, Congregaciones piadosas, fieles todos, hijos nuestros amadísimos, ¡vamos á Fontiveros!, vamos á orar ante la cuna de nuestro glorioso Santo: querida diócesis de Ávila, pueblo mío amadísimo, manifiesta á la faz de España y del mundo, que sabes apreciar la honra insigne que la Providencia hiciera, ordenando que fueses la patria de este gran Santo, no te hagas, indigno de ella con tu indiferencia, ó con una frialdad que sería vergonzosa en la ocasión presente. No, no puede ser así, no lo será: de los ángulos todos de nuestro obispado, y muy especialmente de los pueblos comarcanos, afluirán á Fontiveros en pia-

dosas muchedumbres los fieles á pagar el tributo de amor y devoción al gran Santo, que hace tres siglos mora glorioso en el seno de nuestro Dios. Cúmplenos ahora para terminar esta Exhortación Pastoral, que más adelante procuraremos ampliar, y para con ella mover más y más vuestros espíritus, indicaros los pormenores de las fiestas que proyectamos (aunque de ellas se publicará un minucioso programa) y los medios para llevarlas á cabo. En nuestra mencionada villa de Fontiveros comenzará el día 16 del próximo Noviembre solemne Novenario en honor de San Juan de la Cruz, el cual revestirá más especial solemnidad en los 22, 23 y 24, que serán propiamente los de la Peregrinación. Contando con el favor divino, Nos tomaremos parte en ésta, trasladándonos á Fontiveros el día 21, é invitamos á que nos acompañen á nuestros amados hijos de esta piadosísima ciudad de Avila: asistiremos á todos los actos religiosos del Centenario, y el día 24 celebraremos solemne Misa Pontifical, predicando en ella el Panegirico de la fiesta y dando la Bendición Papal, con Indulgencia Plenaria; en los demás días habrá asimismo Sermón. Para facilitar las peregrinaciones, el ilustre Ayuntamiento de Fontiveros, que toma principalísima parte en estas fiestas, tendrá dispuesto vehículos en Chaherrero durante los días 21, 22, 23 y 24, en combinación con los coches que salen de esta ciudad con dirección á Peñaranda. Al digno Sr. Cura y Alcalde de dicha villa pueden acudir los peregrinos para cualquier dato y noticia que se les ocurra.

Y como sea notoria y evidente la falta de recursos para sufragar los gastos de estas solemnidades, Nos exhortamos á todos á que contribuyan, cada cual en la medida de sus circunstancias; y al efecto abrimos una suscripción en nuestra Secretaria de Cámara y Gobierno, cuyos donativos se publicarán en este *Boletín*.

Haga el Señor que para su mayor gloria y salvación de las almas, estas fiestas puedan celebrarse según es nuestro deseo, y según se lo rogamos en nuestras humildes oraciones. Y ahora, amados hermanos nuestros, en testimonio de nuestro paternal amor os bendecimos en el nombre del † Padre y † del Hijo y del Espíritu † Santo.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Avila á 9 de Octubre de 1891.—† JUAN, *Obispo de Avila*.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, DR. ENRIQUE BERMEJO, *Secretario*.

VI.

Juntas y Subcomisiones para preparar la celebración del Centenario.

Reunidas en el Palacio episcopal de Segovia las Autoridades y representantes de Corporaciones invitadas por el dignísimo Prelado, para promover las festividades religiosas que han de celebrarse con motivo del Centenario de San Juan de la Cruz, cuyo cuerpo se venera en el convento del Carmen de dicha ciudad, trataron de lo más conveniente al objeto.

De desear es que fecha tan memorable se celebre tal como merece el eximio doctor y maestro del habla castellana, que, unido santamente á la gran doctora Santa Teresa, tan alto pusieron el nombre de España por su santidad y su ciencia.

La Comisión ejecutiva para dicho Centenario esta compuesta de las personas siguienses:

D. Miguel López de Mendoza, provisor y vicario general del obispado.

Rdo. P. Eulogio de San José, carmelita descalzo.

D. Ramón Lorente, registrador de la propiedad.

D. Eusebio Sanz, jefe de estudios de la Academia de Artillería.

D. Manuel Pascual, párroco de Santa Bárbara.

D. Epifanio Ralero, director del Instituto.

D. Joaquín Oriozola, arquitecto municipal.

D. Miguel Arévalo, canónigo de la Santa iglesia catedral.

Secretarios: D. Remigio Antón Redondo, abogado, y D. Juan Becerril, profesor de la Academia de Artillería.

Uno de los primeros y más acertados acuerdos de la junta fué nombrar subcomisiones para facilitar los trabajos, y se constituyeron las de fiestas religiosas, fiestas literarias, fiestas populares, compuestas de personas ilustres por su edad, ciencia y actividad.

Con grande animación y entusiasmo, dice la Revista *San Juan de la Cruz* (1.º de Septiembre de 1891), se están celebrando en el palacio episcopal y Seminario Conciliar de esta ciudad las reuniones de las Juntas y Subcomisiones encargadas de preparar los fes-

tejos que han de celebrarse en la conmemoración del tercer Centenario de nuestro extático Padre San Juan de la Cruz.

Aquí se ve, una vez más, el amor patrio y sentimiento religioso tan arraigados en los corazones de los segovianos, que, si ha sido siempre digna y de respetable reputación, hoy más que nunca muestra su acendrado amor patriótico y religioso en las dignísimas personas que le representan en dichas reuniones, revestidas de tanto celo que, en verdad, nos causa sumo placer ver la animación que despliegan para el mayor esplendor y suntuosidad en dicho Centenario.

No es menor el santo entusiasmo con que se prepara en Europa y en todo el mundo la celebración del Centenario de San Juan de la Cruz.

VII.

Acuerdo de los Superiores de la Orden para la celebración del Centenario.

Los Superiores de la Orden de Carmelitas Descalzos residentes en Roma han dispuesto que todas las fiestas que han de tener lugar para solemnizar el tercer Centenario de San Juan de la Cruz han de celebrarse precisamente en el espacio de tiempo que hay desde el 22 de Noviembre hasta el 14 de Diciembre del presente año y no antes, con arreglo á lo dispuesto por la Sagrada Congregación (1). El Rvdo. P. Provincial ha dispuesto que las fiestas del Centenario se celebren en España con triduo solemne en los días 22, 23 y 24 de Noviembre, y se concluya la novena en los seis días siguientes.

En los conventos de religiosos y religiosas se puede celebrar el triduo solemne con los privilegios é indulgencias concedidos por León XIII, ya acomodándose á este convento de Segovia, ya en los días que median del 22 de Noviembre al 14 de Diciembre.

(1) Véase el Decreto Pontificio en el núm. II de este capítulo.

VIII.

Aprobaciones del Episcopado español.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Burgos, Obispos de Zamora, Lérida, Oviedo, y otros, no solamente han aprobado y bendecido el pensamiento de celebrar el Centenario de San Juan de la Cruz, iniciado por los ilustrados Carmelitas redactores de la Revista que lleva tan glorioso nombre, sino que han concedido indulgencias para los que se asocien al Centenario y se aprovechen de la lectura edificantísima de aquella ya célebre publicación. (*San Juan de la Cruz, Revista Carmelitano-Teresiana*, t. I, pág. 82.)

IX.

Entusiasmo para la celebración del Centenario de San Juan de la Cruz.

Grandioso y halagüeño es, á la verdad, el espectáculo que está dando estos días la ciudad de Segovia. Como movidos de un resorte común que no les deja parar, se les ve ir y venir acá y allá á los hombres pudientes, á todas las personas de significación de esta piadosa ciudad de San Frutos. Se forman comisiones y subcomisiones, se disponen certámenes y veladas, se ordenan triduos solemnes, se preparan novenas, se proyectan concursos, cabalgatas, fogatas en distintos puntos de la cordillera del Guadarrama, iluminación del acueducto, elevación de inusitados globos, exhibiciones de productos regionales, etc., y todos se desviven por festejar la memoria de un hombre que murió hace tres siglos.

El Obispo y el Gobernador, el sacerdote y el militar, el diputado y el concejal, el abogado, el artista y el comerciante, el noble y el plebeyo, en una palabra, las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, se aunan en amigable compañía y celebran juntas, reuniones y conferencias para tomar parte y preparar con piadoso entusiasmo las solemnidades que han de servir para obsequiar á un hombre que murió en el rincón de una celda después de largos años

de haberse retirado del mundo á las obscuridades del claustro.

La Junta de celebración del Centenario acordó en 9 de Septiembre último someter á la aprobación del Sr. Obispo de Segovia:

1.º Que se digne su autoridad invitar por medio de circular á los arciprestazgos de la diócesis para que concurran en peregrinaciones religiosas á visitar el sepulcro del esclarecido San Juan de la Cruz en cualquiera de los días que á este fin se designarán.

2.º Organizar una procesión que partiendo de la santa iglesia catedral, y con asistencia del Ilmo. Cabildo, clero parroquial y autoridades, corporaciones, etc., etc., concurra en un determinado día á dicho convento de PP. Carmelitas á prestar veneración á las venerandas reliquias del glorioso Santo.

3.º Formular un programa de caridad para que se distribuyan limosnas en los días del triduo, etc.; y por último *fomentar* la suscripción ya abierta para restaurar la destruida ermita de San Juan de la Cruz en Segovia. (*San Juan de la Cruz*, Revista Carmelitana.)

X.

Certámenes.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Este Cuerpo literario, accediendo con íntima complacencia á los deseos de la Junta religioso-patriótica encargada de organizar las fiestas con que en Segovia ha de celebrarse el tercer Centenario de San Juan de la Cruz, abre un certamen de poesías en alabanza de varón tan insigne.

El premio y las condiciones de este certamen serán las siguientes:

PREMIO.

Medalla de oro, 1.000 pesetas y 500 ejemplares de la edición que la Academia hará á sus expensas de la obra laureada.

CONDICIONES.

Podrán presentarse al certamen poesías de cualquiera clase y extensión, con tal que sean dignas del objeto á que han de estar dedicadas.

(Siguen las disposiciones ordinarias para todos los certámenes literarios.)

Madrid, 2 de Octubre de 1891.—*El Secretario*, MANUEL TAMAYO Y BAUS.

DE LA SUBCOMISIÓN DE FIESTAS EN SEGOVIA.

La Subcomisión literaria de la Junta organizadora de las fiestas con que ha de celebrarse en Segovia el tercer centenario del doctor extático San Juan de la Cruz, abre otro certamen de escritos en prosa ó en verso en alabanza de San Juan de la Cruz.

Los premios y las condiciones de este certamen serán los siguientes:

PREMIOS.

1.º De S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G): *Pluma de oro con diamantes*.—Para el autor que mejor describa en verso «Una visión extática del Santo».

2.º Uno de S. A. la Infanta D.^a Isabel para el autor de la mejor *Oda* en elogio del Santo.

3.º De la Excm. Diputación provincial de Segovia: *Un objeto de arte*.—Para el autor del mejor *Soneto* en elogio del Santo.

4.º Del Excmo. Ayuntamiento de Segovia: *Pluma de oro con las armas de Segovia* y la impresión de doscientos ejemplares del trabajo premiado, no pudiendo exceder de cuatro pliegos de impresión, en octavo mayor, con letra del número ocho.—Para el autor en prosa que mejor desarrolle el siguiente tema: «Influencia de las relaciones místicas de San Juan de la Cruz con Santa Teresa de Jesús en los hechos y escritos de esta mujer ilustre.»

5.º Del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia: *Quinientas pesetas*.—Para el autor que mejor desarrolle el siguiente tema: «Ideal y beneficios de la Reforma del Carmelo por San Juan de la Cruz.»

6.º De la Sociedad Económica de Segovia de Amigos del País: *Un objeto artístico*.—Para el autor de la mejor Memoria que desarrolle el siguiente tema: «Estado religioso-social de Segovia en el siglo XVI é influencia ejercida en él por San Juan de la Cruz.»

7.º De la Academia de Artillería: *Un objeto de arte*.—Para el autor del mejor trabajo que describa, en prosa ó en verso, algún «Episodio histórico-militar, poco conocido, de las guerras religiosas del siglo XVI durante la vida de San Juan de la Cruz».

8.º Del Instituto provincial de segunda enseñanza de Segovia: *Un objeto de arte*.—Para el autor de la mejor composición en prosa ó verso sobre «San Juan de la Cruz considerado como poeta lírico».

9.º Del Revdo. P. Provincial de los Carmelitas Descalzos: *Un ejemplar lujosamente encuadernado de las obras de San Juan de la Cruz y una estatua del Santo*.—Para el autor que mejor desarrolle en prosa ó verso el tema siguiente: «En San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado Doctor de la Iglesia.»

10. Del Excmo. Sr. Marqués del Arco: *Un ejemplar de la Vida de Jesucristo de Luis Veuillot, edición ilustrada*.—Para el autor que con más acierto desarrolle: «Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz bajo el concepto religioso.»

11. Del Excmo. Sr. Conde de Alpuente: *Un objeto artístico*.—Para el autor que con más acierto desarrolle: «Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz bajo el concepto literario.»

12. Del Excmo. Sr. Marqués de Quintanar: *Un objeto artístico*.—Para el autor de la mejor *Leyenda* en elogio del Santo.

13. Del Excmo. Sr. D. Manuel Llorente Vázquez: *Dos cuadros con pinturas al óleo*.—Para premiar el trabajo en prosa que con más lucidez y brevedad determine las «Ventajas, bajo el punto de vista humano, que tuvo la reforma realizada por San Juan de la Cruz, influido por Santa Teresa, en la Orden del Carmen».

(Siguen las condiciones ordinarias de estos certámenes.)

XI.

Funciones religiosas que se preparan en ambos mundos.

Muchos son los pueblos del antiguo y nuevo mundo, y principalmente España, en que se preparan funciones religiosas, literarias y artísticas para solemnizar el Centenario de San Juan de la Cruz.

Grande es, dice la Revista *San Juan de la Cruz* (1.º de Julio

de 1891), el entusiasmo que hay en toda la Orden carmelitana para celebrar con extraordinaria solemnidad el tercer Centenario de nuestro P. San Juan de la Cruz. De Alemania, Francia, Austria, y muy en particular de todos los conventos religiosos y religiosas de nuestra descalcez carmelitana en España, nos están dando detalladas noticias de los preparativos que están haciendo para celebrar con grande pompa la fiesta del tercer Centenario.

Distínguense entre todas Segovia, que tiene la dicha de poseer el cuerpo del Santo; Baeza, donde tuvo su sepulcro; Fontiveros, donde nació; Ávila, Alba de Tormes y todos aquellos conventos que fueron fundados por Santa Teresa y su coadjutor en la Reforma de la Orden del Carmelo. Prelados y Prebendados insignes, y célebres como oradores sagrados, se han encargado de los panegíricos, y estas voces de la elocuencia sagrada resonarán en las iglesias donde se agota toda la belleza de las artes y de la exornación para los esplendores del culto.

Se hacen, en fin, grandes preparativos en Roma para solemnizar este Centenario en las iglesias de Santa María *della Scala*, de Trastevere, de Santa María de la Victoria, y otras, según dice *La Semana Católica* de Madrid del día 18 de Octubre de 1891.

CAPÍTULO II.

VIDA DEL EXTÁTICO PADRE SAN JUAN DE LA CRUZ (1).

Sumario: I. De la niñez y entrada en religión de San Juan de la Cruz.—II. San Juan de la Cruz hace la fundación del primer convento de la Reforma en Duruelo.—III. Viene San Juan de la Cruz de confesor al monasterio de la Encarnación de Avila, y Dios publica su santidad con grandes maravillas.—IV. Es nombrado San Juan de la Cruz vicario del Calvario, después rector de Baeza, y últimamente prior de Granada. Dícense los milagros con que Dios publicaba su santidad.—V. Hace San Juan de la Cruz las fundaciones de Córdoba y Segovia para religiosos, y entiende en la fundación de Madrid para religiosas.—VI. Muerte de San Juan de la Cruz; sepultura, y milagros que se obraron después de su muerte.—VII. Extracto cronológico de la vida de San Juan de la Cruz.

I.

De la niñez y entrada en religión de San Juan de la Cruz.

San Juan de la Cruz, Padre y reformador, con la Santa Madre Teresa de Jesús, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, nació en la villa de Fontiveros (2), en el obispado y provincia de Avila,

(1) Escrita como preparación para celebrar su tercer Centenario por el R. P. Fr. Gregorio de Santa Salomé, carmelita descalzo en el convento de Ávila.

(2) Según la Constitución de Benedicto XIII, relativa al culto de San Juan de la Cruz, este pueblo se llama Fons Tiberii, Fuente de Tiberio. Subsiste la casa en que nació. En ella se fundó un convento de Padres Carmelitas; hoy sirve para las escuelas de instrucción primaria. Tres obispos, entre ellos los de Avila y Salamanca, consagraron la iglesia. La mesa del altar mayor correspondía al sitio en que estuvo la alcoba en que nació el Santo.

en España. Fueron sus padres Gonzalo de Yepes y Catalina Álvarez, naturales, el primero de la noble villa de Yepes, y la segunda de Toledo (1). Gonzalo, aunque descendiente de una familia noble y bien acomodada, se enlazó con los vínculos del santo matrimonio con D.^a Catalina, doncella pobre sí, pero honesta y muy virtuosa.

Desamparado D. Gonzalo de sus deudos por la desigualdad, se vió en la precisión de aprender el oficio de D.^a Catalina, que sustentaba su pobreza con un telar de sedas. Providencia admirable del Señor, que los destinaba para ser padres de un Santo que debía imitar en un todo al Divino modelo. Tres hijos varones les dió el Señor, y tales como se podía esperar de aquel virtuoso vínculo. El primero fué Francisco de Yepes, que en vida y en muerte dió pruebas de verdadero amigo de Dios. Luis, que primero gozó de la vida

En el bautisterio de la parroquial se lee la siguiente inscripción :

EN ESTA PILA SE BAUTIZÓ EL MYSTICO DOR. S. J. DE LA CRUZ
PRIMER CARMELITA DESCALZO
LUSTRE Y HONRA DE ESTA NOBILÍSIMA VILLA
POR AVER SIDO NATURAL DE ELLA
NACIÓ EL AÑO DE 1542 Á 24 DE JUNIO
e
MURIÓ EL DE 1591 Á CATORCE DE—
x
HÍZOSE SIENDO CURA EL LDO. JOSEPH VELADO
AÑO DE 1680.

En medio de la magnífica nave de la iglesia parroquial de Fontiveros está enterrado el padre de San Juan de la Cruz. En la lápida hay esta inscripción casi borrada :

HIC JACET GUNDISALVO DE YEPES.

(1) Doña Catalina Álvarez, madre de San Juan de la Cruz, falleció en Medina del Campo, y fué enterrada en el claustro del convento de Carmelitas Descalzas, donde hay un arco que forma un altar, depósito de los restos de varias Venerables trasladadas del antiguo claustro donde fueron enterradas. Al pie de este altar está la sepultura de la Venerable Catalina Álvarez, algo más levantada que las demás. Esta sepultura está cubierta con una hermosa lápida que tiene en la parte superior el escudo del Carmen, y debajo la siguiente inscripción :

AQUÍ YACE LA V. SEÑORA CATALINA ALVAREZ,
MADRE DE NUESTRO PADRE SAN JUAN DE LA CRUZ.

eterna que conociese la temporal, fué el segundo. Juan, el tercero, y objeto de esta obrita, nació el año de 1542: se ignora si fué el día de San Juan Bautista ó Evangelista. Criábanle sus virtuosos padres en mucha religión y piedad, á las que respondía él con una docilidad tal, que mostraba bien haber sido prevenido con las más dulces bendiciones del Cielo.

Siendo aún nuestro Santo muy niño perdió á su virtuoso padre, quedando la afligida madre reducida á la mayor orfandad, sin más recursos que el trabajo de sus manos. Esto la obligó á pasar á Medina del Campo, lugar mayor y de más comodidades en aquel tiempo, donde creyó encontrar con más facilidad que en Fontiveros medio de sustentarse y sustentar á sus tres hijos; pero antes quiso el Señor con un milagro dar á conocer á los habitantes de aquel lugar que tuvo la dicha de ver nacer á nuestro Santo cuán de su agrado era aquel niño.

Jugaba un día con otros niños en tirar varitas á una laguna, las cuales introducían en el agua para volverlas á coger. Sucedió que, queriendo el bendito niño coger la que había introducido, se venció su cuerpecito hacia el agua y cayó en la profundidad de la balsa. Aunque se hundió, vió que le sacaba una mano misteriosa, y después que se le acercaba una bellísima señora para sacarle de entre el lodo y cieno de la laguna; instaba la señora, pero rehusaba el niño por no mancillar con el lodo tanta belleza. Esto dió ocasión á otro prodigio; á saber: á que el castísimo Esposo de la celestial Señora se acercase en traje de labrador para vencer la piadosa cortesía del bendito niño y saliese del peligro que corría su vida.

Esta maravilla confirmó más y más en los vecinos de Fontiveros la idea que habían formado de nuestro Santo, de que Dios le tenía destinado para fines altos de su gloria.

Después de tan admirable suceso salió aquella desamparada familia de Fontiveros y llegaron á Medina del Campo, donde, habiendo ensayado algunos oficios para mantenerse, observó la buena señora que su hijo Juan, aunque mostraba tener buen entendimiento, apenas se acomodaba á los oficios mecánicos. Así se determinó á mandarle á un Seminario donde pudiese dedicarse á los estudios. Animábale más y más á proseguir en este designio una visión extraordinaria. Venía un día con sus hijos de cierta aldea á

Medina, y vió que un espantable monstruo se llegaba á su hijo Juan con la boca abierta para tragarle; mas el bendito niño, sin turbarse, hace la señal de la cruz, poniendo al dragón infernal en vergonzosa fuga.

Dedicado ya á los estudios, presto fué la admiración de todos por su aplicación, pero sobre todo por su virtud nada común en los de su edad. Prendado D. Alonso Alvarez de Toledo, persona principal y administrador de un insigne hospital en aquella villa, de la modestia, dulzura y candor del niño Juan, pidiósele á su madre, cuando sólo contaba doce años, para servicio de los pobres enfermos. Aquí nos quiso dar la Madre de Dios una segunda prueba de la predilección hacia este su fidelísimo siervo. Había en medio del patio del hospital un pozo hondo, abundante de agua, sin brocal. Cayó en él nuestro Juan, inadvertido del peligro, á vista de muchos. Convócese la gente de la casa y vecindad, y llegando algunos á la boca del pozo vieron á Juan sentado sobre las aguas. Echáronle una soga, y él se la ciñó al cuerpo y salió muy alegre.

Preguntáronle cómo, habiendose hundido, no se ahogó. A lo que contestó con el candor propio de su virtud, que una hermosísima señora le había recibido en su manto al caer para que no se lastimase y le había sostenido sobre las aguas. Admirados los circunstantes, crecieron en la estima del Santo joven, y con nueva atención le miraban, viendo que la mano del Señor era con él, porque además de las maravillas que el Cielo obraba á su favor, no podían menos de reconocer el dedo de Dios en la fervorosa caridad y santa diligencia con que asistía á los enfermos que se le habían encomendado.

Mientras el Santo se ocupaba en estos caritativos ejercicios, dióle Nuestro Señor á entender ser su voluntad divina tratase de ingresar en alguna Orden religiosa. Conocida por nuestro Santo la voluntad de Dios, luego pensó ponerlo en práctica, por lo cual pedía sin cesar se dignase mostrarle la religión que debía abrazar. Estando un día muy encendido en su santa oración, oyó una voz que le decía: *Servirme has en una religión cuya perfección antigua ayudarás á levantar.*

Poco tiempo hacía que los Padres Carmelitas de la Observancia habían fundado su monasterio de Santa Ana en aquella villa. Luego se esparció la fama de que aquella religión era antiquísima, y fun-

dada bajo la especial protección de la Virgen del Carmen, á cuyo culto está consagrada.

La devoción de esta Señora y la antigüedad de la Orden presto le ganaron la inclinación, y huyendo de los lazos del siglo pidió el santo hábito en aquel monasterio.

No dilataron el dársele, porque la fama de su mucha virtud y sus buenas obras le tenían bastantemente acreditado. Tomóle, pues, año de 1563 (1), á los veintiuno de su edad.

Desde el noviciado comenzó de nuevo á trabajar en el ejercicio santo de la oración y demás virtudes de la religión con tal fervor, que á él, que era aún novicio, se le consideraba como muy anciano y experimentado en todos los caminos de la vida espiritual y religiosa. En su presencia se componían y moderaban sus hermanos; tal era la veneración que inspiraba el fervoroso novicio.

Pasado con estos fervores y aprovechamiento el año de noviciado, profesó en el de 1564 (2) en el mismo convento de Santa Ana, siendo General de la Orden el M. Rvdo. P. Fr. Juan Bautista Rubeo de Rávena, y Provincial de Castilla el M. Rvdo. P. Fr. Angel de Salazar, en cuyas manos hizo la profesión. Viéndose ya nuestro Santo unido con su Dios en virtud de la profesión religiosa, después de dar al Señor las más humildes y rendidas gracias por tan insigne beneficio, ya no pensó en otra cosa sino en conformar su vida á la del divino modelo Jesucristo crucificado, guardando además con toda la perfección posible y con licencia de sus Prelados la regla de la Orden, que había sido mitigada por el Santo Pontífice Eugenio IV. Aunque en lo exterior se conformaba con los demás, en lo secreto guardaba exactamente la regla primitiva declarada por Inocencio IV. Verdad es que nada conocían sus hermanos de las privaciones y austeridades que hacía ocultamente el bendito Santo;

(1) En el día 24 de Febrero, según la revista *San Juan de la Cruz*, pág. 14.

(2) En el libro de las profesiones de los RR. PP. Carmelitas Calzados de Santa Ana de Medina del Campo se encuentra la profesión del Santo; es la sexta en orden de profesiones, y dice así:

«Ego, Frater Joannes a Santo Mathia, filius..... promitto obedientiam, castitatem et paupertatem Deo et beatæ Mariæ de Monte-Carmelo, et Reverendo Patri Fratri Joanni Baptistæ Rubeo de Ravenna, Priori Generali Ordinis Carmelitarum usque ad mortem; testibus.....—Fr. Joannes a Santo Mathia.»

pero es la vida interior del religioso una luz que, por más que se quiera ocultar, esparce tales resplandores, que el Señor quiere se dejen ver para edificación de los demás: *Ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum qui in cælis est.*

Los Prelados de la Orden, comprendiendo el mérito de nuestro Santo, para que fuera lucidísima antorcha, no sólo á la Orden de María, sino á toda la Iglesia Santa, le enviaron al colegio de Salamanca á estudiar Teología. En aquella ciudad, centro del saber, donde los más eminentes religiosos habían hallado el inestimable secreto de juntar la más vasta erudición con la práctica de la oración y de todas las virtudes religiosas, aprendió San Juan de la Cruz aquellas ciencias con que se forman los sacerdotes de la Ley de Gracia. No descuidaba el Santo de imitar al Angélico Maestro, el cual solía decir que más aprendió en la oración que con todas las fuerzas de su superior ingenio. Sin faltar á los deberes de buen colegial, fué tanto lo que se dió en este colegio á la lectura de libros místicos y á la oración, que causó admiración á cuantos le contemplaban. Dicen testigos de vista que atendidos, ora su modo de vida, ora su aprovechamiento en las ciencias, aquella alma era sin duda un tesoro de pureza, sagrario de santidad, arca de joyas celestiales, á quien el Señor se complacía en enseñar aquella ciencia toda celestial y divina, de la que no dudó afirmar el Rdo. P. Fray Juan Ponce de León: «Que nuestro Santo, por el estudio de las Sagradas Escrituras, despedía en sus exposiciones tales rayos de amor de Dios que ilustraba los entendimientos de los hombres y abrasaba sus corazones en el fuego de la caridad.» En tan santas disposiciones se encontraba San Juan de la Cruz cuando los Superiores de la Orden pensaron elevarle á la dignidad de los Sagrados Ordenes.

Corría el año de 1567 cuando el Santo cumplió su curso de Teología, á los veinticinco de su edad, y ya era tiempo que se ordenase de misa. No trataba de ello el siervo de Dios, reconociendo su indignidad; pero como los Prelados lo mandaron, se ordenó ese año. Volvió luego á Medina del Campo por mandato de sus superiores á cantar la primera misa, para dar este consuelo á su virtuosa madre.

Preparóse para recibir tan alta misericordia con tan largas vigili-
lias, con tan fervientes deseos y con tan profunda humildad, que mereció el favor de ser confirmado en gracia. Deseaba que, pues

debía ejercer en la tierra tan alto ministerio, su alma estuviese desde aquel dichoso día tan íntimamente unida con su Dios que nunca se apartase de Él, al menos con ofensa alguna grave. Esta era su ansia, esta su continua súplica á Jesús y á su Madre Santísima; súplica que fué tan fervorosa el día que dijo su primera misa, que dijo al Señor: «¡Oh Dios y Señor mío, yo no me apartaré del altar hasta merecer la dicha de ser confirmado en gracia!» Cuando así oraba, oyó que el Señor le decía: «Yo te concedo lo que me pides.» Quedó el devotísimo Padre bañado en gozo, lleno de humildad y colmado de reconocimiento á tan soberano beneficio, y sintió en su alma una espiritual renovación por modo tan delicado, que nunca supo explicar. Después de este don tan raro y admirable, se creyó el bendito Santo mucho más obligado para con Dios; así es que se dió á una vida de más oración, de más recogimiento, mortificación y retiro; y pareciéndole que en su Orden no encontraba aquello por lo que tanto ansiaba su espíritu, determinó en su corazón pasarse á los Cartujos.

Mientras que nuestro Santo revolvía en su mente estos deseos de vida más áspera y retirada, la santa Madre Teresa de Jesús se encontraba en Medina haciendo la segunda fundación de la Reforma, que dió principio en San José de Ávila entre las personas de su sexo el año de 1562. Mucho deseaba la gloriosa Santa que gozasen los religiosos de este bien de que gozaban ya por la bondad divina las religiosas; tenía para procurarlo licencias de nuestro Rmo. Padre General, pero le faltaban sujetos que se determinasen á abrazar la nueva reforma; no sabía á quién comunicar los secretos de su corazón, pero no por eso desmayaba su magnánima esperanza. Hallándose, pues, en la fundación de sus monjas en Medina, ayudóle mucho en aquella fundación un padre venerable de la Orden llamado Fray Antonio de Heredia, Prior que era á la sazón del monasterio de Santa Ana, y que después se llamó en la Reforma Fray Antonio de Jesús. Determinóse la gloriosa Santa á desahogar los secretos de su corazón con este religiosísimo Padre, al cual le parecieron tan bien que se ofreció de muy buena voluntad á ser el primero que se descalzase.

Mucho alegraron á la Santa en un hombre de casi cincuenta años de edad tan santas resoluciones; sin embargo, como dice la misma

Santa, «yo lo tuve por cosa de burla (son palabras suyas) y así se lo dije; porque, aunque siempre fué buen fraile, para principio semejante no me pareció sería ni tendría espíritu, ni llevaría adelante el rigor que era menester, por ser delicado». Por lo cual la Santa le agradeció mucho su buena voluntad, pero le aconsejó que dejase su resolución para más adelante y que entretanto se ejercitase en las cosas que debía prometer. Continuaba la Santa sus diligencias; no cesaba de suplicar á la Virgen Santísima le diese á entender quién era el destinado á dar principio á la santa Reforma entre los religiosos.

Antes que saliese de Medina se ofreció venir de Salamanca un Padre grave de la Orden, llamado Fr. Pedro Orozco, y llevó en su compañía á nuestro Santo, el cual venía con alegría al ver que en Medina tendría más proporción para negociar su tránsito á la Cartuja. Llegados á Medina, habló el P. Fr. Pedro con nuestra gloriosa Madre sobre asuntos graves de la Orden, y en particular sobre el asunto de la Reforma. Con esta ocasión la Santa, sin decirle nada de lo tratado con el P. Fr. Antonio, le descubrió el pensamiento de buscar frailes que diesen principio. A este propósito le dijo el Padre cómo tenía uno en su compañía, aunque mozo, de rara virtud y aventajado espíritu, y tal cual para el intento se podía desear. Prendadísima quedó la Santa Fundadora con esta relación; pero mucho más prendada y satisfecha quedó así que logró la ocasión de hablarle y penetrar por especial don del cielo los grandes fondos de aquel celestial diamante. «Mi hijo—le dijo la Santa cuando le hizo saber sus intentos de ir á la Cartuja—tenga paciencia y no se vaya á la Cartuja, que ahora tratamos de hacer una Reforma de Descalzos de nuestra Orden, y sé yo que se consolará con el aparejo que tendrá en ella para cumplir todos sus deseos de recogimiento, retiro de cosas de acá, oración y penitencia, y hará un gran servicio á Dios y á su Madre.»

Mucho agradaron al Santo las palabras de la santa Madre, y convino, en efecto, en ser uno de los religiosos de la Reforma si no se dilatava mucho la ejecución de aquella empresa tan admirable.

Gozosísima quedó con esto la valerosa fundadora, viéndose con dos frailes para dar principio á esta obra en el Cielo. Resueltos ya así el P. Fr. Antonio de Jesús, como el santo Padre, á ser los pri-

meros Descalzos, dispuso la santa Madre que el P. Fr. Antonio se quedase en Medina para disponer lo necesario, dar cuenta al Provincial de su persona y oficio, renunciarlo en sus manos y prometer la Regla primitiva. Mientras que el P. Fr. Antonio disponía los asuntos de su prelación, nuestro Santo pasó con la Santa á la fundación de la casa de religiosas de Valladolid. Quería la Santa que viera la manera de vida de las religiosas, y aprendiera el orden de la vida regular que debían observar los religiosos. Con esto tuvo ocasión de estudiar la uniformidad de vida que debían tener hijos é hijas de la Reforma carmelitana.

Entretanto, no descuidaba la santa Madre procurar las licencias necesarias para establecer á sus religiosos en la diócesis de Ávila. Un caballero de esta ciudad había ofrecido á la Santa una casa de labranza que poseía en Duruelo, aldea pequeña entre Fontiveros y Peñaranda. Gozosa la Santa de tener en donde poder comenzar su santa empresa, envió allá desde Valladolid á nuestro glorioso Santo con un albañil, para arreglar algo la casa, y con algunas cosas, pocas y pobres, para el altar. ¡Ved aquí cómo principió la Reforma de la antiquísima Orden de Nuestra Señora del Carmen! ¡Principio despreciable á los ojos de los hombres, pero apreciable y glorioso á los ojos de Dios! ¡Principio que, cual insignificante grano de mostaza, fué paulatinamente creciendo y se extendió por toda la tierra!

II.

San Juan de la Cruz hace la fundación del primer convento de la Reforma en Duruelo.

Á últimos de Septiembre, teniendo nuestro Santo veintiséis años de edad, después de sacadas las licencias necesarias del Ilustrísimo Sr. Obispo de Ávila, se fué á tomar posesión de la pobre casita de Duruelo. Era ella tan reducida y descompuesta, que bien necesitaba el bendito Santo de todo su fervor para exclamar lleno de júbilo cuando la vió: *Hæc requies mea in sæculum, hic habitabo quoniam elegi eam*. Llegado á aquel portalico de Belén, como le llamaba la santa Madre, se postró en tierra, regó su pavimento con dulces lágrimas, y comenzó á hacer las convenientes distribuciones de las pobres

piezas de la casa. Del establo hizo iglesia, del desván coro, y de algunas habitaciones contiguas hizo celdas y cocina. La iglesia la adornó con cruces y calaveras; el coro y las celdas adornó del mismo modo, no ofreciendo á su consideración y á la de los que habían de seguirle más que cruz y muerte. Al día siguiente de su llegada, dicha la santa misa, poniendo el nuevo hábito de Carmelita Descalzo, cosido por nuestra santa Madre, sobre el altar, lo bendijo, y se lo vistió, llevando los pies descalzos con las plantas por el suelo, é hizo profesión de guardar sin mitigación hasta la muerte la Regla primitiva de Nuestra Señora del Carmen.

Ayunaba á pan y agua todos los días; no pocos llegaba la noche y aun no se había desayunado, ni tenía muchos días con qué, ni recursos para procurárselo, y además de esto los habitantes del lugar ignoraban que aquel á quien veneraban por Santo se hallase en necesidad. Pero el Señor, que tanto se complacía en aquella purísima alma, le confortaba y suplía con abundancia de bienes celestiales lo que faltaba de los de la tierra.

Era tal el fuego santo en que sentía abrasarse su seráfica alma, que le acaecía amanecer con los hábitos blancos de la nieve que por lo mal acondicionado de la casa caía sobre el lugar mismo donde oraba, sin haberlo él notado con ser tanto el frío. Decía *Prima* al amanecer, y celebrada la santa misa, iba después á las aldeas inmediatas, en las que se ocupaba en predicar y confesar á sus vecinos, viniendo después á su pobre casita sin haberse aún desayunado, diciendo con el Divino Maestro: «Mi comida es hacer la voluntad de mi Padre celestial.»

El celo de nuestro Santo, acompañado de aquel su aspecto tan penitente, aquellas palabras que salían de su boca tan abrasadas en el fuego santo de su amor hacia Dios y por la salvación de las almas, no podían menos de producir frutos abundantes de bendición en los pueblos que le escuchaban.

Pero veamos cómo resume la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús los prodigios de santidad que se renovaban en la nueva Tebaida de Duruelo:

«Nunca—decía la santa Madre—se me olvidará la devoción que infundía aquel lugar. Tenían una cruz pequeña de palo para el agua bendita, que tenía en ella pegada una imagen de papel con

un Cristo, que parecía ponía más devoción que si fuera de cosa muy bien labrada..... Supe que después que acababan Maitines hasta Prima no se tornaban á ir, sino allí se quedaban en oración, que la tenían tan grande que les acaecía ir con harta nieve en los hábitos cuando iban á Prima y no lo haber sentido. Iban á predicar legua y media y dos leguas descalzos, y con harta nieve y frío, y después que habían predicado y confesado, se tornaban bien tarde á comer á su casa.»

Son palabras de la Santa, cuyo testimonio dice lo bastante, ya de la vida penitente, ya del celo santo de nuestro bendito Padre por la gloria de Dios y por la salvación de las almas. Si aquí quisiéramos detenernos á ponderar la dicha de la diócesis toda de Ávila, podríamos con razón decir que ha sido la distinguida, y que se ha visto claro que la oración de San Segundo y de sus inclitos protectores ha obtenido del cielo en su favor que toda la gloria y hermosura del Carmelo les pertenezca: *Gloria Libani data est ei, decor Carmeli et Saron.*

Este fué el tenor de vida que observó nuestro glorioso P. San Juan de la Cruz desde Septiembre hasta que el venerable Padre Fray Antonio de Jesús, después de arreglados todos los compromisos, se vino con el hermano Fr. José de Cristo, corista, á unirse en Duruelo con nuestro glorioso Santo. Reunidos los tres dichosos varones escogidos por Dios para dar principio á la santa reforma, dicha la misa renovaron su profesión y prometieron vivir según la regla primitiva de la Orden, sin mitigación hasta la muerte. Acaeció este fausto acontecimiento el primer domingo de Adviento, día 28 de Noviembre del año de 1568. Después quedó por Prelado primero de la Reforma nuestro P. Fr. Antonio de Jesús, y por maestro de novicios nuestro Santo; elección tan acertada, provechosa y excelente, como se vió después por sus copiosos frutos, pues que, dotado el bendito Padre de un talento privilegiado, enriquecido con ciencia celestial, y ansioso de ser una copia viva de Jesús crucificado, era el más á propósito para formar en el verdadero espíritu á los nuevos hijos del Carmelo.

Ejercitó este oficio primero en Duruelo, después en Mancera, y últimamente en Pastrana, y en todas partes iba dejando el suavísimo olor de sus heroicas virtudes. Por medio de este celo comuni-

caba su espíritu á las primicias de su Orden, y hacia de ellas ángeles por su pureza, anacoretas por la mortificación y la soledad, y por su oración y trato íntimo con Dios, perpetuos adoradores de la soberana Majestad.

Poco tiempo pudieron permanecer en la pobre casita de Duruelo, pues por lo malsano del lugar se vieron en la precisión de trasladarse á una villa poco distante, llamada Mancera, donde una piadosa familia les ofrecía una casa. La fama de santidad, el buen olor de las virtudes y de la doctrina de los hijos de la nueva Reforma, se fué poco á poco extendiendo por muchas provincias de España: por lo cual, movidos muchos, venían á solicitar ser admitidos en un instituto en donde tanta perfección se profesaba. Con un maestro tan santo como el bendito Padre salieron los novicios muy bien ejercitados en oración y penitencia, y tan aventajados varones apostólicos, que honraron la casa de María y realizaron aquella promesa que el mismo Cristo hizo á su Esposa predilecta Santa Teresa de Jesús: «Espera, hija, y verás grandes cosas.»

Con la bendición de Dios hizo tan rápidos progresos la naciente Reforma, que en breve tiempo se extendió por las provincias de España, con cuyo motivo dispusieron los Prelados que nuestro Santo pasase á Pastrana en clase de Vicario de la nueva fundación para plantear la observancia regular en aquella casa y formar con su aventajado espíritu el de catorce novicios que allí tenían. Admirable fué el modo con que cumplió la delicada misión que se le había encomendado, como lo prueban el fervor, retiro, penitencia y oración de los primitivos religiosos de la santa Reforma, que todos fueron hijos del espíritu de nuestro glorioso Santo. Gozoso estaba San Juan de la Cruz en aquella amable soledad y en medio de almas tan espirituales; pero el Señor, que no quiere se oculten bajo el celemin las luces santas evangélicas, sino que se pongan en parte donde luzcan para todos, inspiró á los superiores le trasladasen á Alcalá para formar con sus ejemplos admirables el primer convento-colegio que tuvo la Reforma en aquella célebre Universidad.

No tenía la Religión al principio lectores para sus jóvenes, por lo que fué preciso mandarles á estudiar á la Universidad. La modestia, la humildad, la mortificación y compostura de los estudiantes Carmelitas fué tal, que llamaban la atención de los catedráticos

y escolares de aquella ilustre escuela. Les admiraba el modo con que hermanaban tanta austeridad de vida con una asidua aplicación al estudio. Mucho sintieron los virtuosos profesores perder tal ejemplo, con ocasión de la disposición tomada por los Prelados de la Orden, de formar lectores y colegio dentro de la misma Religión, donde se educasen con más retiro sus jóvenes estudiantes; instaron á los superiores para que no les privaran de tanto bien, y aun desearon con buen fin se moderase la austeridad de aquella naciente Reforma. Con las importantes lecciones de nuestro Santo, sus religiosos salieron tan aventajados aun en las ciencias filosóficas, que pudieron escribir la célebre obra de Filosofía llamada *Complutense*, la cual es la mejor exposición de la doctrina del Angélico Maestro Santo Tomás. En este colegio de Alcalá permaneció el bendito Padre formando á los jóvenes religiosos en ciencia y virtud, hasta que la santa obediencia le ordenó pasase á la ciudad de Ávila.

III.

Viene San Juan de la Cruz de confesor al monasterio de la Encarnación de Avila, y Dios publica su santidad con grandes maravillas.

En Octubre del año 1572 nombraron á nuestra santa Madre Priora de la Encarnación, la cual, viendo las necesidades espirituales de su comunidad, pidió al P. Visitador Fr. Pedro Fernández, dominico, nombrase confesores de aquellas religiosas á nuestro Santo y á otro Padre, descalzo también, llamado Fr. Germán.

Vino en ello con gusto el Padre Visitador, y fueron tales los frutos de salvación que recogió aquella comunidad con el ejemplo y celestial doctrina de los religiosísimos Padres, que nuestra gloriosa Madre no hacía sino bendecir al Señor viendo la perfección de sus hijas, debida al celo santo del bendito Padre. Jamás le veían fuera de su pobre celda si no era cuando lo exigían las necesidades de la comunidad y de la ciudad.

Trataba á las religiosas con humildad, gravedad y amor; no recibía regalos ni agasajos, y se contentaba con la comida pobre que le preparaban. Ninguna religiosa hallaba en él motivo de queja, porque á todas las trataba sin particular afecto. Haciales con frecuen-

cia fervorosas pláticas espirituales, y explicábales los grados de la oración; les daba á conocer las dulzuras del divino amor, y la necesidad que tenía el mundo de las casas religiosas para detener las justas iras del Señor. Tan bien supieron aprovecharse aquellas fervorosas siervas de Dios así de los ejemplos como de la doctrina de nuestro seráfico Padre, que en breve quedó aquella comunidad transformada en un paraíso.

Mucho honró el Señor á su siervo en el tiempo que permaneció en Ávila, y mucho le acreditó con las maravillas que por él obró. Cayó enferma D.^a María de Yera, religiosa grave y de toda estima; fué tal la enfermedad que luego la privó de los sentidos, y murió sin haber dado tiempo para administrarle los Santos Sacramentos. Avisaron al venerable Padre, pero cuando llegó ya era tarde; turbadas y llorosas las religiosas, dijeron al bendito Padre: «Buena cuenta ha dado V. R., Padre nuestro, de su hija; ¿cómo es esto que la ha dejado morir sin Sacramentos?»

Calló el siervo de Dios, y retirándose en silencio, se fué al coro á pedir al Señor le restituyera la vida. Estando el Santo en oración, comenzó la difunta á mudar de semblante y dar señales de haber oído el Señor la súplica de su siervo; al punto, con la admiración que se deja comprender, avisaron las religiosas al bendito Padre, quien acudió á la celda para proporcionarle todos los socorros con que acostumbra la Iglesia nuestra madre aliviar las agonías de la última hora; después de lo cual, animándola á la santa resignación en la voluntad de Dios, volvió á entregar su espíritu en las manos de su Criador. No menos maravilladas quedaron las religiosas de lo raro del suceso, que de la santidad del bendito Padre y eficacia de su oración. Por otro nuevo modo las quiso el Señor confirmar en su opinión.

Estando un día de la Santísima Trinidad hablando de tan soberano como regalado misterio con nuestra santa Madre, el venerable varón, sentado en una silla por la parte de fuera, y la Santa en un banco por dentro del locutorio, después de haber discurrido alta y suavemente del inefable misterio, tanto se engolfó su bendita alma en aquel inmenso océano, tanto se encendió su fervoroso espíritu, que no pudiendo resistir la flaqueza de los sentidos, se rindieron á la fuerza divina, y el Santo, asiendo con las manos la silla que ocu-

paba, voló hasta dar en el techo. La Santa, que estaba atenta á las palabras del divino varón, recibiendo en sí los mismos efectos, experimentó la misma violencia y quedó arrobada. Por esto, y por otras muchas ocasiones en que la Santa contempló las continuas suspensiones de este fiel siervo, solía decir: «Que no se podía hablar de Dios con el P. Fr. Juan, porque luego se transponía y hacía transponer.»

Consoló un día el Señor á su amigo, estando orando y en profunda meditación sobre los dolores que Jesucristo nuestro amante Redentor había padecido en la cruz. Representósele á los ojos corporales llagado, descoyuntado, sangriento y tan afeado como sus enemigos lo dejaron. Lo que causó en su alma tan lastimera figura no es posible decirlo; pero quedóle tan impresa, que pasada la visión, pudo dibujarla en un papel que con religiosa veneración conservan las monjas de la Encarnación de Ávila.

Mercedes semejantes dieron tanto crédito al venerable Padre, que ya no sólo en su convento, sino en todos los de Ávila, y aun en muchas personas seglares, causaron admiración y fruto. Corría ya por la ciudad la fama de su santidad y poder para con Dios, y ansiosos los fieles de gozar de su doctrina y dirección acudían al confesionario para curar de sus enfermedades espirituales. Reconciliaba á los pecadores con Dios; dábales lecciones y consejos saludables, con que les alentaba para la virtud, y todos admiraban en aquel pobre Descalzo un varón á quien el Señor había hecho poderoso en palabras y obras.

En diversas ocasiones quiso Dios atestiguar con sucesos maravillosos esta verdad. Había en un monasterio de la ciudad una religiosa de mucha perfección, á quien el demonio, envidioso, principió á inquietar con grandes tentaciones contra la pureza, contra la fe, y no pocas de blasfemia. Comunicó la sierva de Dios su trabajo con el bendito Padre, el cual la consoló mucho y animó para la pelea; mas no desconfiando el demonio de ganar aquella alma para sí, tomaba algunas veces figura del venerable Padre; llamábala al confesionario, y la volvía á poner en un estado tristísimo de pena y aflicción, y cuando el verdadero confesor venía, conociendo los ardidés del tentador, determinó pedir al Señor, con ayunos y fervorosa oración, librase á su sierva de aquel peligro, con lo cual, y con

conjuros y exorcismos, consiguió vencer al enemigo y volver la deseada paz á aquella alma.

En otro convento había una monja que, seducida por el demonio desde la edad de seis años, en un billete firmado con su sangre, declaraba tomarle por esposo. Entró después la desdichada joven en Religión, porque las disposiciones de su casa la obligaron á ello. Aquí le cumplió su fingido consorte la promesa de que pudiera hablar todas las lenguas, entender todas las artes y declarar la divina Escritura con extraordinaria propiedad.

En mucho cuidado puso á los Prelados de aquella Orden caso tan poco acostumbrado, por lo cual, así que tuvieron noticia de la admirable vida del venerable P. San Juan de la Cruz, y de la discreción de espíritus de que el Señor le había dotado, le rogaron que examinara su espíritu y dijese lo que se debía hacer. Luego conoció el Santo la procedencia de aquella desacostumbrada ciencia, y para luchar con acierto acudió á la oración y penitencia, siguiendo el consejo del Divino Maestro. Fuése el santo al convento, llamó á la religiosa, y la que poco antes acostumbraba con su erudición á dejar admirados á los hombres más eminentes, enmudeció en presencia del venerable Padre.

Dió cuenta al Prelado de su comisión, á quien manifestó ser todo obra del demonio, y que era necesario conjurarla; rogóle el mismo Prelado se encargase del conjuro, lo que el Santo se vió como obligado á aceptar. Encargado ya de esta empresa, se previno con mucha oración y penitencia, y después se fué al convento, y en el primer examen conoció toda la enfermedad; supo, por confesión del mismo demonio, el tiempo que hacía que poseía aquella alma; averiguó el pacto de la cédula y el número de demonios que habían acudido; mandó á Lucifer se presentase, y al instante ¡caso admirable! se presentó con una figura tan espantable, que las religiosas huyeron, y aun el compañero del Santo quería hacer lo mismo. La infeliz religiosa quedó privada de los sentidos todo el tiempo que duró el conjuro; mas volvía en sí luego que cesaba, cuyo tiempo aprovechaba el caritativo Padre para animarla á tener una gran confianza en la divina misericordia y proponerle los medios de obtenerla. Con las razones que de aquella boca celestial salieron, comenzó la religiosa á conocer su engaño y desear su remedio; pero

el enemigo, viendo que se le arrebatava la presa, redobló sus infernales astucias, y tomando un día la forma del Santo Padre, se fué al convento, simulando venir á confesar á la religiosa. Como ella vió una figura tan semejante al santo P. Fray Juan, dió lugar á la plática.

El demonio entonces, trocando la doctrina, le dijo tantas cosas de la gravedad de sus culpas, de la imposibilidad de obtener el perdón, de la obligación de cumplir el pacto que ella misma había firmado con su sangre, y que obraba en su poder, que la infeliz deshacíase en lágrimas, y estuvo muy cerca de dar en una obstinación pertinaz, viendo tan grave mudanza en el que antes tanto la había alentado. Por inspiración divina conoció el Santo desde su celdita lo que pasaba. Fué al convento, preguntó por la religiosa, y respondió la tornera que no podía hablarle porque estaba con el P. Fr. Juan de la Cruz; contestó el Padre que no podía ser, porque él era Fr. Juan de la Cruz, y no el que estaba dentro. Atónita quedó la tornera; envióle al locutorio, y en entrando, desapareció el demonio, y el Santo halló á la religiosa casi desesperada. Tomando de aquí ocasión para hacerle ver la flaqueza del demonio, por una parte, puesto que huía de un pobre fraile, y por otra la bondad y misericordia inefables del Señor, que tan visiblemente acudía á su remedio, comenzó á alentar á aquella infeliz alma y ponerla en esperanza de su cura. Conjuró al demonio, y le mandó que dejara libre aquella alma y entregara visiblemente la cédula que le había dado, y no volviera jamás á sugerir temores á la que Dios quería para sí. En el acto obedeció, bien á su pesar, el demonio; entregó la cédula, y dando horribles alaridos desapareció, dejando á la religiosa muy mejorada, así en lo corporal como en lo espiritual.

El que era fuerte contra los demonios, no lo fué menos contra los vicios. Había en la ciudad una joven demasiado desenvuelta, que, con sus galas y maneras, era un verdadero lazo de pecado á los incautos. Sus parientes lamentaban su modo de proceder, y deseando sacarla de aquel estado, le aconsejaron se confesara con el descalzo Carmelita.

Resistiólo al principio; pero vencida por los impulsos de la gracia, vino á sus pies, y en breve se la vió con edificación mudar de vida.

Otra que después de haber consagrado su vida al Señor con voto la empleaba en deleites torpes, con el trato y comunicación del bendito Padre dejó la ocasión y reparó el escándalo con una vida santa.

Estas conversiones tan ruidosas excitaron contra él el furor del infierno, y aun de los cómplices á quienes arrebatava sus criminales presas, por lo que le daban continuos golpes, malos tratamientos y otras persecuciones penosas; pero en medio de todo resplandecía admirablemente su heroica resignación y paciencia.

Buena ocasión le deparaba el Señor para practicar estas tan admirables virtudes. Habiéndose celebrado en Plasencia (Italia) Capítulo general de la Orden, se decretó que los Descalzos volvieran á la observancia. En este tiempo pasó nuestro Padre á la primera Junta que los Descalzos celebraron en Almodóvar.

Grandes fueron los trabajos y penas de espíritu y cuerpo que sufrió este varón esclarecido, cuando, permitiéndolo así Dios para saciar la sed de trabajos que el Santo tenía, y para ser más glorificado el Señor en su siervo, fué llevado de Ávila á Toledo, donde por espacio de nueve meses sólo Dios y los Ángeles saben lo que con una asombrosa humildad y paciencia padeció, mereciendo que el mismo Señor y la Reina del Cielo le consolaran y animaran de varios modos.

De Toledo pasó nuestro Santo al convento del Calvario en Andalucía. Al pasar por la villa de Veas, nuestras religiosas le suplicaron pasase en su compañía unos días mientras descansaba algún tanto y se reponía su salud, tan quebrantada. Ansiosas aquellas sus amadas hijas por consolarle después de tantas angustias, le cantaron una devota letrilla que para las Pascuas habían compuesto, la cual decía así:

Quien no sabe de penas
En este triste valle de dolores
No sabe de buenas,
Ni ha gustado de amores,
Pues penas es traje de amadores.

Esta letrilla tan tierna y significativa, de tal modo conmovió al enamorado de la Cruz de Jesucristo, que por espacio de una hora quedó su bendita alma en dulce suspensión en presencia de la co-

munidad. ¡Caso extraordinario! El nombre sólo de trabajos le hace salir fuera de sí, y le arrebató hasta hacerle gozar de las dulzuras inefables del amor divino. A muchos santos ha acaecido salir fuera de sí al considerar la bondad del Señor y la gloria de los bienaventurados en el cielo; pero que el oír loar los trabajos suspenda y saque fuera de sí, parece que sólo lo ha concedido el Señor á este gran amador de la Cruz.

IV.

Es nombrado San Juan de la Cruz vicario del Calvario, después rector de Baeza, y últimamente prior de Granada.—Dícese los milagros con que Dios publicaba su santidad.

Cuando San Juan de la Cruz había ya asentado con tanta perfección la observancia regular en la Encarnación de Avila, durante los cinco años que dirigió aquella religiosísima comunidad, ya se ha dicho que el Señor, por adorables fines de su Providencia, permitió que nuestro Santo fuese atribulado y estuviese lleno de penas y disgustos durante aquellos nueve meses que pasó en Toledo.

Después de tan lamentables sucesos, pasó á Andalucía para gobernar, con título de vicario, nuestro monasterio del Calvario.

Desde luego comenzó á sentar en aquella casa la vida eremítica. La comida ordinaria de los religiosos era de hierbas, condimentadas con un poco de ajo; no usaban de aceite más que en los días festivos, ni bebían vino. Las disciplinas, cilicios y todo género de mortificaciones eran sus continuos ejercicios, con los cuales aquellos siervos de Dios pretendían renovar en el reformado Carmelo los rigores del Egipto y la Tebaida.

Cuando tan olvidados vivían de sí mismos y tan consagrados á Dios, el Señor cuidaba de proveerles de lo necesario. Un día no tenían pan para comer; sabedor nuestro santo Padre de la falta, ordenó, sin embargo, que se hiciera señal para el refectorio, como de costumbre. El santo, ya que faltaba el pan material, dió á sus hijos el espiritual, haciéndoles al propósito una tan fervorosa plática, que los religiosos volvieron á sus celdas más satisfechos y gozosos que si hubieran gustado los mejores manjares de

la tierra. Pero no consintió el Señor que sus fieles siervos pasaran sin el pan de cada día; así es que, apenas se hubieron recogido en sus celdas, llamó un hombre á la portería, que traía de limosna una carga de pan y otros manjares. Nuestro Santo, viendo cuán pronto les había acudido el Señor con el socorro, comenzó á derramar lágrimas, pues que se echaba de ver, decía él, que no fiaba mucho el Señor de la tolerancia de aquellos religiosos. ¡Ay, qué reprehensión para los que con tanta inquietud buscan los regalos de la tierra, olvidados de que, según la doctrina del divino Maestro, debemos buscar primero el reino de Dios y su justicia, dejando para el Señor el proveernos de las cosas terrenas!

Con otra maravilla quiso manifestar Su Majestad la virtud del bendito Santo, haciendo que el padre de la mentira diera testimonio de ella. Había en la villa de Ignatorafe un infeliz endemoniado, en quien el enemigo estaba tan encastillado que resistía á los mismos exorcismos de la Iglesia. Rogaron al Santo viniese á conjurarlo y tomar por su cuenta el remedio de aquella alma. Apenas se presentó el Santo á la vista del triste hombre, exclamó el demonio: «Ya tenemos otro Basilio en la tierra que nos persiga.» Conjuró al poseído, é inmediatamente salió el demonio, y el hombre quedó sano. Quiso Satanás vengarse de esta afrenta, y como en Avila, instigó á una mujer para que le provocase á acciones menos honestas. Pero el venerable Padre, conociendo la ponzoña y al autor de ella, le afeó su intento, y la atrevida mujer enmudeció, no atreviéndose á llevar adelante su mal propósito. En estos ejercicios de virtud y en la dirección de las religiosas de Veas se ocupó el santo Padre, hasta que se ofreció encargarle la obediencia la fundación del colegio de Baeza, profetizada por él tiempo antes.

Hecha la fundación del colegio de Baeza, fué el Santo nombrado rector de aquella nueva casa, el cual ordenó de tal manera y con tanta perfección sus observancias, así monásticas como escolares, que era la admiración de toda aquella nobilísima ciudad. ¿Qué más? Según deposición de acreditados testigos, más era aquél yermo que colegio: era la escuela de donde salieron los más aventajados teólogos y predicadores de aquella religiosa provincia.

¡Y cómo no habían de darse estos gloriosos resultados en lo religioso y en lo científico, siendo el santo Rector, cuya vida más era

de serafín que de hombre terreno, el que les alcanzaba con su oración las luces del Espíritu Santo! En la meditación del misterio de la Santísima Trinidad vió aquí aquellos bienes inefables de la gloria que nos esperan en el Cielo, y de que haciendo plática dos veces á las religiosas, se sintió interiormente tan inflamado en el amor de Dios que quedó en dulce suspensión por largo rato.

«¿No ven, las decía después, qué sueño me ha cargado?» ¡Humano serafín, que así se le enajenaban los sentidos con sueños celestiales! Celebraba un día la memoria del nacimiento del Niño Jesús, y después de representar las fatigas de la Virgen y San José buscando posada en Belén, tomó en sus brazos una imagen del Divino Niño, y abrazándose con ella, exclamó fuera de sí:

 Mi dulce y tierno Jesús:
 Si amores me han de matar,
 Ahora tienen lugar.

Estas palabras, tan llenas de devoción, le hicieron quedar absorto por mucho tiempo. Mientras que el Santo vivía en esta santa casa, el Sumo Pontífice Gregorio XIII mandó por un Breve hacer provincia aparte de Descalzos Carmelitas. Juntáronse los Padres en Alcalá á 4 de Marzo de 1581; en dicha Junta ó Capítulo, primero de la santa Reforma, salió nuestro Santo electo tercer definidor, encomendándosele poco después el priorato de Granada. Del punto de perfección en que el Santo puso al priorato de Granada, dicen mucho los historiadores, y habiendo dado noticias de lo que en las demás prelacías sucedió, no es necesario repetirlo aquí. Lo que nunca se acabará de admirar es aquella invisible y secreta fuerza con que se insinuaba en los corazones de todos, ganándolos para Dios, quien á su vez manifestaba muchas veces cuánto se complacía en su siervo. «Padre nuestro, le dice un día el Procurador, no tiene mañana la comunidad que comer»; á lo cual el santo Prior respondió: «Aún tiene Dios tiempo para proveernos.» ¡Caso admirable! Cuando estaban los religiosos en Prima, llegó un hombre preguntando con afán: «¿Qué necesidad hay en esta casa? No he podido dormir en toda la noche, porque una voz interior me decía: Tú estás regalado, y con gran necesidad los frailes de los Mártires.»

No acabaríamos si hubiéramos de decir por extenso las providen-

cias de Dios para con esta casa y su Prelado. Fueron tantos los favores del Cielo, que los religiosos le miraban y oían como á un prodigio de la gracia; sus pláticas eran saetas inflamadas que herían de amor el corazón de sus hijos. Así es que dejó el Santo tan bien asentado el fervor en aquella casa, que Granada ha sido una de las poblaciones de Andalucía más favorecidas del Cielo y que más amor han profesado á nuestro Santo glorioso. En esta ciudad manifestó el Señor su santidad con repetidas maravillas, entre otras la de haber el Santo socorrido á los pobres de la ciudad en una gran carestía que hubo, viendo todos con asombro que, cuanto más daba, más trigo se encontraba en la panera: en otra ocasión libró de la posesión del demonio á un pobre desgraciado.

Tiene además este convento la dicha de haberse escrito en él casi todas las obras espirituales que, inspirado por Dios, escribió este aventajado maestro de la mística Teología; á saber:

La exposición del cántico: *¿Á dónde te escondiste?*—*La subida del Monte Carmelo.*—*La noche oscura.* La declaración del cántico espiritual: *¡Oh llama de amor vivo!*, y además: *Cautelas, Avisos y Cartas espirituales*, obras sublimes que revelan los profundos conocimientos de nuestro Padre, su extraordinaria inteligencia en las sentencias de la Sagrada Escritura, y sobre todo el modo admirable de explicar los arcanos divinos, para lo cual, según el sentir de la Iglesia, fué instruído por una sabiduría celestial. En estas obras se echa de ver que la poesía sagrada tiene conceptos más sublimes y tiernos que los que expresaron las ingeniosas pinturas de los más ilustres poetas griegos y latinos. Fué San Juan de la Cruz en su siglo tan aventajado en la composición de canciones espirituales, que con razón confesaban ser el primer poeta de su época.

Cuando San Juan de la Cruz dejaba en pos de sí tan esclarecida fama de santidad y milagros, el Señor le destinaba para desempeñar los principales oficios en aquella Orden de quien era fundador y Padre.

El año de 1585, á 11 de Mayo, asistió en Lisboa al Capítulo provincial, en que quedó electo segundo definidor. Comprendiendo los Padres del Capítulo la necesidad que había de dividir en distritos la provincia, señalaron á nuestro Santo el de Andalucía, con título de Vicaría provincial. Admirable era el fruto que sus santas visitas

producían en los conventos, y el amor que su santidad granjeaba en todas partes, así de religiosos, como de eclesiásticos y seglares.

Apenas llegaba de visita á los conventos, cuando se le veía asistir el primero á los actos de comunidad y mortificación, sin que le sirvieran de excusa el cansancio y fatigas del camino. A todos consolaba y daba avisos de más perfección y santidad, alentándolos á la observancia de la santa Regla y Constituciones. Ayudaba á esto el ver los prodigios con que por doquiera iba atestiguando el Señor la santidad de su siervo. Al hermano que en los caminos le acompañaba curó milagrosamente la rotura de una pierna; en otra ocasión atravesó un caudaloso río para asistir á un moribundo. Fué este acontecimiento muy ruidoso, porque al llegar á la orilla del río quiso pasarlo en su jumentillo; mas no pudiendo el animal sostenerse por la fuerza de la corriente, fué arrastrado por las aguas, dejando al Santo en el mayor peligro, del cual le sacó la Virgen Santísima asiéndole de la capa. Pasado milagrosamente á la otra parte del río, se apresuró el Santo para llegar á tiempo á una venta donde se hallaba el moribundo, y en llegando halló que el infeliz acababa de ser herido de muerte en una riña; consolóle y después le confesó; asistióle por espacio de dos horas, después de las cuales murió reconciliado con Dios y arrepentido de sus pasados desórdenes. La noticia de estas maravillas le hacía ser venerado en todos los pueblos por donde pasaba.

V.

Hace San Juan de la Cruz las fundaciones de Córdoba y Segovia para religiosos, y entiende en la fundación de Madrid para religiosas.

El 18 de Agosto de 1586 fundó nuestro Santo en Córdoba el convento de religiosos bajo la advocación del glorioso San Roque. Para realizar el plano del arquitecto, hubo necesidad de tirar una pared vieja contigua á la celda del Santo; pero al venirse la pared á tierra dió sobre su celda y la arruinó. Todos le juzgaron muerto bajo los escombros; le fueron á buscar, y le hallaron felizmente sin lesión alguna. «La Virgen María, les dijo, me ha librado.»

En Septiembre del mismo año vino á Madrid en compañía de la

venerable Ana de Jesús á fundar el convento de Santa Ana, que se hizo como nuestra gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús lo había deseado. Al regresar el Santo á su provincia de Andalucía, se concertó en Octubre la fundación de un convento de religiosos, dos leguas de Jaén, y al año siguiente otro en Caravaca. Tantas fatigas y trabajos iban ya debilitando sus fuerzas, y se conocía que el Señor iba abreviando los días de su destierro. El Santo suplicaba á su Divina Majestad que antes de morir le concediese tres gracias: la primera, *que muriese siendo súbdito y ejercitado de su Prelado*; la segunda, *que le diesen en qué padecer por su amor*, y la tercera, *que muriese donde no fuera conocido*.

¡Admirables peticiones que el Señor oyó y despachó como lo deseaba!!! El año de 1587 terminó su oficio de Vicario provincial de Andalucía, y fué nombrado después prior de Granada, oficio que no tuvo más que por un mes. En este tiempo se resolvió en la Junta de Consiliarios la fundación del convento de religiosos de Segovia; y como los fundadores lo tenían tratado antes con nuestro Santo Padre, dispusieron los Prelados se encargara de llevar á cabo.

No le pareció bien al Santo lo que llevaban ya obrado para la nueva fundación; así es que mudó de sitio, y él mismo con sus benditas manos trabajaba con los peones, y era el que más se apresuraba á dar cima á aquel convento, que debía ser devoto relicario de su santo cuerpo.

¡Oh ciudad, la más dichosa entre las en que tienen casa los hijos del Carmelo! Tú tienes la felicidad inestimable de poseer los restos venerandos de aquel glorioso Santo que, habiendo heredado el doble espíritu de su santo Padre Elías, es en la presencia de Dios un poderoso mediador y abogado para el remedio de todas tus necesidades, así espirituales como temporales! Considera aquella cueva en que empleaba largo tiempo en santa oración; mira aquella estrecha celda en que vivía, y no apartes tu vista de esa humilde y reducida caja que encierra su incorrupto y sagrado cuerpo. Todo esto te ofrece el Señor para que veas que la memoria del justo es eterna. En este santo convento se conserva también un lienzo que representa la dolorosa figura de Nuestro Señor Jesucristo llevando la cruz, que es el mismo ante el cual, haciendo oración nuestro Santo, oyó hasta tres veces estas consoladoras palabras: «Juan, ¿qué pre-

mio quieres por todo lo que has hecho y padecido por mi amor?» «¡Oh Señor! ¡Vos estáis coronado de espinas, despreciado y entre dolores, y me preguntáis qué premio quiero!!! Pues, Señor, escojo para mí lo que Vos habéis escogido por mí; quiero, respondió el Santo, *padecer y ser despreciado por ti.*» ¡Oh respuesta digna de la admiración de los ángeles y de todos los hombres, en la que nos manifiesta el Señor á qué grado de transformación divina en Cristo había elevado á este extraordinario amador de la cruz santa de su amantísimo Hijo! Era tal, en efecto, su transformación, que su vida era en un éxtasis habitual, de modo que no se daba á sí mismo cuenta de lo que le ponían para comer, y en sus pláticas espirituales eran tales los conceptos que su lengua expresaba, que no parecía sino que su alma había penetrado los más secretos velos de la Divinidad. Cuando por necesidad tenía que entender como Prelado en las cosas de la Comunidad, tropezaba con las paredes; y cuando administraba el Santo Sacramento de la Penitencia á las religiosas de Segovia, le era preciso, para no transponerse, picarse con alfileres, apretar más el cilicio ó dar con los nudillos de los dedos en las paredes hasta sacarse sangre. El fuego del amor divino derretía su corazón de tal modo, que se echaba de ver en su semblante. Quien así trataba con su Dios, ¿qué es de admirar registrara los sucesos futuros y descubriera el secreto de los corazones humanos? Dos religiosos de Segovia trataban de pasar á la Cartuja, y llamando el Santo á uno le dijo que dejase la compañía del otro, el cual acabaría mal, como sucedió. Á un señor canónigo de Segovia que le consultaba si aceptaría un obispado, le contestó que no hiciese tal, porque pasaría muchos trabajos, como le sucedió (pues no siguió el consejo del Santo). Á un piadoso barbero de Segovia que rasuraba á los religiosos por caridad, mandó dar un abrigo que necesitaba y que él tenía intención de comprar. Á una religiosa de Segovia, que no hacía memoria de una falta que había cometido, le dijo: «Hija, acuértese de esto y esto que ha hecho.» En fin, no terminaríamos si hubiéramos de referir los repetidos casos en que manifestó el Señor haber descubierto á su siervo los secretos de los corazones.

Quando así publicaba el Señor el mérito del Santo, los Prelados de la Orden, sin querer, iban preparando el camino para que tu-

viesen su efecto las peticiones del venerable Padre, esto es, que muriese siendo súbdito, que sufriera trabajos y que muriese donde no fuera conocido. Con la forma de gobierno que se había introducido en la Orden, á la que dieron el nombre de *Consulta*, no vinieron bien las monjas, por algunas razones que ellas creyeron justas; así es que pidieron á Su Santidad un Breve para eximirse de la Consulta, y en su lugar se les diese un Comisario que las gobernara.

Ofendidos los Prelados de la Consulta de la conducta de las monjas, pensaron desentenderse enteramente de su dirección y gobierno. Mucho sintió nuestra gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, que estaba ya en el cielo, que pensasen los Prelados abandonar y separar de la Orden á sus hijas, y así se le quejó á su predilecta hija la venerable Ana de San Bartolomé: *Ayúdame, hija, que se me van las monjas de la Orden*. Nuestro glorioso Padre San Juan de la Cruz, que era uno de los Consultores, defendía por su parte la inocencia de las monjas y rogaba á los demás Padres que las perdonasen, porque las habían aconsejado mal.

El celo que mostró el santo Padre por conservar á sus hijas bajo el gobierno y dirección de la Orden, dió ocasión para que quedase en clase de súbdito y libre de toda prelación. Cuando los Padres reflexionaron sobre el resultado de las votaciones, quisieron reparar su proceder, y rogaron al Santo fuese á continuar el gobierno de la casa de Segovia; pero el Santo resistió absolutamente y pidió le dejasen ir á las Indias. Mas no habiéndolo consentido los Padres, que eran á la vez sus hijos, se volvió á Segovia para despedirse de los fundadores de aquella casa, que eran sus hijos de confesión, y de las religiosas, y desde allí se retiró á su amada soledad del santo desierto de la Peñuela. Aquí dió rienda suelta á los fervores santos de su seráfico pecho; y á pesar de sus pocas fuerzas, era modelo de todos y como el alma de aquella nueva Tebaida. Aquí también manifestó el Señor con repetidos prodigios la santidad de su siervo, el cual serenó una deshecha tempestad haciendo cuatro cruces en el aire. En la huerta apagó un grande incendio que por un descuido se había producido y amenazaba abrasar el convento. ¿Qué más? De entre las llamas se vió salir una liebre que se fué á acoger al Santo para defenderse del fuego.



En este mismo desierto de la Peñuela acabó y perfeccionó sus escritos espirituales, en los cuales se echa de ver la ciencia divina de que el Señor le había admirablemente dotado para que encaminase á las almas á la más alta perfección; y en ellos dejó consignada á sus hijos su última voluntad de que trabajasen por imitar en todo al divino ejemplar de predestinados, Jesucristo Nuestro Señor.

VI.

Muerte de San Juan de la Cruz.—Sepultura y milagros que se obraron después de su muerte.

Queriendo ya el Señor llevar para sí á su amado siervo, comenzó á disponerle con penosas enfermedades de fuertes calenturas, de las que le resultó una grande inflamación en una pierna.

Con este motivo ordenaron los Prelados que se fuese á curar á un convento en poblado, y el Santo escogió el de Úbeda, en el cual le esperaban de parte del Prelado, que le era desafecto, muchos ejercicios de paciencia, y por otra parte, era una población donde no era conocido. Puesto en camino, fué tan grande la fatiga y tan extremada la debilidad, que el hermano que le acompañaba quiso que tomara algún alimento; pero el Santo nada apetecía. Sin embargo, el hermano le preguntó qué cosa tomaría con más gusto, y el Santo le respondió que tomaría espárragos, pero que ya veía que en el mes de Septiembre no era posible tenerlos. Mas el Señor, que quería consolar á este justo, fué servido de que al mirar hacia el arroyo viesen sobre una piedra un gran manojó de ellos, con que el Señor regalaba á su siervo. Dieron los dos las gracias á Nuestro Señor, y acusándose el Santo de poco mortificado, no quiso gustar aquel pequeño alivio que el mismo Dios le proporcionaba.

Llegó por fin á Úbeda tan fatigado del viaje y con tal inflamación en la pierna, que abierta por cinco partes en forma de cruz, arrojaba en gran cantidad el humor. Así que llegó, exclamó: *Hæc requies mea*. Sí, allí fué donde el Señor le debía llamar para sí después de purificarle con pruebas tan amargas como la muerte misma; pero el Señor, que así purificaba á su siervo, no se olvidaba de con-

solar al que sufría por su amor. Las familias más principales mandaban paños y vendas para las heridas, y otras tomaban á su cargo lavar la ropa que servía al siervo de Dios, y todos á porfía se disputaban el honor de servir en algo á aquel humilde religioso, cuya alma era de tanto agrado en la presencia de Dios. En este estado pasó el venerable Padre dos meses y medio, hasta que llegada la víspera de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, viéndole el médico muy grave, dispuso se le administrara el Santo Viático. Así que oyó el Santo las disposiciones del facultativo, exclamó: *Lætatus sum in his quæ dicta sunt mihi; in domum Domini ibimus*. Recibió el Santo Viático con una devoción tan tierna y amorosa cual se puede creer de un alma tan pura: después, viendo sus afligidos hijos que se acababa ya la vida de su venerado Padre, bañados todos en tiernas lágrimas le suplicaron les diese su bendición antes de morir; y dándosela él según lo deseaban, les rogó le leyeran el libro de los *Cantares*. Poco antes de las doce se compuso el cuerpo con gran modestia en su pobre tarima, y tomando en sus manos un devoto Crucifijo, se quedó con aquel divino Señor en contemplación dulcísima: rodeóle un globo de clarísima luz, el cual recibió aquella seráfica alma y la trasladó al paraíso de la gloria. Así expiró nuestro glorioso Santo el sábado 14 de Diciembre del año del Señor de 1591, á la edad de cuarenta y nueve años.

Quedó su rostro sonrosado, hermoso y encendido, y todo su santo cuerpo despidiendo una suavísima fragancia.

Luego que se divulgó en Úbeda la noticia de la muerte del Santo, al punto acudieron los vecinos al convento, suplicando se les permitiera venerar aquellas santas reliquias, con especialidad un carpintero á quien avisó el Santo que se libertara con la fuga de la muerte con que le amenazaban sus enemigos. Llegó éste al convento llorando su mala vida y dando gracias á su bienhechor. En fin, fué tal el concurso, que se vieron los religiosos en la precisión de exponer el santo cuerpo en la iglesia y defender las santas reliquias, porque todos querían llevar alguna para satisfacer su devoción. Se distinguió entre los demás un Padre de la Orden del glorioso Santo Domingo, quien, para hacer con disimulo el piadoso hurto que meditaba, se echó sobre el Santo para cortar con los dientes un dedo; pero vió con asombro que el Santo retiró su mano.

Señalada la hora del funeral, acudieron todos los vecinos de Úbeda y todas las comunidades religiosas. Celebrada la santa misa y dicho el sermón de honras, todos querían tomar parte en colocar en el sepulcro su bendito cuerpo. Después de su santa muerte manifestó el Señor de muchas maneras la santidad de su fiel siervo, ya con apariciones, ya con curaciones milagrosas, y ya también con admirables conversiones de grandes pecadores. En vista de lo cual los Prelados de la Orden se movieron á suplicar á la Santa Sede se dignara conceder la gracia de comenzar las causas de beatificación y canonización del venerable siervo de Dios. El cuerpo del Santo quedó sepultado en la iglesia de la Orden, de Úbeda; mas á los diez y ocho meses, con las licencias necesarias, se le trasladó á Segovia. Allí se le dió sepultura al principio en tierra, hasta que después, en vista de los milagros que el Señor obraba por su intercesión, se dispuso se levantara de la tierra y se le colocara en una magnífica urna que se construyó para el efecto. Los habitantes de Úbeda, cuando supieron que se les había despojado de su santo tesoro, enviaron comisionados al Papa Clemente VIII reclamando el cuerpo del Santo, el cual, accediendo á sus piadosos deseos, ordenó se les devolviera; mas los Prelados de la Orden, para evitar divisiones entre las dos nobles ciudades de Segovia y Úbeda, procuraron concertarlas: dieron á Úbeda una pierna y un brazo, dejando en Segovia lo restante del cuerpo. Tanto en una como en otra ciudad se veneran sus reliquias en suntuosas capillas.

He aquí, cristiano lector, en pocas páginas compendiada una vida digna por cierto de la consideración del pueblo fiel. Nada se ha dicho de sus obras espirituales, llenas de instrucciones sumamente útiles y provechosas para las almas que caminan á la perfección. ¡Ojalá que se conocieran sus escritos, y que, aleccionado en ellos, se levantara ya el mundo del letargo fatal del pecado y de la indiferencia religiosa á que le han conducido la Prensa y las caricaturas inmorales! Amén.

LAUS DEO

B. MARIE VIRGINI ET OMNIBUS SANCTIS.

VII.

Extracto cronológico de la vida de San Juan de la Cruz.

1542. Nació San Juan de la Cruz en 23 de Junio, gobernando la Iglesia Paulo III, y reinando en España el emperador Carlos I. Fueron sus padres Gonzalo de Yepes y Catalina Álvarez, y pasó la niñez en Fontiveros, su pueblo natal, cuyo lugar pertenece al obispado de Ávila y provincia de Castilla la Vieja.

1549. Viviendo el niño Juan del Campo con su hermano, una especie de dragón que salió de una laguna les acometió de improviso, el cual fué puesto en fuga con sola la señal de la cruz que hizo el santo niño.

1550. Fué admitido en un colegio de niños, del cual le sacó un caballero, llamado Alonso Alvarez de Toledo; púsole éste en el hospital general de Medina del Campo, en donde estudió gramática, retórica y curso de artes. Cayóse en un pozo, que allí había, del cual fué librado milagrosamente por la Virgen Nuestra Señora.

1551. Fué el santo mancebo sorprendido por su madre, en una noche, encontrándole recostado sobre unos sarmientos.

1562. Oyó del cielo una voz, que le llamaba al estado religioso con estas palabras: *Tú me has de servir en una Religión, cuya primitiva observancia restablecerás.*

1563. Á la edad de veintiun años, en 24 de Febrero, entró Religioso en Medina, en el convento de Santa Ana, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, con el nombre de Fr. Juan de San Matías.

1564. Hizo su profesión en manos del venerable P. Fr. Angel de Salazar: fué luego trasladado al colegio de San Andrés, en Salamanca, donde adelantó mucho en la virtud, y allí estudió Sagrada Teología.

1567. Ordenado de sacerdote, en su primera misa, que celebró en el convento de Medina del Campo á los veinticinco años, alcanzó del Señor *ser restituido á la pureza infantil y confirmado en la divina gracia.*

1568. Fundó en 30 de Septiembre, bajo la dirección de Santa

Teresa, el primer convento de la descalcez del Carmen, en una miserable casa, que tenía en Duruelo D. Rafael Mejía Velázquez: era Duruelo una alquería situada entre Ávila y Salamanca, á dos leguas de Mancera. Á los 28 de Noviembre del mismo año, uniósele por compañero Fr. Antonio de Jesús.

1570. Por ser incapaz el convento de Duruelo, trasladóse en 11 de Junio á otro de nuevo, que en Mancera de Abajo había hecho labrar D. Luis de Toledo. En el próximo mes de Octubre tuvo que marchar á Pastrana, para moderar las excesivas penitencias de los frailes que allí había.

1571. Á los primeros del año fué nombrado rector del colegio de Alcalá.

1572. Á principios del año vióse precisado á volver á Pastrana y destituir del cargo de maestro de novicios á Fr. Angel de San Gabriel. En este mismo año fué cuando por su oración volvió á la vida á D.^a María de Yera, carmelita de la Encarnación, la cual había muerto sin Sacramentos: luego que se los hubo administrado expiró. Entonces principió á descubrirse la virtud maravillosa que Nuestro Señor le había comunicado para hacer milagros.

1574. Las Carmelitas de Pastrana, á causa de los caprichos de la princesa de Éboli, son trasladadas á la ciudad de Segovia, donde celebró nuestro Juan la primera misa, en 19 de Marzo.

1576. Reunidos los Descalzos en Almudóvar, á 8 de Agosto, resolvieron pedir al Papa prelado de su misma profesión. En esta Capitulo habló San Juan explicando con mucha oportunidad en qué consistía el principal objeto de la nueva institución.

1577. En la noche del 4 de Diciembre fué preso en Avila y conducido á Toledo, en donde fué metido en la cárcel de una estrecha celda, en la que permaneció nueve meses. Durante este tiempo compuso el *Cántico entre el alma y Cristo su esposo*.

1578. Reunidos otra vez los Descalzos en Capitulo en Almudóvar del Campo, el 9 de Octubre, San Juan se opuso al nombramiento ilegal de provincial que allí se hizo. Fué en él nombrado prior del convento de Monte Calvario.

1579. En el 15 de Junio fundó nuestro Santo el convento de Baeza.

1581. A los 3 de Febrero asistió San Juan al Capitulo de Alcalá de Henares, en el cual se fijó definitivamente la diferencia entre

los antiguos y modernos Carmelitas; fué elegido definidor, se formaron las Constituciones para Religiosos y Religiosas, y en 14 de Junio se le nombró Prior del convento de Granada.

1582. En 20 de Enero con el auxilio de la Venerable Ana de Jesús fundó en Granada un convento de Carmelitas descalzas. Estando en esta ciudad recibió la triste noticia de la muerte de Santa Teresa.

1583. A primeros de Mayo, como prior del convento de Granada, asistió al tercer Capítulo de Almudóvar, en el cual se trataron asuntos sumamente interesantes.

1585. A los 17 de Febrero fundó un convento de Religiosas carmelitas en Málaga, después de haber curado milagrosamente á la madre Isabel de la Encarnación. En este mismo año asistió al Capítulo provincial de Lisboa, celebrado en 10 de Mayo: quedó este Capítulo en suspenso, y se terminó en Pastrana. Determinóse en él dividir la provincia en cuatro distritos, y se nombró Vicario provincial del de Andalucía á nuestro Santo.

1586. Por mandato de su Provincial se dirige á Córdoba, reconoce allí la iglesia de San Roque, y según el mandato que había recibido, estableció un monasterio en 18 de Mayo. En este mismo año, dirigiéndose á Madrid para asistir á una reunión, dispuesta por el provincial Doria, cayó enfermo en Toledo, y restablecido de su salud, por disposición del mismo Padre Doria fundó, con el auxilio de la Madre Ana de Jesús, un convento de Religiosas en el mismo Madrid. Además dos de Religiosos, uno en la Mancha Real y otro en Caravaca: en el Oficio que se cantó en el día de la toma de posesión del primero, hizo de subdiácono el mismo Santo.

1587. Celebróse un Capítulo en Valladolid, presidido por el Padre Doria, asistiendo más de cincuenta Carmelitas, entre ellos nuestro Santo, el cual fué relevado del vicariato de Andalucía, y se le nombró de nuevo prior del convento de Granada. Memorable es una carta que desde este último punto escribió, y en la cual nos dejó retratado al vivo su espíritu. Dice así: «Para guardar el espíritu no hay mejor medio que padecer, y callar, y cerrar los sentidos, con uso é inclinación de soledad, y olvido de toda criatura, y de todos los acaecimientos..... (1).

(1) Carta á los Religiosos de Veas, 22 de Noviembre de 1587.

1588. En otra carta, con fecha del 8 de Febrero, nos dió también otro fiel retrato de su espíritu, diciendo: «El Religioso, de tal manera quiere Dios que sea religioso, que haya acabado con todo, y que todo se haya acabado para él.....» En el 18 de Junio de este mismo año reunióse en Madrid el primer Capítulo general de la descalcez, asistió nuestro Santo, fué elegido definidor general y miembro de la Consulta, cuya residencia, á su propuesta, se estableció en Segovia. Muchos de los reglamentos ordenados en este Capítulo no merecieron la aprobación de nuestro Carmelita, lo cual le ocasionó inmensos trabajos y persecuciones, que sufrió hasta la muerte con resignación.

1591. En 6 de Julio celebróse segundo Capítulo general en Madrid, en el cual asistió nuestro Santo como primer Definidor y primer Consultor, de cuyos cargos se le destituyó en este mismo Capítulo, y fué nombrado Provincial de Méjico; pero también fué excusado por el Padre Doria de este cargo, y quedó sin oficio ni prelación alguna.

1591. Retirado en el desierto de la Peñuela, recibió una orden del definitorio, dada en 25 de Junio, por la cual se le mandaba que buscarse doce Religiosos, para irse con ellos á Méjico. Estaba ya preparado nuestro Santo cuando fué atacado de su última enfermedad, que muy pronto le llevó al sepulcro.

1591. En 21 de Septiembre escribió desde Peñuela, teniendo ya las calenturas, una carta á D.^a Ana de Peñalosa, en la cual, entre otras cosas, le decía: «..... Que cierto que en esta santa soledad me hallo muy bien.» Su espíritu tuvo siempre una tendencia irresistible al retiro.

1591. A los 12 de Diciembre recibió los Santos Sacramentos.

1591. Al 13 del mismo Diciembre, viernes, á las cinco de la tarde, recibió la Extremaunción.

1591. A los 14 de Diciembre y á los cuarenta y nueve años de edad murió nuestro Santo, después de haber rodeado su cabeza un muy resplandeciente globo de luz.

1592. Unos comisionados de Segovia se presentaron á Úbeda reclamando con autorización del Consejo Real y del Vicario General el cuerpo del Santo, el cual fué hallado entero y fresco, con los tres dedos que escribía transparentes y todavía con sangre.

1593. Juan de Medina Cevallos, alguacil de la corte, se llevó definitivamente el cuerpo del Santo, estando presentes el Prior y dos Religiosos.

1596. La ciudad de Úbeda, á los 9 de Febrero, comisionó á don Perafán de Rivera y á D. Diego Ortega para que gestionasen la devolución del cuerpo del Santo á su ciudad, los cuales lo lograron por un Breve de Clemente VIII expedido el 15 de Septiembre del mismo año.

1607. No habiendo permitido los segovianos dejar extraer el cuerpo, al 8 de Agosto de este año se vino á vías de arreglo, por el cual se dió á Úbeda un brazo y pierna de nuestro Santo.

1617. El Obispo de Jaén, D. Francisco Martínez Ceniceros, mandó hacer informaciones de su vida y milagros.

1618. El carmelita Fr. Jerónimo de San José, en el siglo Jerónimo Esquerza de Rosas, fué el primer biógrafo de nuestro Santo, escribiendo un libro titulado: *Dibujo del venerable P. Fr. Juan de la Cruz*.

1627. La Sagrada Congregación de Ritos nombró jueces para la información de la vida, santidad y milagros del venerable Juan al Sr. Vicario general del obispado de Jaén y á los Sres. Arcipreste, Tesorero y Chantre de su catedral.

1651. Dióse á luz en Zaragoza el libro del carmelita aragonés Fr. Jerónimo de San José.

1674. El Papa Clemente X aprobó los milagros de nuestro Santo, y á los 6 de Octubre mandó expedir el decreto de su beatificación.

1675. A 25 de Enero fué definitivamente expedido por el mismo Clemente el decreto de su beatificación.

1677. Tomando cada día más incremento la devoción á nuestro Santo, Venecia formó su provincia carmelita bajo su advocación.

1693. Publicáronse las obras de San Juan de la Cruz.

1705. En Neuf-Chateau, obispado de Toul, la religiosa Ana Francisca Jeaugeon curó milagrosamente, después de haber invocado al Santo. Éste con otros milagros dió ocasión para que se activase su canonización.

1726. Benedicto XIII en una Bula datada del 27 de Diciembre expidió el decreto de canonización.

1732. Se aprobó por Su Santidad el Oficio y Misa propios del

Santo, y señaló su fiesta para el 24 de Noviembre, por no poderse celebrar con octava si se hubiese fijado en el día que murió.

1735. Rigiendo la Iglesia Clemente XII fué aprobado con rito doble mayor el rezo y misa de la traslación de nuestro Santo para las Congregaciones de Italia y España.

1747. Extendido más y más el entusiasmo á favor de nuestro Carmelita, Nápoles quiso fundar un monasterio bajo su nombre y el de Santa Teresa. Estos mismos titulares tiene en Roma la casa generalicia.

1890. Para honrar el tercer Centenario de nuestro Santo, los Carmelitas descalzos de España fundaron en Segovia una Revista con el nombre de *San Juan de la Cruz*.—(La *Revista Carmelitana*, año 1891.)

CAPÍTULO III.

GENEALOGÍA DE SAN JUAN DE LA CRUZ (1).

Sumario: I. Fuente autorizada de esta genealogía.—II. Origen del linaje de San Juan de la Cruz.—III. Padres de San Juan de la Cruz, descendientes de Francisco García de Yepes, tronco de esta familia.—IV. Información judicial sobre el linaje de San Juan de la Cruz.—V. Los árboles genealógicos.

I.

Fuente autorizada de esta genealogía.

Fray Juan del Espíritu S.^{to} General de la Orden de los Descalzos de Nra. Señora del Carmen. Deseando saber de raiz y de sus principios la descendencia de Ntro. Venerable y S.^{to} P.^e Fray Juan de la Cruz; y llegando á la insigne y noble Villa de Yepes, de donde antes de ahora habia entendido traia su descendencia, hallé q.^e el Doctor Garcia del Castillo Clerigo Presbitero y Pronotario Apostolico de su Sant.^a y Comisario del S.^{to} offi.^o de la Inquisicion de Toledo y Patron del Convento de Nras. Religiosas de la dicha Villa y Ger.^{no} dela Señora Doña Catalina del Castillo fundadora dél, tenia averiguado dicha descendencia como natural de la dicha Villa, y pariente muy cercano de Scro. S.^{to} P.^e y tambien de la buena memoria del Santo Obispo de Tarazona D. Fr. Diego de Yepes; La cual es en la forma siguiente; que la hice trasladar y poner en forma autentica á nuestro Secretario el P. Fr. Josep dela Madre de Dios, para que dello aga perpetua memoria, y se ponga en las crónicas de la Religion, que al presente se estan escribiendo.

(1) Es copia del documento inédito que se conserva en el archivo de la Orden en Segovia. No hemos alterado la ortografía del original.

II.

Origen del linaje de San Juan de la Cruz.

El principio que se halla de su linaje y descendencia es desde el muy noble Hidalgo Fran.^{co} Garcia de Yepes, hombre de Armas del Rey D.ⁿ Juan el 2.^o el año 1448, el qual consta haber sido tal hombre de Armás por un papel de quantas, q.^e yo mismo hallé en poder del dicho Fr. Doctor Garcia del Castillo de letra antigua, q.^e era del noble caballero Juan Davila Gaitan criado del di.^o Rey Don Juan el 2.^o y su Alcayde en el castillo de Monrreal, q.^e dista de la dicha Villa legua y media; y como tal conducia gente para el servicio del Rey; dice pues el papel de esta suerte: *Aviniose conmigo Fran.^{co} Garcia de Yepes desde el dia de la Navidad de quarenta y ocho años, y se le ha de dar mil y quinientos maravedis cada año, y ha de servir con su caballo y Armas, y que se los he de pagar en esta guisa &.*

Pues de este noble Hidalgo Franco. Garcia de Yepes, y de su descendencia, tiene el dicho S.^r Doctor Garcia del Castillo un arbol, que yo y el dicho nuestro Secretario vimos y leymos; del qual dejando los ramos colaterales, q.^e no nos tocan siguiendo la recta directa de consanguinidad hasta llegar al dicho Nos.^{to} P.^o F. Juan de la Cruz ordené y mandé al dicho nro. Secretario sacar la descendencia siguiente:

III.

Padres de San Juan de la Cruz, descendientes de Francisco Garcia de Yepes, tronco de esta familia.

El dicho Franco. Garcia de Yepes, hombre de Armas del Rey D. Juan el 2.^o, tubo un hijo llamado Pedro Garcia de Yepes; este Pedro Garcia de Yepes entre otros hijos tubo uno llamado Gonzalo de Yepes el primero, y este tubo otro hijo llamado tambien Gonzalo de Yepes el 2.^o; y este segundo Gonzalo de Yepes, tubo entre otros hijos otro llamado tambien Gonzalo de Yepes el 3.^o, el cuacandose en Ontiveros pueblo del Obispado de Avila con Catalina

Alvarez una doncella natural de Toledo, tubo tres hijos al Venerable Francisco de Yepes, que se casó con Ana Izquierda, y murió en Medina del Campo, y á Luys de Yepes, que murió de poca edad; y á Nro. Santo P.^e F. Juan de la Cruz; lo cual de mas de constar ansi por el dicho arbol del dicho Señor Dotor Garcia del Castillo, consta ansimismo por el dicho y deposicion de un Venerable Sacerdote llamado el licenciado Diego de Yepes, hombre calificado, ansi por su edad y letras, como por su muchas virtudes y loables ejercicios, con que ha gastado lo mas y mejor de su vida escriviendo algunas cosas de historia y traduccion de Paulo Orosio, y los libros de la Ciudad de Dios de S.^a Agustin en urs. castellano; y tambien escriviendo la historia de la Isla de Malta y' orden de San Juan, y' discursos de varia historia q.^e saco á luz; quedandose lo demas sin estampar por no haberlo podido acabar á causa de haber cegado, habra seys años.

IV.

Información judicial sobre el linaje de San Juan de la Cruz.

Del cual Licenciado Diego de Yepes, teniendo noticia del dicho Doctor Carbillo de que vivia en Elbiso, Villa que dista dicha de Yepes siete leguas, y esta cerca de Illescas, y sabiendo ser primo Germano del dicho Nro. Santo P. F. Juan de la Cruz, y deseando informarse dél, fué á la dicha Villa de Elbiso el primero dia del mes de sep.^e del año 1614 y haciendo un pedimento ante Diego de Balmaseda Gobernador de la dicha Villa pidió que el dicho Licen.^{do} Diego de Yepes ante un escribano de la dicha Villa de Elbiso llamado Juan Alonso, declarase lo que sabia en lo tocante á la Progenie y linaje del dicho S.^{to} P. Fr. Juan de la Cruz, y habiendo el dicho Gobernador proveido que asi se hiciese, el dicho Licen.^{do} Diego de Yepes debajo de juramento, que hizo *in verbo sacerdotis*, dijo y declaró como el dicho Santo P. Fr. Juan de la Cruz y sus hermanos habian sido hijos del dicho Gonzalo de Yepes el 3.^o y de la dicha Catalina Alvarez su mujer, y que el dicho Gonzalo de Yepes el 3.^o habia sido hijo de otro Gonzalo de Yepes el 2.^o, cuyo hijo tambien fué el Doctor Juan de Yepes medico, padre del dicho Licen-

ciado Diego de Yepes declarante, y que el dicho Gonzalo de Yepes el 2.º había sido hijo de otro Gonzalo de Yepes, el 1.º y hasta aquí llegó con la dicha genealogia; y que el dicho Gonzalo de Yepes el 1.º había tenido un hermano llamado el Bachiller de Yepes y era Inquisidor de Toledo en el tiempo de las comunidades: el cual dicho Gonzalo de Yepes el 1.º por el arbol del dicho Doctor Castillo, parece haber sido hijo del dicho Pedro Garcia de Yepes arriba referido, el cual Pedro Garcia de Yepes demas del dicho Gonzalo de Yepes, tuvo por hijo á un Alonso Garcia de Yepes, y este tuvo dos hijos, uno de los cuales se llama Alonso de Yepes el Coro, y este entre otros hijos tuvo una hija que se llamó Catalina Garcia de Yepes q.º fué Agüela materna del dicho Doctor Garcia del Castillo, y tras la dicha Catalina Garcia de Yepes tuvo otro hijo llamado Alonso de Yepes, cuyo hijo fué el Rmo. Sor. D. Fray Diego de Yepes Obispo de Tarazona. De forma, que su Ilustrisima é Isabel Mathias de Chaves, madre del dicho Doctor Garcia del Castillo, estaban en cuarto grado de consanguinidad con el dicho Santo P. Fray Juan de la Cruz.

V.

Los árboles genealógicos.

Ansimismo por arboles de diferentes linages que el dicho Doctor Castillo tiene en su poder, parece haber habido Prebendados en la santa Iglesia de Toledo algunos naturales de Yepes en el tiempo que se casó el dicho Gonzalo de Yepes el 3.º en la Villa de Ontiveros con la dicha Catalina Alvarez, cuyo hijo fué nuestro S.º Padre Fr. Juan de la Cruz, de los cuales uno se llamó el Licen.º Francisco Fernandez de Yepes que fué Canonigo en la dicha santa iglesia y Arcipreste, y otro fué Pedro de Robles, Canonigo asimismo en la dicha santa Iglesia, y otro fué Sebastian de Soto, Canonigo tambien en la misma santa Iglesia, y todos estos fueron parientes entre si, y demas de ellos el primer capellan mayor que hubo en la capilla de los Mozarabes, era de esta misma parentela, y se llamó Alonso Martinez de Yepes. En la casa de uno de estos Prebendados vivia y se criava el dicho Gonzalo de Yepes el 3.º, padre de Ntro.

S.^{to} P. Fr. Juan de la Cruz, cuando se casó con su madre, como consta de la historia del santo, todo lo sobredicho consta de los papeles historiales y del arbol de consanguinidad que el dicho Doctor Garcia del Castillo tiene en su poder, y nosotros vimos y leimos. En fe de lo cual mandé hacer esta declaracion y testimonio que va firmado de nuestro nombre, sellado con el sello de nuestro Oficio y refrendado por el dicho nro. secretario, en este nro. Convento de la Ciudad de Segovia á trece de Julio de mil y seiscientos y veinte y ocho años.—FR. JUAN DEL ESPIR. S.^{to}, *General*.—Hay un sello.—FR. JOSEF DE LA M.^a DE DIOS, *Secretario*.

CAPÍTULO IV.

RETRATO DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

Sumario: I. Resistencia del Santo á retratarse.—II. Retrato que hace el Rvdo. P. Fr. Eliseo de los Mártires, amigo del Santo.—III. Retrato que hace el P. Fr. Jerónimo de San José en el *Compendio de la Vida de San Juan de la Cruz*.—IV. Noticias que sobre el retrato de San Juan de la Cruz da el Sr. Muñoz y Garnica.—V. Retrato en verso publicado por la Revista *San Juan de la Cruz*.

I.

Que San Juan de la Cruz rehusó siempre retratarse, lo afirma el Sr. Muñoz y Garnica (*San Juan de la Cruz*, pág. 233). La admiración y la gratitud de sus devotos se manifestó en constantes ocasiones y de diferentes maneras para vencer la resistencia del Santo, siendo siempre imposible conseguir que se prestara á retratarse.

«Aprovecharon, añade el autor citado, una de las frecuentes ocasiones en que estaba en éxtasis para trasladar su imagen al lienzo.» El Sr. Garnica no expresa quién hizo el retrato ni quién le conservó, ni dónde existe.

Hizo Fr. Juan de la Miseria el retrato de Santa Teresa de Jesús; pero no consta que hiciera el de San Juan de la Cruz, ni tampoco aparece en las diferentes vidas del Santo que algún otro artista nos dejara los rasgos de su fisonomía.

Esta es la razón por qué son tan diferentes todas las obras del arte que le representan.

Para formar una idea aproximada de las cualidades físicas del Santo, vamos á reproducir los retratos que hacen varones insignes.

II.

Las primeras noticias que hay sobre las cualidades personales y morales de San Juan de la Cruz, nos las da un varón esclarecido que trató y conoció á San Juan de la Cruz. Constan en la declaración que el V. P. Fr. Eliseo de los Mártires, Carmelita Descalzo en Nueva España, dió en los procesos apostólicos para la beatificación de dicho Doctor extático. Estas noticias están tomadas del manuscrito que con el título de *El Carmelo Mejicano* existía en el Colegio de Carmelitas de Salamanca.

Dice así dicho Venerable Padre:

«Conocí al P. Fr. Juan de la Cruz, y le traté, y le comuniqué muchas y diversas veces. Fué hombre de mediano cuerpo, de rostro grave y venerable, algo moreno, y de buena fisonomía: su trato y conversación apacible, muy espiritual y provechosa para los que le oían y comunicaban. Y en esto fué tan singular y profundo, que los que le trataban, hombres ó mujeres, salían espiritualizados, devotos y aficionados á la virtud. Supo y sintió altamente de la oración y trato con Dios; y á todas las dudas que le proponían acerca de estos puntos, respondía con alteza de sabiduría, dejando á los que le consultaban muy satisfechos y aprovechados. Fué amigo de recogimiento, y de hablar poco: su risa, poca y muy compuesta. Cuando reprendía como superior (que lo fué muchas veces) era con dulce severidad, exhortando con amor fraternal, y todo con admirable serenidad y gravedad.»

III.

El P. Fr. Jerónimo de San José, Carmelita Descalzo, en su *Compendio de la Vida de San Juan de la Cruz* (1) hace de éste el siguiente retrato:

«Era nuestro Beato Padre de estatura entre mediana y pequeña,

(1) *Historia del V. P. Fr. Juan de la Cruz*, primer Descalzo Carmelita, por Fr. Jerónimo de San José, impresa el año 1641 en Madrid, lib. VII, capítulo XII, núm. 9, pág. 786.

bien trabado y proporcionado el cuerpo, aunque flaco por la mucha y rigurosa penitencia que hacía. El rostro de color trigüeño, algo macilento, más redondo que largo; calva venerable, con un poco de cabello delante. La frente ancha y espaciosa, los ojos negros con mirar suave, cejas bien distintas y formadas, nariz igual que tiraba un poco á aguileña, la boca y labios con todo lo demás del rostro y cuerpo en su debida proporción. Era todo un aspecto grave, apacible y sobremanera modesto, en tanto grado, que sola su presencia componía á los que le miraban, y representaba en el semblante una cierta vislumbre de soberanía celestial que movía á venerarle y amarle juntamente.»

IV.

El Sr. Muñoz y Garnica en su obra *San Juan de la Cruz*, pág. 349, da las siguientes noticias sobre su retrato:

«En Granada, un artista desconocido, trazó la figura de San Juan de la Cruz arrebatado en éxtasis, y en 1630, el P. Rolando Otracius (van Overstracten) divulgaba por toda la Alemania una lámina en que aparecían grabadas estas tres grandes figuras de la Reforma.»

V.

Bajo de cuerpo, delgado,
Humilde en su compostura,
El ojo al suelo clavado,
Digno de ser despreciado
Por quien mira su estatura.

Pero de un ingenio tal,
De ciencia tan relevante,
Que no se encuentra otro igual;
En cuanto á lo espiritual
Es verdadero gigante.

Ved aquí en dos pinceladas
A un trasunto de Jesús,
Quien fije en él su mirada
Tendrá el alma enamorada,
Este es San Juan de la Cruz.

FR. P. M. D.

CAPÍTULO V.

IMÁGENES DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

Sumario: I. Dibujo antiguo.—II. Imágenes en madera.—III. Cuadros al óleo.—IV. Grabados, litografías y fotografías.

La escultura, la pintura al óleo, en grabado, en litografía, en fotografía y demás procedimientos modernos, á falta de retrato auténtico de San Juan de la Cruz, han reproducido su imagen en diferentes tamaños y actitudes, pero siempre abrazado á la Cruz, ó adorándola.

I.

Dibujo antiguo.

Fr. Jerónimo de San José, en el siglo Jerónimo Ezquerria, escolar de Mallent en Aragón, muy amigo de Cervantes, y autor de *El Genio de la historia*, impreso en Zaragoza en 1651, hizo un dibujo de la imagen de San Juan de la Cruz, que fué aprobado por el Reverendísimo General de los Carmelitas Descalzos en 1618; pero nosotros ignoramos su paradero, ni si ha servido para hacer alguna reproducción artística.

II.

Imágenes en madera.

Apenas hay convento de Carmelitas en que no se venera la imagen del Reformador, pudiendo citar como de mayor mérito la del convento de San Alberto de Valencia, de la que, con motivo del Centenario, se ha sacado una bellísima fotografía; la del convento

de Segovia, la de la capilla de Úbeda, la del suprimido convento del Carmen Descalzo, hoy parroquia de San José en Madrid, etc. De mérito singular es la que poseía don J. H., presbítero, residente hoy en Úbeda, y que ha cedido para que se rife, y subvenir con el producto á los gastos del Centenario, en dicha ciudad. En la cueva llamada de San Juan de la Cruz, que existe en Pastrana, antes convento de Carmelitas, y hoy de frailes de San Francisco, se venera una estatua de talla de medio cuerpo.

III.

Cuadros al óleo.

Pocos son los cuadros al óleo que representan á San Juan de la Cruz, pero es notable el en que aparece el Santo en actitud de predicar una plática *Ad Sorores*, que Santa Teresa de Jesús oye en estado de éxtasis. Este cuadro, que mide ocho pies de altura, se conserva en el colegio de Misioneros de Pastrana, y así se lee en el opúsculo *Recuerdos Teresianos en Pastrana*, por don M. P. y C., Madrid, 1871, pág. 31. ¿Será este cuadro el que, según Muñoz y Garnica, se hizo en Granada, del que antes hemos hablado?

El *Compendio histórico de la vida y novena de San Juan de la Cruz*, escrito por D. Francisco M. Martínez María, Cuenca 1875, ha publicado en dicho *Compendio* una imagen de San Juan de la Cruz, debajo de la cual se lee: «*Verdadero retrato de San Juan de la Cruz, fundador de los Carmelitas Descalzos, TOMADO DEL ORIGINAL DEL SANTO.*»

El autor no dice de qué cuadro está tomado; y como á pesar de nuestras investigaciones no conocemos retrato auténtico, opinamos que carece de fundamento el epígrafe *Verdadero retrato*, como todos cuantos lleven este epígrafe.

IV.

Grabados, litografías y fotografías.

La Revista carmelitana de Barcelona ha publicado un grabado en madera, en que aparece San Juan de la Cruz arrodillado y abrazado á la Cruz, con esta inscripción: «*Pati et contemni.*»

En litografía se hizo una imagen del Santo, y está firmada por *I.* Hay además otra litografía firmada por *Nesi, Dib. y Lit.*

La Revista carmelitana de Barcelona ha publicado el anuncio de «*Piadosa estampa nueva* de San Juan de la Cruz, doctor y maestro de mística y sublime teología. Está hecha al fotograbado, con motivo de la celebración del tercer Centenario de la subida al Cielo de tan gran Santo, habiéndose tenido por modelo un precioso dibujo antiguo.»

La fotografía de la magnífica estatua de San Juan de la Cruz, que se venera en el convento de San Alberto, de Valencia. Esta fotografía se ha sacado en celebridad del Centenario.

La misma Revista carmelitana de Barcelona ha publicado un grabado especial y un cromo de San Juan de la Cruz, en solemnidad del Centenario.

Por último, los PP. Carmelitas Descalzos de Segovia han publicado una magnífica imagen de San Juan de la Cruz, en fotografía, y en diferentes tamaños.

CAPÍTULO VI.

DOCUMENTOS CIENTÍFICOS RELATIVOS Á LA BEATIFICACIÓN, CANONIZACIÓN
Y CULTO DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

Sumario: I. Bula de beatificación de San Juan de la Cruz.—II. Decreto Pontificio aprobando los milagros obrados por intercesión de San Juan de la Cruz después de su beatificación.—III. Decreto de canonización de San Juan de la Cruz.—IV. Bula de Benedicto XIII con motivo de la canonización de San Juan de la Cruz.—V. Decretos Pontificios sobre oficio y rezo de San Juan de la Cruz.—VI. Fiestas en celebridad de su beatificación y canonización.

I.

Bula de beatificación de San Juan de la Cruz.

CLEMENS PAPA X.

AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

Spiritus Domini, qui triumphantem in Cœlis Ecclesiam ex suis capillis secundum ineffabilis Sapientiæ bonitatisque suæ divitias ædificare non cessat, præcipuorum quorundam Servorum atque Electorum suorum, quos a constitutione mundi in opus suum prædestinatos, multiformis gratiæ suæ charismatibus instruxit et exornavit, Sanctitatem interdum signis atque portentis testatam facit; ut quibus immarcesibilis gloriæ corona in Cœlis a justo Judice donata est, debitæ quoque venerationis cultus in terris impendatur. Inter hos cum multipliciter claruerit Servus Dei Joannes de Cruce primus Religionis Fratrum Beatæ Mariæ de Monte Carmelo Excalceatorum nuncupatorum Profesor, qui sanctissimæ Virginis Theresiæ eiusdem Religionis Institutricis vestigiis studiose insistens,

et præclaros retulit de carne in carne triumphos, et non solum sociis suis magisterio exemploque summa cum laude præbuit, sed etiam Ecclesiam universam spiritualium aromatum, quibus eum Divina benignitas largiter imbuerat, odore perfudit; dignum arbitramur, et congruum, ut Apostolicæ servitutis nostræ ministerio, quod Nos, meritis licet, et viribus longe impares, gerere voluit Divina dignatio, illius honori, ad gloriam Omnipotentis Dei, ad decus Catholicæ Ecclesiæ, Fideliumque ædificationem opportune consulatur. Cum itaque summa maturitate, diligentiaque discussis, atque perpensis per Congregationem Venerabilium Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium Sacris Ritibus Præpositorum processibus de Apostolicæ Sedis licentia confectis super vita, sanctitate et virtutibus tam Theologicis, quam moralibus in gradu heroico, quibus præfatus Dei Servus Joannes de Cruce, multipliciter claruisse, necnon miraculis, quæ ad eius intercessionem, ac ad manifestandam mundo illius Sanctitatem, a Deo patrata fuisse afferebantur, eadem Congregatio, auditis etiam Consultorum suffragiis coram Nobis constituta unanimiter censuerit, posse quandocumque Nobis videretur ad solemnem eiusdem Servi Dei Canonizationem tuto devenire, interim vero indulgeri ut in toto terrarum Orbe Beatus nuncupetur. Hinc est, quod Nos piis, adque enixis charissimi in Christo filii nostri Caroli Hispaniarum Regis Catholici, ac charissimæ in Christo filiæ nostræ Marianæ, earundem Hispaniarum Reginæ Catholicæ Viduæ ejus genitricis, necnon totius Congregationis Hispanice Fratrum Excalceatorum ordinis Beatæ Mariæ de Monte Carmelo supplicationibus Nobis super hoc humiliter porrectis benigne inclinati, de præfatorum Cardinalium consilio, et unanimi assensu, auctoritate Apostolica tenore præsentium indulgemus, ut memoratus Dei Servus Joannes de Cruce in posterum Beati nomine nuncupetur, eiusque Corpus, et Reliquiæ venerationi Fidelium (non autem in processionibus circumferenda) exponantur. Imagines quoque radiis, seu splendoribus exornentur, ac de eo quotannis die anniversario felicitis eius obitus recitetur Officium, et Missa celebretur de Confessore non Pontifice, juxta rubricas Breviarii, et Missalis Romani. Porro recitationem Officii, et Missæ celebrationem huiusmodi fieri concedimus in locis dumtaxat infrascriptis, videlicet, in loco de Hontiveros, ubi dictus Servus Dei natus est, in loco de

Ubeda, in quo spiritum Creatori reddidit, et in Civitate Segoviensi, ubi venerabile eius corpus requiescit, ab omnibus utriusque sexus Christi fidelibus, tam sæcularibus, quam regularibus, qui ad horas Canonicas tenentur, ac in tota Religione præfacta Carmelitarum Excalceatorum universoque Ordine supradicto Beatæ Mariæ de Monte Carmelo tam Fratrum, quam Monialium, et quantum ad Missas attinet, etiam a Sacerdotibus ad Ecclesias Religionis et Ordinis huiusmodi respective constituentibus. Proterea primo dumtaxat anno a datis hisce Litteris, et quoad Indias a die quo eadem Litteræ illuc pervenerint, inchoando in Ecclesiis locorum, ac Civitatis, Religionis, et Ordinis prætorum respective solemnia Beatificationis eiusdem Servi Dei cum Officio et Missa sub ritu duplici maiori die ab Ordinariis respective constituta, et intra sex menses promulganda, postquam tamen in Basilica Principis Apostolorum de Urbe celebrata fuerint eadem solemnia, quam ad rem diem XXI Aprilis proxime venturi assignamus, pariter celebrandi facimus potestatem. Non obstantibus Constitutionibus, et Ordinationibus Apostolicis, ac Decretis de non culto editis, cæterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem, ut earundem præsentium Litterarum transumptis seu exemplis, etiam impressis, manu Secretarii prædictæ Congregationis Cardinalium subscriptis, et sigillo Præfecti eiusdem Congregationis munitis, eadem prorsus fides ab omnibus, et ubique tam in iudicio quam extra illud habeatur, quæ ipsis præsentibus haberetur si forent exhibitæ vel ostensæ. Datum Romæ apud Sanctam Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die XXV Januarii MDCLXXV. Pontificatus Nostri Anno Quinto.—J. G. SLUSIUS.—Hay un sello.

II.

Decreto de aprobación de milagros obrados por la intercesión de San Juan de la Cruz después de su beatificación.

SEGOBIEN,

*Canonizationis Beati Joannis a Cruce, Ordinis Carmelitarum
Excalceatorum.*

Cum in Congregatione Generali Sacror. Rituum habita coram sa-
me: Clemente Papa XI, die 28 Januarii 1721, per Rmum. Dnum.
Cardinalem Paulitium, loco Reverendissimi D. Cardinalis Orighi
absentis, propositum fuerit Dubium super sex Miraculis a Deo
B. Joannis a Cruce Ordinis Carmelitarum Excalceatorum interce-
sione patratís, post ipsi indultam a Sancta Sede venerationem,
idemque Summus Pontifex, auditis tum Consultorum, tum Reve-
rendissimorum DD. Cardinalium votis, ad effectum implorandi pe-
culiare Spiritus Sancti lumen eo die resolutionem distulerit, nec
multo post ipso é vivis summo omnium luctu sublato, illam edere
non potuerit: Cumque interim Postulatores huiusmodi Causæ no-
titiam habuerint alterius Miraculi in Civitate Neocastrensi Diœcesis
Tullen. non multis abhinc annis secuti, impetratisque a Sacra Con-
gregatione litteris remissorialibus, et compulsorialibus Processum
super eodem efformari, et subinde approbari curaverint, aliaque
gesserint, quæ ad Causæ prosecutionem pertinere videbantur: Ha-
bita tandem fuit, die 30 Januarii 1725, coram Sanctissimo Domino
Nostro Benedicto Papa XIII. Congregatio Generalis Sac. Rituum,
in eaque tam supradicta Miracula, super quibus declaratio non
emanaverat, quam alterum, supramemoratum novo examini fuere
exposita, proposito per Reverendissimum D. Cardinalem Origum
Ponentem iterum Dubio: *An, et de quibus Miraculis constet post in-
dultum a Sancta Sede Apostolica eidem Beato Venerationem, in casu,
et ad effectum de quo agitur.* Verum Sanctissimus Dominus Noster,
auditis omnium qui interfuere, suffragiis, eo die resolutionem dif-
ferre voluit, ut quid in hac re agendum esset, implorato prius su-

perno auxilio, fuisque ad Deum precibus, exploraret. Quibus jam impletis, Sanctitas Sua, accitis infrascripta die coram se R. P. D. Prospero de Lambertinis (1) Archiepiscopo Theodosien, Fidei Promotore, et me Sacrae Congregationis Secretario, ex septem jam propositis Miraculis, Tria tamquam Tertii Generis approbavit, nimirum: Primum *instantaneae sanationis Sororis Annæ Theresiæ a S. Benedicto Monialis in Monasterio Sanctæ Theresiæ Civitatis Baren, a Paralyti, necnon septimum instantaneae item sanationis Sororis Annæ Francisciæ Jaujeon Monialis in Monasterio Sanctissimæ Annuntiatae Civitatis Neocastri in Lotharingia pariter a Paralyti. Secundum vero scilicet liberationis Albertæ Mariæ de Alpharo in oppido Noblexas in Hispania a difficillimo et periculoso partu tamquam supra numerum approbavit; Et ita, etc., die 5 Februarii 1725.*—F. CARDINALIS PAULIUS PRÆF.—LOCO SIGILLI.—N. M. TEDESCHI ARCHIEP. APAMEN. SAC. RIT. CONGREG. SECR.

III.

Decreto de canonización de San Juan de la Cruz.

SEGOBIEN.

Canonizationis S. Joannis a Cruce, Ordinis Carmelitarum Excalceatorum.

Proposita die 30 Januarii 1725. Anni præteriti per Reverendissimum Dominum Cardinalem Origum Ponentem in Congregatione Generali Sac. Rituum coram SS. D. N. Benedicto XIII. Causa Segobien. Canonizationis B. Joannis a Cruce, Ordinis Carmelitarum Excalceatorum super dubio: An, et de quibus miraculis constet post indultam a S. Sede Apostolica eidem Beato Venerationem, ex usque a Sanctitate Sua die v Februarii ejusdem anni tribus Miraculis in tertio genere approbatis, nimirum: Primum Instantaneae sanationis Sororis Annæ Theresæ a S. Benedicto Monialis in Monasterio S. Theresæ Civitatis Beren a Paralyti: Septimum Instan-

(1) Próspero de Lambertini fué después Papa Benedicto XIV.

taneæ item sanationis Sororis Annæ Francisæ Jaujeon Monialis in Monasterio Sanctissimæ Annunciationis Civitatis Neocastri in Lotharingia pariter a Paralyti: et Secundum Liberationis Albertæ Mariæ de Alpharo in Oppido Noblexas in Hispania a difficillimo et periculoso partu tanquam supra numerum: Tandem die 18 Decembris præteriti anni 1725 per eundem Reverendissimum Dominum Cardinalem Origum facta juxta Decretum præscriptum in Generali Congregatiane Sac. Rituum coram Sanctitate Sua omnium in hac Causa huiusque gestorum plena, et distincta relatione, propositaque dubio: An, stante approbatione supradictorum Miraculorum tuto procedi possit ad solemnem ejusdem Beati Cononizationem: omnibusque affirmative respondentibus, Sanctitas Sua resolutionem eo die differre voluit, ut effusis prius ad Deum precibus, Cælestis luminis opem in tam gravi deliberatione imploraret. Quibus impletis, idem Sanctissimus Dominus Nostri, infrascripta die presens Canonizationis B. Joannis a Cruce quandocumque faciendæ Decretum expediri, et publicari mandavit. Die 12 Januarii 1726.—F. CARDINALIS PAULUTIUS PRÆFECTUS.—LOCO † SIGILLI.—N. M. TEDESCHI ARCHIEP. APAMENUS SAC. RIT. CONG. SECRET.

IV.

Bula de Benedicto XIII con motivo de la canonización de San Juan de la Cruz.

BENEDICTUS,

Episcopus Servus servorum Dei, ad perpetuam rei memoriam.

Pia mater Ecclesia præcipius universalis honorificentiae præconiis illos ornari decernit, qui olim sanctissimis disciplinis et moribus illam illustrantes, divini nominis gloriam et Deo famulantium numerum dictis et factis augere, perque viam salutis ducere summa cura studuerunt. Hujusmodi virum, Christianis virtutibus, cælesti doctrina jugi pœnitentia, multisque signis probatum Ecclesie catholicæ dedit ea pars Hispaniæ Tarraconensis, cui Castellæ Veteris nomen est nosque illum hac die, in honorem Beati Joannis Apostoli et Evangelistæ Deo sacra, sanctorum confessorum non ponti-

ficum canoni, solemnī sanctæ Romanæ Ecclesiæ cæremonia adnumerare decrevimus.

Is est Beatus Joannes à Cruce, Ordinis Fratrum Beatæ Mariæ Virginis à Monte Carmelo, qui Excalceati apellantur, primus professor, et parens, qui anno Christi Domini MDXLII ex perhonestâ Jepsia familia ortus est in opido, quod dicitur Fons Tiberii in Episcopatu Abulensi. A primis annis egregiæ animi dotis in eo, pie christianeque educato, plurimum emicuerunt; quamque dilectus et carus esset Deiparæ Virgini, in cujus patrocinium confugerat, inde patuit, quod aquam e puteo haustus, in illum prolapsus, patronæ manu sublatus, incolumis prodiit. Adolescens, eximiæ pietatis ductu Metymnæ Campi hospitem domum ingressus, agrotantium et pauperum famulatio se addixit, maxima charitati diu noctuque languentibus assistens nec modo spiritualia, sed ne vilissima quidera quidem officia in iis juvandis obite detrectans; unde factum, ut cæteri in nosocomio Christiana Joannis acta demirati egrotorum corporibus animisque curandis certatis ejus exemplo alacrem et sollicitam operam darent. Quidquid interim tam pio ministerio supererat, præclarus juvenus assiduis precibus, vigiliis, lacrymis, et Dominicæ Pasioni religiosissimo animo recolende impendebant; quæ tandem ipse ad Fratrum ordinis Beatæ Mariæ Virginis à Monte Carmelo institutum ineundum, jucandissimam viam aperuerunt. Hoc ita amplexus est, ut vota emissa prurioris disciplinæ studio accurate observaret, ad primitivi ordinis normam se omnino conformans, nec nisi cum timore et tremore, ac jussu majorum ob summam rei divinæ præstantiam, ad sacratissimum presbyteratus gradum evectus.

Cum vero Dei Virgo Teresia, quæ postea excelsis ejus virtutibus, signisque flagitantibus, per felicis memoriæ antecessorem nostrum Gregorium Papam XV in sanctorum virginum canonem relata est inter sorores jam dieti ordinis beatæ Mariæ Virginis à Monte Carmelo primevi instituti regulam felici restituisset, idemque pro Fratribus ejusdem familiæ animo volutaret, Dei ancillæ magni operis comes Joannes à Cruce, strictioris disciplinæ promovendæ ardore, vehementer accensus plane cœlitus datus est. Quare tantæ rei negotio inter sacram virginem et Dei famulum agitato, ordo Fratrum Carmelitarum communi omnium bonorum plausu, licet

fremente humani generis hoste, mirifice instauratus, et per universam Europam non sine ingenti Dei gloriâ difusus est, plurimis Teresæ virginis cura, per totam Hispaniam erectis atque optime institutis cenobiis, quæ ipse, nullis vitæ incomodis et periculis territus singula perlustravit.

Ubi vero admiranda inocentia asidua rerum divinarum contemplatione, asperrimo vitæ rigore, summisque virtutibus inclytus, suorum corda in perfecto Dei cultu indequaque firmaverat, diro morbo et in crure quinque plagis, sanie manantibus, patientissime toleratis, totus in Deo, quem semper in corde atque ore habuerat, fixus, sanctissimis Ecclesiæ sacramenti summa fide et religione susceptis, inter sodalium collacocrymatium amplexus, Davidici psalmi versiculo, *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum*, piissime pronunciato, die et hora à se prædictis in Ubedæ cœnobio, xxix kal. Januariæ anno salutis M.DXCI, ætatis XLIX vitæ cenobitiæ XIX purissimam eflavit animam vir, Deo percarus, dæmoni formidatus, animi lenitate constantia in adversis, miraculorum, ac prophetiæ dono per totam Hispaniam illustris, inque mysticæ theologiæ arcanis scripto explicandis, æque ac Teresa, divinitus instructus, quam, decreto S. R. E. nondum beatis adnumeratum, ipse sodali suo, inter sanctas Dei virginis, et superstitute referendam pronuntiavit.

Ad servi Dei exuvias, quasi odore perfusas, et postea corruptionis expertes, eundem veluti placido somno sopitum referentes, populi eas osculantis multitudo copiosa turmatim confluit, vestium, et ipsius etiam corpusculi particulas, venerationis instinctu, auferre conata. Tanti viri, quem Teresa, ut sanctum suspexerat, sanctique elogio compluries ornaverat, virtutum et prodigiorum fama in dies percrebescente, gesta ejus maturo judicio venerabilium fratrum S. R. E. Cardinalium, sedente piæ recordationis decessore nostro Alexandro Papæ VII ad canonicos ritus discussa et probata fuerunt, unde per similis memoriæ Clementis Papæ X Apostolicas litteras, inter beatos relatus est.

Nobis deinde miraculis post solemnem beatificationem, ob ejus merita à Deo patratæ, jussu Dei servi Innocentii Papæ XI undique conquisitis, et coram nobis ipsis per venerabiles fratres nostros in examen adductis, ac veteri disciplinæ et majorum constitutionibus

respondere per omnia compertis, inque tribus consistoriis et plenario conventu eorundem venerabilium fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium, atque etiam Patriarcharum, Archiepiscoporum, et Episcoporum nobiscum in Urbe præsentium conventu, rite perpen-
sis, unanimi eorundem sententia per Sedis Apostolicæ Notarios coram nobis excepta, Regumque ac Principum Christianorum, atque ipsius Ordinis Fratrum Excalceatorum Beatæ Mariæ Virginis a Monte Carmelo, escixis precibus pro Beato Joanne á Cruce in sanctorum confessorum non pontificum canonem referendo Apostolicæ Sedi porrectis, post tantæ rei perficiendæ solemnem diem indictam, perque orationes, jejunia et eleemosynas Omnipotentis Dei opem ferventissime implorata, demum universis, quæ ex antecessorum nostrorum Romanorum Pontificum constitutionibus, et Sanctæ Romanæ Ecclesiæ disciplina agenda erant, omni religione peractis, ac ipsa die in honorem Beati Joannis Apostoli et Evangelistæ Deo sacra, una cum iisdem venerabilibus fratribus nostris S. R. E. Cardinalibus, Patriarchis, Archiepiscopis et Episcopis, ac utriusque cleri et populi frequencia, in sacrosanctam Bisilicam Principis Apostolorum Deo supplicantes convenimus, ubi semel, iterum et tertio pro viro Dei in sanctorum confessorum non pontificum canonem referendo precibus repetitis per venerabilem fratrem nostrum Laurentium S. R. E. Episcopum Cardinalem Tusculanum, Corsinum nuncupatum, post decantatas sacras orationes et Spiritus Sancti gratiam humillime invocata, ad honorem sanctæ et individuæ Trinitatis, fidei catholicæ exaltationem, et christiani nominis incrementum, auctoritate omnipotentis Dei, Patris, Filii et Spiritus Sancti, et Beatorum Apostolorum Petri et Pauli, ac nostra, de eorundem venerabilium fratrum nostrorum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalium, Patriarcharum, Archiepiscoporum et Episcoporum, nobiscum in plenario conventu Basilicæ Vaticanæ præsentium, consilio, et unanimi consensu, Beatum Joannem á Cruce Hispanum ex Ordine Fratrum Excalceatorum Beatæ Mariæ Virginis á Monte Carmelo, de cujus sanctitate, fidei sinceritate, et cæterarum virtutum ac miraculorum excellentia plene constabat et constat, una cum beatis perinde confessoribus non Pontificibus, Peregrino á Foro-Livii ordinis fratrum Servorum Beatæ Mariæ Virginis, et Francisco Solano, ordinis fratrum Mino-

rum, qui á regulari observantia nuncupatur, sanctum esse definivimus, Sanctorum confessorum non pontificum canoni adscribendum decrevimus, prout præsentium tenore definimus, decernimus et adscribimus, eundemque per universos Christi fideles, tanquam vere Sanctum, honorari mandavimus et mandamus, statuentes, ut ab universa Ecclesia in ejus honorem ædes sacræ et altaria, in quibus incruentum sacrificium Deo offeratur, ædificari et consecrari, et quotannis xix Kal. Januarias, quo die ad cœlestem patriam evolavit, ejus natalis, ut sancti confessoris non Pontificis, festa solemnia, celebrari possint.

Insuper eadem auctoritate omnibus Christi Fidelibus vere pœnitentibus, et confessis qui ejusdem diei natalis festo in memoriam beati Joannis á Cruce quotannis ad sacras ejus exuvias venerandas accesserint, annum et quadragenam; iis vero, qui in octava ejusdem festi, quadraginta dies de injunctis seu quomodolibet eis debitis pœnitentiis misericorditer in Domino relaxavimus et relaxamus.

Postremo gratis Deo actis, quod Ecclesiam suam insigni hoc, novoque luminari illustrare voluisset, cantata in honorem Sanctorum Joannis á Cruce, Peregrini á Foro-Livii et Francisci Solani, oratione solemnî, in ara maxima supra confessionem Principis Apostolorum sacrosanctum misse sacrificium celebravimus cum ejusdem confessoris non pontificis, et cæterorum commemoratione, omnibusque Christi fidelibus tunc presentibus plenariam omnium peccatorum indulgentiam concessimus.

Decet igitur ut pro tam peculiari magnoque beneficio cœlitus nobis concessio omnes benedicamus et glorificemus Deum Patrem, bonorum omnium auctorem, cui est honor et gloria in sæcula, assiduis precibus ab eo flagitantes, ut per intercessionem electi sui Joannis á Cruce indignationem suam á nostris peccatis avertens, ostendat nobis faciem misericordiæ suæ, immittatque timorem sui super gentes, quæ non cognoverunt eum, ut tandem cognoscant, quia non est alius Deus, nisi Deus noster.

Cæterum quia difficile foret, præsentibus nostras litteras ad singula loca, ad quæ opus esset, adferri, volumus est earum exemplis, etiam impressis, manu publici Notarii suscriptis, et sigillo, alicujus personæ in dignitate ecclesiastica constitutæ munitis, eadem

ubique fides habeatur, quæ ipsis præsentibus haberetur, si essent exhibitæ vel ostensæ.

Nulli ergo omnino hominum liceat hæc paginam nostræ definitionis, decreti, adscriptionis, relationis, mandati, statuti, relaxationis et voluntatis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumserit, indignationem omnipotentis Dei, ac beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursum.

Datum Romæ apud Sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicæ millesimo septingentesimo vigesimo sexto, vi Kalendas Januarias, Pontificatus nostri anno tertio.—† Ego Benedictus, Catholicæ Ecclesiæ Episcopus.—Hay un sello.—† Ego Franciscus, Episcopus I, Ostiensis Cardinalis Barberinus.—† Ego Petrus, Episcopus Sabinensis Cardinalis Otthobonus S. R. E. Vicecancellarius.—† Ego Laurentius, Episcopus Tusculanus Cardinalis Corsinus.—† Ego Joseph Renatus, Tit. Sancti Laurentii in Lucina Presbyter Cardinalis Imperialis.—† Ego Philippus Antonius, Tit. Sancti Praxedis Presbyter Cardinalis Gualterius.—† Ego Anibal, Tit. Sancti Clementis Presbyter Cardinalis Sancti Clementis Albanus S. R. E. Camerarius.—† Ego Ludovicus, Tit. Santi Sylvestri in Capite Presbyter Cardinalis Picus de Mirandula.—† Ego Joannes Antonius, Tit. Sancti Calixti Presbyter Cardinalis de Via.—† Ego Antonius Felix, Tit. Sanctæ Balbinæ Presbyter Cardinalis Zondarius.—† Ego Petrus, Tit. Sancti Joannis Ante-Portam-Latinam Presbyter Cardinalis Corradinus.—† Ego Curtius, Tit. Sancti Eustachii Presbyter Cardinalis Origus.—† Ego Melchior, Tit. Sanctæ Mariæ Angelorum Presbyter Cardinalis de Polignac.—† Ego Nicolaus, Tit. Sanctorum Nerei et Achillei Presbyter Cardinalis Spinula.—† Ego Georgius, Tit. Sanctæ Agnetis Presbyter Cardinalis Spinula.—† Ego Cornelius, Tit. Sancti Hieronymi Illiricorum Presbyter Cardinalis Bentivolus de Aragonia.—† Ego Ludovicus, Tit. Sant. Priscæ Presbyter Cardinalis Belluga et Moncada.—† Ego Alvarus, Tit. Sancti Bartholomæi in Insula Presbyter Cardinalis Cienfuegos.—† Ego Bernardus Maria, Tit. Sancti Bernardi ad Thermas Presbyter Cardinalis de Comitibus, major Pœnitentiarius.—† Ego Joannes Baptista, Tit. Sancti Matthæi in Merulana, Presbyter Cardinalis de Alteriis.—† Ego Vincentius, Tit. Sancti

Onuphrii Presbyter Cardinalis Petra.—† Ego Prosper, Tit. Sancti Chrysogoni Presbyter Cardinalis Marefusus.—† Ego Nicolaus, Tit. Sanctæ Mariæ in Dominica Presbyter Cardinalis Coscia.—† Ego Nicolaus Maria, Tit. Sanctorum Joannis et Pauli Presbyter Cardinalis Lercarius.—† Ego Frater Laurentius, Tit. Sancti Laurentii in Pane et Perna Presbyter Cardinalis Cozza.—† Ego Benedictus Sanctæ Mariæ in Via lata, Diaconus Cardinalis Pamphilius.—† Ego Laurentius Sanctæ Agatæ ad Montes, Diaconus Cardinalis de Alteriis.—† Ego Carolus Sancti Angeli in Foro Piscium, Diaconus Cardinalis Columna.—† Ego Julius Sancti Hadriani, Diaconus Cardinalis Alberonus.—† Ego Alexander Sanctæ Mariæ in Cosmedin, Diaconus Cardinalis Albanus.—† Ego Alexander Sanctæ Mariæ de Scala, Diaconus Cardinalis Falconerius.—† Ego Nicolaus Sanctæ Mariæ ad Martyres, Diaconus Cardinalis Judice.—P. Cardinalis Prodatarius.—Pro D. Cardinali Oliverio, C. Archiepiscopus Emissenus.—VISA. De Curia J. Archiepiscopus Ancytanus, L. Martinettus.—Registrata in Secretaria Brevium.

V.

Decretos Pontificios sobre oficio y rezo de San Juan de la Cruz.

Beatificado nuestro glorioso Santo en 1675 por Clemente X, concedió este Pontífice Oficio doble mayor para las ciudades de Segovia, Úbeda y Fontiveros, lo mismo que para todos los Religiosos y Religiosas de la Orden.

El día 22 de Marzo de 1732, Su Santidad Clemente XII concedió para nuestro Padre San Juan de la Cruz rezo propio de primera clase, con oración, antifonas, himnos, lecciones y responsorios propios, y misa también propia correspondiente al Oficio; y habiendo concedido Octava, trasladó la fiesta del Santo, por razón de la misma, á 24 de Noviembre, siendo así que antes se celebraba á 14 de Diciembre, día de su glorioso tránsito (1).

Á 19 de Mayo de 1733 concedió Su Santidad rezo con Oficio doble

(1) La Octava de la Concepción excluye toda otra Octava, y ésta es la razón por qué la fiesta y Octava del Santo se trasladó al 24 de Noviembre.

á nuestro Padre San Juan de la Cruz para todos los reinos y dominios de España: *ab omnibus utriusque sexus tam secularibus, quam regularibus recitandum.*

En 26 de Noviembre de 1735 concedió Su Santidad rezo de la Traslación del cuerpo de nuestro Padre San Juan de la Cruz, con Oficio de doble mayor para todos los Religiosos y Religiosas de la Orden.

Á 20 de Septiembre de 1738 se concedió por Su Santidad rezo de nuestro Padre San Juan de la Cruz para toda la Iglesia con Oficio semidoble, y de precepto para todos los eclesiásticos, así seculares como regulares, siendo elevado á rito doble en 9 de Diciembre de 1769.

Por fin, en 31 de Mayo de 1883, á petición de varios Obispos, el rezo de nuestro Padre San Juan de la Cruz fué elevado á doble de segunda clase para España.

VI.

Fiestas en celebridad de la beatificación y canonización de San Juan de la Cruz.

La beatificación de San Juan de la Cruz fué acogida con la entusiasta alegría de que dan numerosos detalles el P. Fr. Francisco de la Presentación en su obra *Aclamación festiva de España en la beatificación de N. P. S. Juan de la Cruz*, y Fr. Lucas de la Madre de Dios en su opúsculo *Toledo en las fiestas de la beatificación de N. P. S. Juan de la Cruz*.

Úbeda y Segovia, Jaén y Fontiveros fueron las primeras poblaciones en que se celebró la primera misa en honor de San Juan de la Cruz, *De confesore non Pontifice*.

Dignas de especial mención fueron las fiestas de la catedral de Jaén y en toda la diócesis en el día 7 de Julio y siguientes de 1675, y así resulta del edicto del Ilmo. Sr. Campo, que se conserva en el archivo de la la catedral, gaveta 19, núm. 17.

El júbilo espiritual con que fué acogida esta beatificación se reprodujo con mayores y más generales demostraciones al publicarse el Decreto Pontificio de la canonización. Italia, Francia, Alemania,

Portugal, América, y España á la cabeza de todas esas naciones, solemnizaron este gran acontecimiento, el mayor y más glorioso de cuantos pueden ocurrir en la Iglesia y en el mundo, porque no hay gloria mayor que ver asociada la tierra á la alegría de los cielos en glorificación de la santidad.

Como era natural, Castilla y Andalucía se distinguieron en las fiestas que consagraron al nuevo canonizado, ofreciendo en sus altares, como dice el Dr. Mira de Amescua,

«Cuantas hermosas flores
Desata entre sus faldas el Carmelo.»

En gran número, y algunas de relevante mérito, fueron las inspiraciones de los poetas de aquella época, y modelos de elocuencia los panegíricos pronunciados, muchos de los cuales fueron impresos, como el del P. Manuel de Rojas en las fiestas de Jaén, que vió la luz pública en Granada en 1730. En Granada se imprimió también en el mismo año el sermón que, con el título *El verdadero fénix carmelita* SAN JUAN DE LA CRUZ, predicó el Dr. D. Gaspar de los Cobos, catedrático y canciller de aquella Universidad.

Fr. Antonio Saura, Dominicó, predicó en el convento de San Hermenegildo de Madrid una *Oración panegírica á la canonización del extático y admirable* SAN JUAN DE LA CRUZ.

Fuera de España (1), los predicadores divulgaron desde el púlpito entusiastas panegíricos del primer Carmelita descalzo, desde su beatificación. Sirva de muestra el que predicó en Lisboa Fr. Lorenzo Rivero, impreso en 1693 por Manuel López Ferreira, dedicado al Sr. Fernán Téllez y Silva, conde de Villamayor.

Los panegíricos, las poesías y las descripciones de las funciones se compilaron en un tomo que conserva la librería del Sacro Monte de Granada, sección 5.^a, núm. 421.

(1) Muñoz y Garnica, *San Juan de la Cruz*.

CAPÍTULO VII.

CATÁLOGO DE LOS PRINCIPALES AUTORES QUE HAN ESCRITO LA VIDA DE SAN JUAN DE LA CRUZ (1).

Apenas bajó al sepulcro el humilde Reformador del Carmelo, sus hijos se esforzaron en inmortalizarle, conservando la memoria de sus virtudes y milagros y de las obras que escribió.

Entre otros muchos que han escrito relaciones más ó menos extensas de la vida del Santo, hemos podido recoger los siguientes:

I. El R. P. Fr. Alonso de la Madre de Dios, Procurador general, en las informaciones para la canonización del Santo, escribió una *Vida del V. P. S. Juan de la Cruz*, que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional de Madrid: además, este mismo Padre dejó manuscrito un breve compendio de la vida del Santo.

II. El R. P. Fr. Diego de Jesús (Salablanca), natural de Granada, después de haber escrito una hermosa *Explicación de las locuciones místicas de San Juan de la Cruz*, impresa en Barcelona, en 1619 dió á la estampa un compendio de la vida del Santo. Estas obras fueron traducidas al francés por el jurisconsulto Renato Gautier, impresas en París en 1621, y reimpresas en 1665 por el R. P. Fr. Cipriano de la Natividad.

III. Los PP. del convento de Carmelitas Descalzos de Amberes hicieron imprimir en español una *Vida de San Juan de la Cruz*, sacada de las informaciones hechas para su canonización (1625).

Esta misma *Vida*, traducida al idioma germánico, se imprimió en Colonia.

(1) Véase la *Bibliotheca Scriptorum utriusque Congregationis et sexus Carmelitarum excalceatorum, per Petrum Martialem à S. Joanne Baptista*. Burdigalæ, 1730, pág. 228 y siguientes.

IV. El R. P. Fr. José de Jesús María (Asturiano) escribió en español una extensa *Vida de N. P. S. Juan de la Cruz*, que fué traducida al francés é impresa en París en 1628, y en 1663 fué traducida al alemán é impresa en Colonia por un autor anónimo. El mismo autor escribió una relación de los milagros obrados por Dios en una partícula de carne del glorioso Santo, impresa en Madrid en 1615.

V. El R. P. Fr. Jerónimo de San José, natural de Aragón, escribió un compendio de la *Vida de N. P. S. Juan de la Cruz*, primer Carmelita Descalzo, impreso por primera vez en Madrid en 1629. Este breve compendio de la vida del Santo es el que suele preceder á las obras del mismo en las repetidas ediciones que se han hecho de ellas, y así aparece en la edición última de Madrid, año 1872. Este mismo Padre escribió otra vida del Santo mucho más extensa que la anterior é impresa por vez primera en Madrid, año 1641.

VI. Colmenares, en su *Historia de Segovia*, cap. XLVI, pág. 580, hace mención de una *Vida* inédita, escrita por Fr. Alonso de la Madre de Dios, que falleció en 1635.

VII. El R. P. Fr. Cipriano de la Natividad de la Virgen, natural de París, escribió en francés una *Vida de San Juan de la Cruz*, impresa por el R. P. Fr. José de Jesús, la que, corregida y enmendada por el R. P. Fr. Eliseo de San Bernardo, se reimprimió de nuevo por dos veces en París los años 1639 y 1642.

VIII. Por los años de 1641 escribió una *Relación de las virtudes de N. P. S. Juan de la Cruz* la M. Isabel de la Encarnación, priora que fué de Jaén, Sevilla y Baeza.

IX. Otra *Vida* del Santo Padre fué escrita por el R. P. Fr. Francisco de Santa María, natural de París, y dada á la estampa en Bruselas en 1674.

X. El R. P. Fr. Pablo de Todos los Santos escribió en latín una *Vida de N. P. S. Juan de la Cruz*, impresa en 1675.

XI. En 1675, el R. P. Fr. Marcos de San Francisco, belga de nación, escribió en español un compendio de la vida del Santo, que se imprimió en Lovaina.

XII. El Carmelita Descalzo francés, Fr. Pedro de San Andrés, imprimió en Aquisgrán en 1675 una *Vida de N. P. S. Juan de la Cruz*.

XIII. El R. P. Fr. Juan Pablo de la Epifanía imprimió en Pálfmo (1675), y en lengua italiana, una *Vida de San Juan de la Cruz*.

XIV. El R. P. Fr. Rafael de San José, bávaro, escribió un compendio de la *Vida de N. P. S. Juan de la Cruz*, impresa por dos veces en Munich en los años 1676 y 1705.

XV. El R. P. Fr. Gaspar de la Anunciación, natural de Bruselas, escribió en español una *Vida* del Santo Padre, que imprimió en la misma ciudad en 1678.

XVI. El R. P. Fr. Modesto de San Amable, natural de Auvernia, en Francia, escribió en francés la *Vida y sublimidad de doctrina de N. P. S. Juan de la Cruz*, cuya tercera edición se dió á luz en Clermont, año 1682.

XVII. Otra relación de las virtudes y santidad del Santo se escribió en 1690 por el R. P. Fr. Juan de Santa María, religioso del convento de Toledo. También escribió una *Relación de las virtudes y santidad de San Juan de la Cruz* el R. P. Fr. Angelo de San Pablo, Carmelita Descalzo español.

XVIII. En 1691, el R. P. Fr. Blas de la Purificación, natural de Roma, escribió un compendio de la *Vida* del Santo.

XIX. El P. Pedro de San Andrés publicó en la Provenza, en el siglo xvii, otra *Vida* del Santo.

XX. En 1710 se imprimió en Venecia un compendio de la *Vida de N. P. San Juan de la Cruz*, escrito por el R. P. Fr. Vicente Ferrer de San Jerónimo, natural de Milán.

XXI. En 1717 se imprimió en Roma, por el R. P. Fr. Eustaquio de Santa María, un compendio de la *Vida* del Santo, y en 1726 otra *Vida* mucho más extensa del mismo Santo.

XXII. En 1717, Juan Vázquez Piédrola hizo una edición de la *Vida de San Juan de la Cruz*, que escribió Fr. José de Jesús María con arreglo á la impresa en Bruselas en 1627.

XXIII. Honorato de Santa María escribió una *Vida* del Santo con motivo de su canonización, y se imprimió en Tornai en 1727.

XXIV. El R. P. Fr. Dositeo de San Alejo, natural de París, en castizo lenguaje francés escribió una *Vida de N. P. S. Juan de la Cruz*, en la que se encuentran muchas noticias sobre las fundaciones de Carmelitas Descalzos y Descalzas de Francia, y en especial

de París, la que distribuida en dos tomos en 4.º fué impresa en París en 1727.

XXV. El R. P. Fr. Miguel Francisco de San Juan Bautista dejó escrita á su muerte, acaecida en 1727, otra *Vida de San Juan de la Cruz*.

XXVI. Dositeo de San Alejo publicó en París en 1728 la *Vida de San Juan de la Cruz*. Esta obra ha sido reimpressa en París en 1872.

XXVII. En 1729 escribió en italiano una *Vida del Solitario de Duruelo* el R. P. Fr. Juan Federico de Santa Rosa.

XXVIII. Fr. Alberto de San Cayetano publicó otra *Vida del Seráfico Doctor* en Venecia en 1758.

XXIX. El Abate Collet publicó otra en 1796.

XXX. En 1837 se publicó en Treviso una *Vita del Mistico Dottore*, ilustrada con láminas.

XXXI. Fr. Domingo de Jesús María escribió en Gratz la *Vida del Santo* y la publicó en Viena en 1852.

XXXII. El Benedictino Lechner publicó otra *Vida del Santo* en Ratisbona en 1872.

XXXIII. En 1875 se publicó en Cuenca el *Compendio histórico de la vida y novena del esclarecido Doctor místico San Juan de la Cruz*, primer Carmelita Descalzo y compañero de la seráfica Madre Santa Teresa de Jesús en la reforma de la profética Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, con un resumen de los avisos del Santo, entresacados de su Sentenciaro espiritual, y algunas de sus célebres poesías, por D. Francisco María Martínez Marín, presbítero, vicario de la parroquia de San Juan Bautista de Cuenca y catedrático de su Seminario.

XXXIV. En 1879 se publicó en Jaén *San Juan de la Cruz*. Ensayo histórico, por el muy ilustre Sr. Dr. D. Juan Muñoz Garnica, canónigo Lectoral de Jaén. Esta obra es de mucho mérito, y mereció gran concepto entre los Padres Barnabitas de Italia y los Padres Bolandos.

XXXV. El R. P. Fr. Jerónimo María de la Inmaculada Concepción, actual General de Nuestra Orden, escribió en italiano un *Compendio de la Vida de N. P. S. Juan de la Cruz*.

XXXVI. A ésta siguió, en 1882, otro compendio en español de la *Vida del Santo*.

XXXVII. En 1891, el R. P. Fr. Gregorio de Santa Salomé publicó el extracto que reproducimos en el cap. II de este Homenaje.

XXXVIII. En 1891, el presbítero D. Salvador Mir publicó en la *Revista Carmelitana*, pág. 46 y siguientes, un extracto cronológico de la vida de San Juan de la Cruz.

XXXIX. La *Revista Carmelitana*, de Barcelona, ha publicado en 1891 un compendio de la *Vida* de San Juan de la Cruz.

XL. En 1891. *Compendio de la Vida del extático San Juan de la Cruz*, coadjutor de Santa Teresa de Jesús y fundador de la descalcez carmelitana. La redacción de la *Revista Carmelitana* (Barcelona), con motivo del tercer Centenario de dicho santo, publica en sus columnas la indicada *Vida*, compuesta por el Rvdo. Padre Fr. Jerónimo de San José, carmelita descalzo. De la misma se ha hecho otra edición suelta, que va adornada con siete preciosas estampas.

XLI. Otra relación de las virtudes y santidad del siervo de Dios fué escrita por la madre Bernardina de Jesús, religiosa del convento de Veas.

XLII. El Rvdo. P. Fr. Diego de la Concepción, natural de Caravaca y fundador del convento de Carmelitas Descalzos de la misma ciudad, escribió una *Vida* del Santo Padre.

XLIII. El doctor Alban Stolz publicó en Friburgo las *Vidas de los Santos*, entre las que está la de San Juan de la Cruz, que contiene algunos errores materiales, como el decir que la ciudad de Úbeda, en donde murió el Santo, está situada en la América del Sur.

XLIV. Según la revista *San Juan de la Cruz*, tomo I, pág. 739, acaba de publicarse en lengua italiana una hermosa *Vida de San Juan de la Cruz*, con motivo de su tercer Centenario, por el Rvdo. Padre Alfonso María de Jesús, carmelita descalzo, é inmediatamente ha sido traducida al francés por el abate Feige.

XLV. *Saint Jean de la Croix*, traducción del italiano. Escrita esta obra en italiano por el Rvdo. P. Alfonso María de Jesús, Carmelita descalzo, en recuerdo del tercer Centenario de su glorioso tránsito, la tradujo al francés el abate H. Feige, profesor del pequeño Seminario de Melan (Alto Saboya), valiéndose de la segunda edición notablemente aumentada, cuya traducción imprimió la acreditada casa de Manuel Vitte, director de la Librería general católica y

clásica é impresor del Arzobispado y de las facultades católicas de Lyon. Adorna este libro una interesante lámina al acero en que se representa á nuestro San Juan como protector de las almas afligidas. Al principio lleva una bella homilía aprobatoria de monseñor el Obispo de Annecy, y una nota en que se expresa que este libro no es más que un extracto del rico y precioso compendio de la *Vida* del mismo San Juan de la Cruz, compuesto por un carmelita de Savona en 1857.

XLVI. Han escrito también breves relaciones de la *Vida* de San Juan de la Cruz, según dicen algunos escritores y cronistas de la Orden:

La R. M. María Ana de Jesús (Herrera Meneses), priora del convento de Carmelitas de Veas.

Sor Lucrecia de la Encarnación María de Jesús (De Sandoval y Godinero), hermana de la V. Catalina de Jesús.

Sor María de la Encarcanación, priora que fué del convento de Segovia.

Sor María de San Pedro, religiosa Carmelita del convento de Granada.

Sor María del Espíritu Santo, del convento de Carmelitas Descalzas de Córdoba y una de las primeras religiosas que asistieron á la fundación.

Todas las ediciones castellanas y todas las versiones á otros idiomas, van precedidos de la *Vida* de San Juan de la Cruz.

XLVII. Los Bollandos, *Acta Sanctorum*; Nicolás Antonio, *Bibliotheca Nova*; Baillet, *Vies des Sants*; Croisset, *Año Cristiano*, y todos los diccionarios y enciclopedias más notables, se han ocupado con mayor ó menor extensión de la vida y obras de San Juan de la Cruz.

CAPÍTULO VIII.

OBRAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ (1).

Sumario: I. Obras escritas por San Juan de la Cruz.—II. Noticias sobre las cartas.—III. La obra *Espinas del espíritu*.—IV. Obras que escribió y se han perdido.

I.

Obras escritas por San Juan de la Cruz.

Las obras admirables que el Místico Doctor escribió, son las siguientes:

I. *Subida al Monte Carmelo por la obscura noche de la fe*.—En este libro trata qué se entiende por noche obscura y su necesidad para pasar á la divina unión, particularmente de la noche obscura, del sentido y apetito y los daños que éstos causan al alma.

II. *Subida al Monte Carmelo por medio de la fe en la noche obscura del espíritu*.—Dice en él que la fe es el medio próximo para llegar á la unión con Dios, y trata de la noche segunda del espíritu contenidas en la segunda canción.

III. *Purgación y noche activa de la memoria y voluntad*.—De cómo se ha de haber el alma respecto de estas dos potencias para llegar á unirse con Dios.

En estos tres libros pone el Santo de manifiesto la necesidad de la mortificación, no sólo de las pasiones, sino también de los afectos de nuestra alma y sus operaciones intelectivas, á fin de merecer la unión divina; qué reglas deben observarse en las visiones, reve-

(1) Este catálogo es copia del publicado por *San Juan de la Cruz*, revista Carmelitano-Teresiana, dirigida por los Padres Carmelitas Descalzos.

laciones y otros favores de esta clase, y especialmente cómo deben portarse los Directores espirituales al probarlos.

IV. *De la noche oscura del alma con la declaración de las canciones que encierran el camino de la perfecta unión.*

V. *De la noche oscura de la más íntima purgación del espíritu.*—En estos dos libros declara las tinieblas y aprietos interiores con que Dios suele purgar las almas, más eficaz y vivamente que las propias diligencias, lo hacen para subirla á la más alta perfección.

VI. *Cántico espiritual entre el alma y Cristo, su Esposo.*—Se incluyen cuarenta canciones en este cántico, y al declararlas, toca los tres estados ó vías del ejercicio espiritual, á saber: la purgativa ó de los principiantes, la iluminativa ó de los aprovechados, y la unitiva ó de los perfectos, por los cuales pasa el alma hasta llegar al estado beatífico.

VII. *Llama de amor viva y declaración de las canciones que tratan de la más íntima unión y transformación del alma con Dios.*—Aunque en las canciones arriba declaradas habla el Santo del grado más subido de perfección que en esta vida se puede alcanzar; es decir, la transformación en Dios; todavía trata en estas canciones del amor más calificado y perfeccionado en este mismo estado de transformación.

VIII. *Instrucción y cautelas para ser verdadero religioso.*—Es decir, para que el religioso pueda llegar en breve al santo recogimiento, silencio espiritual, desnudez y pobreza de espíritu, con los cuales se goza del pacífico refrigerio del alma y se alcanza unidad con Dios.

IX. *Avisos y sentencias espirituales.*—Estas máximas, dice el Santo, darán discreción al caminante, le alumbrarán en su camino y le proveerán de motivos de amor para su viaje.

X. *Poetas.*—Los diferentes asuntos que en verso trató el Santo Padre, se encierran en los títulos que siguen: 1.º «Coplas del alma que pena por ver á Dios.» 2.º «Coplas sobre un éxtasis de alta contemplación.» 3.º «Canción de Cristo y el alma; esta canción representa á Jesús bajo la figura de pastor.» 4.º «Sobre el Evangelio *In principio erat Verbum.*» 5.º «De los deseos de los Santos Padres.» 6.º «Sobre el salmo *Super flumina Babylonis.*»

XI. *Cartas espirituales.*—Estas fueron escritas á diferentes personas que procuraron aprovecharse de sus consejos celestiales.

XII. Son también de San Juan de la Cruz la adición y corrección que hizo de la *Primera instrucción de novicios*, escrita por Fr. Blas de San Alberto. (Muñoz y Garnica, *San Juan de la Cruz*, pág. 281.)

II.

Noticias sobre las cartas.

Los importantes cargos que San Juan de la Cruz obtuvo en la Orden, la fama de su santidad, ciencia y don de consejo, y sobre todo la gran obra de la Reforma, que acometió con éxito feliz y glorioso en unión de Santa Teresa de Jesús, le obligaron á sostener una correspondencia importante y frecuente, no sólo con los religiosos de su Orden, sino con otras muchas personas eclesiásticas y civiles de diferentes categorías. Sin embargo, sólo se han podido reunir y se han impreso diez y ocho; *diez y siete* en la mayor parte de las ediciones de las obras del Santo, y *la diez y ocho* ha permanecido inédita hasta que la dió á luz el Sr. Muñoz y Garnica (*San Juan de la Cruz*, apéndice núm. 1.º, pág. 411). Fué escrita á las religiosas de Veas y se conserva en el relicario de la suprimida colegiata de Pastrana.

Estas diez y ocho cartas autógrafas del Santo fueron escritas: una en Baeza, cuatro en Granada, una en Sevilla, siete en Segovia, tres en Madrid, una en la Peñuela y la última en Málaga.

III.

La obra «Espinass del espíritu».

Ha sido y aun es controvertido si fué San Juan de la Cruz el autor de esta obra.

Vamos á exponer las opiniones emitidas en contra, así como la afirmativa de los RR. PP. Carmelitas descalzos, á que nosotros nos adherimos.

Muñoz y Garnica (*San Juan de la Cruz*, pág. 397) dice:

«Ahora conviene tratar de otro escrito que algunos atribuyeron al Santo, y que no figura en la colección de sus obras, ni jamás se

publicó con su nombre. Me refiero al opúsculo *Espinas del espíritu*, que, según antiguas noticias, escribió San Juan de la Cruz en la soledad del Monte Calvario. Hablan de este opúsculo Fr. Jerónimo de San José (lib. iv, cap. viii); Fr. José de Santa María, historiador de la *Reforma*, y Fr. Pablo de los Santos, historiador de la Congregación de Italia. Relatando este último los escritos de San Juan de la Cruz, dice así: «*Item, aluid cujus titulus Spinæ spiritus.*»

»Ha llegado á mis manos este opúsculo, que se imprimió en 1637 sin nombre de autor, al fin de algunas sumas espirituales. Se compone de ocho coloquios entre el Esposo y la Esposa; y cuando se trabajó en la edición sevillana de las obras del Santo, hacíase al mismo tiempo una impresión de las *Espinas*; pero los colectores de Sevilla no le dieron cabida: prueba de que no le creyeron del Santo.

»El ejemplar que poseo está impreso en Barcelona por Francisco Lufdael; la licencia para la impresión se dió á 28 de Octubre de 1724. Hizo el impresor sus averiguaciones con el deseo de cerciorarse si correspondía ó no á San Juan de la Cruz. Averiguó que se hallaban manuscritos antiguos en los conventos de Andalucía. Un carmelita tenía noticia de ocho y poseía dos, uno de los cuales pertenecía al desierto de las Nieves (Serranía de Ronda), y era del año 1600. Para el anónimo carmelita ésta es la mejor copia del opúsculo que escribió San Juan de la Cruz, y supone que lo escribió á petición de la Venerable Ana de Jesús, y que sólo á ella y á las carmelitas puede referirse el coloquio iv. Para mostrarse imparcial da sus razones en pro y en contra; pero á lo último alega la conformidad del estilo con el de otros escritos ciertos del Santo, y esta razón es la que principalmente milita contra él, pues el estilo es diferente, como de quien quiso imitarle y no pudo. Lo probable es que, conservándose la noticia de que San Juan de la Cruz escribió un tratado con el título de *Espinas del espíritu*, algún religioso carmelita lo escribiese, trasladando al papel la doctrina del Santo, ó lo que él hubiera aprendido en los libros de tan sabio maestro, tomando del *Cántico espiritual* la idea de esos coloquios entre el Esposo y la Esposa, y tramando un diálogo sin gracia, impropio de la elevación y magnificencia de San Juan de la Cruz. Se imprimió en Cádiz, Sevilla y Barcelona; sesenta años corrió sin nombre de autor, y sólo cuando se perdió la esperanza de hallar el que según antiguas no-

ticias lo escribiría, á un carmelita (que no le nombra) se le antojó decir: «Ese fué probablemente el tratado que escribió el Santo, y aquí tengo la mejor copia, la más antigua y correcta.» Entrado el siglo XVIII defendió tan mala causa el historiador general Fr. Manuel de San Jerónimo. Y pudiera, diçe, haberse impreso con las demás obras, pues tengo yo comprobado en apología aparte que es dicho tratado obra del Santo» (1).

En la nota primera de la pág. 400 dice el Sr. Muñoz y Garnica: «Diceme el sabio P. Piantoni, Superior de los Barnabitas en Francia, que hallándose en París en 1865, y habiendo de predicar de San Juan de la Cruz, buscó sus obras, y dió con la versión italiana en Venecia de 1748 (sería la de 1747), dedicada á un Arzobispo de Florencia, de la familia de San Andrés Corsini. Allí vió y copió el *Dialogo delle Spine (creduto in quella edizione opera del Santo).*» Es cuanto pudo decir sobre el asunto, con aplomo y cordura, el ilustre escritor, mi respetable amigo. Ni el sabio barnabita cree que este opúsculo sea el que escribió San Juan de la Cruz, ni el ilustre Doctor G. Cosso atribuye gran mérito á las versiones italianas de las obras del Santo. *Di mio senno (son sus palabras) dubito assai se abbiamo pur una pregerole.*

Una de las razones en que se funda el Sr. Garnica es la diferencia de estilo, presentando como muestra el principio del primer coloquio, y añade: «Basta la muestra para conocer la afectación y vulgaridad de todo el opúsculo.»

Dicho sea con el respeto á que es acreedor por su ciencia y laboriosidad el Sr. Garnica: nuestro antiguo amigo, no está en lo cierto en las calificaciones que hace de la diferencia de estilo. El espíritu y el estilo de *Espinas* es en nuestro concepto igual al de las obras del Santo, y así lo expusimos al examinar sus obras en los años que tuvimos á nuestro cargo la cátedra de literatura en la Universidad de Sevilla, y con arreglo á los apuntes manuscritos originales nuestros que perdimos en el período de la revolución.

Hoy volveríamos con gusto á hacer este estudio crítico y comparativo, pero

Nec mens, nec spatium sunt satis apta paranti.

(1) *Reforma de los Descalzos*, t. VI, pág. 765.

A los críticos y literatos apelamos para que hagan ese cotejo aná-
lítico, y seguros estamos que su dictamen no podrá menos de ser
favorable y conforme al nuestro.

El Licenciado D. Toribio de Arenas, citado por Muñoz y Gar-
nica (pág. 399, nota), no vaciló en calificar *libro de oro* al opúsculo
Espinas, y el mismo Arenas dice «que se extasiaba leyendo los ocho
coloquios de que consta, dudando, añade, si serán obra de un hom-
bre docto y justo, ó más bien inspiración del cielo.»

Y pues muestras de la diversidad de estilo alega el Sr. Muñoz y
Garnica para su propósito, en esas mismas muestras encontramos
la inexactitud de lo que dice, porque si bien el primer período que
cita puede ser calificado de *bimembre*, no sucede lo mismo en el pe-
ríodo de contestación del Esposo á la Esposa. Tampoco es exacto
que el estilo sea amanerado, y mucho menos que predominen las
antítesis y los dilemas.

Los ilustrados redactores de la revista Carmelitano-Teresiana de
San Juan de la Cruz, al final del catálogo de obras de este Santo
antes copiado, hacen la siguiente observación sobre el *Tratado de
las Espinas*:

«Imprimióse también en el año 1701 el *Tratado de las Espinas del
espíritu en diálogos*; pero varios autores, y entre ellos el Sr. Muñoz
Garnica, niegan que sea del Santo; esto no obsta para que la Orden
Carmelitana lo crea escrito por San Juan de la Cruz.»

Nos adherimos á la opinión de los PP. Carmelitas, y como éstos
creemos que el *Tratado de las Espinas* es original de San Juan de
la Cruz.

La *Bibliotheca Scriptorum Carmelitarum* (véase el párrafo II del
capítulo VII de este *Homenaje*) dice que *Espinas* es obra de San Juan
de la Cruz porque *vexitate delacta Sancto Doctori ad scribendum est.*

IV.

Obras que escribió San Juan de la Cruz y se han perdido.

El Pájaro solitario. Que San Juan de la Cruz escribió una obra, ó
más bien un *tratadito* con dicho título, lo afirma bajo juramento un
testigo de vista, la madre Isabel de la Encarnación, contestando á

la pregunta 35, en las informaciones hechas en Jaén para la beatificación de San Juan de la Cruz. He aquí copia de la contestación de la madre Isabel:

«Á la pregunta 35, digo: que sé que el Santo Fr. Juan de la Cruz compuso los libros que dice la pregunta, de los cuales tuve yo algunos de sus cuadernos originales en Granada, y sé que son suyos; y asimesmo vi otro tratadillo suyo que se intitula *Propiedades del pájaro solitario*, en donde, á lo espiritual, explicaba la soledad y atención que el alma, en el camino de la perfección, ha de tener al cielo.»

Reglas para discernir los milagros verdaderos de los falsos. Entre otros autores, dice Muñoz y Garnica que San Juan de la Cruz escribió esta obra, y añade que lo hizo en la Peñuela.

CAPÍTULO IX.

NOTICIAS DE LOS AUTÓGRAFOS DEL SANTO, LUGARES EN QUE
ESCRIBIÓ, Y DÓNDE SE CONSERVAN.

Sumario: I. Autógrafo de la obra *Subida al Monte Carmelo*.—II. Ídem del *Cántico espiritual*.—III. Ídem de las *Declaraciones del Cántico*.—IV. Ídem de otras obras del Santo.—V. Ídem de las *Sentencias espirituales*.—VI. *Reglas para discernir los milagros verdaderos de los falsos*.—VII. Autógrafo de la Oración de la Virgen.—VIII. Cartas.

I.

Subida al Monte Carmelo.

San Juan de la Cruz escribió esta obra en el Calvario, según dice Fr. José de Jesús María en la *Vida del Santo*. En este mismo lugar, añade Muñoz y Garnica (*San Juan de la Cruz*, pág. 281), emprendió otros *Tratados*, que adelantó y acabó en el convento de los Mártires.

II.

Cántico espiritual entre el alma y Cristo, su esposo.

Escribió esta obra estando preso en Toledo, sobre cuya prisión da importantes detalles Muñoz y Garnica (*San Juan de la Cruz*, página 146 y siguientes).

La revista Carmelitana-Teresiana *San Juan de la Cruz* (1890), hablando de los trabajos del doctor místico sufridos en Toledo, dice:

«Jamás se separó de su Amado ausente en aquella amarga aflic-

ción, y con elevadísimo espíritu, superior á todos los trabajos, compuso aquella célebre canción: *¿Á dónde te escondiste, Amado?* Que por carecer de tinta entonces, no pudo escribir hasta después de haber salido milagrosamente de la cárcel, estampándola en el papel cuando era Vicario del Calvario.

San Juan de la Cruz comentó el *Cántico espiritual* en Granada, y lo corrigió ó retocó en la Peñuela, según dice Muñoz y Garnica. (*San Juan de la Cruz*, pág. 281.)

III.

Declaraciones del Cántico espiritual.

Escribió esta obra en la Alhambra de Granada, á instancia de la V. M. Ana de Jesús y de otras personas piadosas, según aparece del Códice que conservan las monjas Carmelitas de Jaén.

La portada de este precioso autógrafo dice así: *Declaración de las canciones que tratan del exercicio de amor entre el alma y el esposo Cristo, en la qual se tocan y declaran algunos puntos y efectos de oración, á petición de la madre Ana de Jesús, priora de las Descalzas de Sant Joseph de Granada, año 1584 años.*

Muñoz y Garnica (*San Juan de la Cruz*, pág. 282), dice que en la biblioteca del Excmo. Sr. D. Eduardo Fernández de San Román, se conserva un MS. contemporáneo del autógrafo de San Juan de la Cruz, que contiene el *Cántico espiritual* y sus *Declaraciones*.

IV.

Otras obras del Santo.

Las obras *Llama de amor viva* (sin glosas), *Las canciones del alma*, unas *Coplas hechas sobre un éxtasis de harta contemplación*, otras *Del alma que pena por ver á Dios*; *Coplas y glosas á lo divino*; un *Cantar del alma que se goza de conocer á Dios por fe*, y todos los *Romances*, forman el precioso Códice autógrafo del Santo, escrito de su puño en letra pequeña, redonda, clara, y de buena forma.

Estas obras formaban un libro en cuadernos sueltos, que

la V. Ana de Jesús donó á Sor Isabel de la Encarnación, novicia en el convento de Carmelitas de Granada. Luego que profesó, fué trasladada al convento de Baeza, donde permaneció once años. De Baeza pasó á Jaén para fundar aquel convento, del que fué Priora, y en esta ciudad reunió los cuadernos autógrafos del Santo en un volumen en 8.º, que hizo encuadernar con tapas de terciopelo carmesí y cortes dorados, sujetos con manecillas de plata, tal y como le custodian con veneración las religiosas de Jaén.

Al frente de este Códice se leen las noticias anteriores escritas por Fr. Salvador de la Cruz, fechadas en Jaén á 3 de Febrero de 1670.

V.

Sentencias espirituales.

Los Sres. Marqueses del Contadero, D. Jerónimo Pérez de Vargas y Zambrana, y D.^a María Justa Cañabate, conservan un precioso fragmento autógrafo de doce folios en 8.º, cuyo fragmento tuvo presente Fr. Andrés de Jesús María para la edición de las obras del Santo, hecho en 1702.

Los Piédrolas de Andújar, los Excmos. Sres. D. Jerónimo Pérez de Vargas y Zambrana, y D.^a María Justa de Cañabate y Piédrola, Marqueses del Contadero, poseen un fragmento de las *Sentencias espirituales* de San Juan de la Cruz.

VI.

Reglas para discernir los milagros verdaderos de los falsos.

Este Opúsculo, que es una de las obras que se han perdido, lo escribió en la Peñuela, según dice Muñoz y Garnica (*San Juan de la Cruz*, pág. 280).



VII.

Oración á la Santísima Virgen.

El libro de las profesiones de las Carmelitas de Veas contiene, de puño y letra de San Juan de la Cruz, una Oración á la Santísima Virgen, y varias partidas y notas marginales del tiempo en que el Santo fué Vicario de Andalucía.

La Oración á la Santísima Virgen dice así:

«JESUS, MARIA, JOSEPH.

SANCTISSIMA MARIA, VIRGEN DE VIRGENES, SAGRARIO DE LA SANCTISSIMA TRINIDAD, ESPEJO DE LOS ANGELES, REFUGIO SEGURO DE LOS PECADORES, APIÁDATE DE NUESTROS TRABAJOS, RECIBE CON CLEMENCIA NUESTROS SUSPIROS, Y APLACA LA IRA DE TU HIJO SANCTISSIMO.»

VIII.

Cartas.

En el relicario de la ex colegiala de Pastrana se conserva la Carta del Santo, publicada como inédita por Muñoz y Garnica.

En la Peñuela dió San Juan de la Cruz la última mano á sus obras. Por último, corrigió y adicionó la primera *Instrucción de novicios*, escrita por Fr. Blas de San Alberto.

CAPÍTULO X.

EDICIONES DE LAS OBRAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

Sumario: I. Advertencia importante.—II. Catálogo de las ediciones españolas.

I.

Advertencia sobre las ediciones.

Antes de enumerar estas ediciones vamos á reproducir lo que sobre los manuscritos de San Juan de la Cruz y su impresión dice en una advertencia preliminar el autor de la *Vida del Doctor extático*, última edición. Madrid, 1872.

«Anduvieron estas obras ocultas (viviendo el beato Padre) en manos de personas espirituales; y después de su dichoso fallecimiento se comenzaron á divulgar y correr por varias tierras y provincias, con tanto aplauso y estima, cuanto peligro de viciarse en la multiplicidad de manuscritos, donde se vinieron finalmente á mutilar y corromper. Cebado con todo esto el gusto con la experiencia del provecho que la gente espiritual hallaba en su lectura, comenzaron á clamar por su impresión; y era tan impaciente la instancia que á la Religión se hacía en este caso, que amenazaban algunos los imprimirían en su nombre; y otros, indignados, ó agradecidos á esta detención, se valieron de ella para vender por suyos fragmentos de estos libros. Hubo la Religión de apresurar el paso viendo el peligro; y ajustando y examinando los más fieles manuscritos que por entonces se hallaron, acordó sacarlo á luz, como se hizo el año de 1618 en Alcalá, y el siguiente en Barcelona. Publicados y esparcidos en brevísimo tiempo por España y otras provincias estos libros, se tradujeron é imprimieron en varias lenguas, y

especialmente en la italiana, en la cual salió añadido á los demás un libro que faltaba del mismo autor. Sirvieron todas estas impresiones y diligencias no tanto de satisfacer, cuanto de aumentar el deseo de infinitos devotos que pedían y cada día piden estos libros. Y así, viendo la falta que había de ellos, y la ardiente devoción con que en todas partes se buscaban, fué necesario acudir con la tercera impresión, que se hizo en Madrid año de 1630, en la cual se añadió un nuevo libro á los demás ya impresos en España, que es el de las canciones que comienzan: «*Á dónde te escondiste.*»

El Sr. Muñoz y Garnica en su obra *San Juan de la Cruz*, «Ensayo histórico», dice:

«El P. Vicuña, rector del colegio de la Compañía de Jesús en Úbeda, juntó los originales del Santo, los copió y remitió á doña Teresa de Zúñiga, Duquesa de Arcos, estimándolos por un gran tesoro.»

Hablando este autor de las ediciones de los escritos de San Juan de la Cruz, dice lo siguiente:

«Pero transcurrido mucho tiempo, agotadas las antiguas ediciones, estragada la vida del espíritu, faltas las almas de certera dirección, extinguidas tantas luces, apenas hay quien conozca los admirables escritos de San Juan de la Cruz, ni se imagine la ganancia que reportaría guiándose por ellos. Muchas ediciones se han hecho después más ó menos correctas, más ó menos completas, aunque ninguna comprende una *Oración* á la Santísima Virgen, que copié del libro de las profesiones de religiosas carmelitas de Veas, ni una Carta que se guarda en el relicario de la suprimida iglesia colegial de Pastrana, escrita en Málaga á 18 de Noviembre de 1856.»

II.

Catálogo de las ediciones españolas.

I. La primera edición de las obras de San Juan de la Cruz se hizo en Alcalá de Henares en 1618 con arreglo á los manuscritos que hasta entonces se encontraron.

II. En 1619 se hizo la segunda edición en Barcelona.

Estas dos ediciones fueron acogidas con tan entusiasta admira-

ción que de ellas se hicieron y publicaron traducciones en francés y en italiano.

III. En 1630 se hizo en Madrid la tercera edición adicionada con las canciones que empiezan « *Á dónde te escondiste* », que no estaban impresas en las ediciones anteriores.

IV. En 1635 se hizo otra edición en Barcelona.

V. En los años 1649, 1671 y 1679 se hicieron otras tres ediciones en Madrid.

VI. En 1693 se publicó otra edición en Barcelona.

VII. En 1694 se hizo otra en Madrid.

VIII. En 1700 se publicó otra en Madrid.

IX. En 1702 se hizo la undécima edición en Sevilla. En la introducción y advertencia general de esta nueva edición se expresan las ediciones anteriores.

Esta edición es la mejor de todas las anteriormente publicadas y la más conforme á los autógrafos.

La hizo el Rvdo. P. Fr. Andrés de Jesús María, Prior del Convento de Carmelitas de Sevilla, á expensas del Ilmo. Sr. D. Santiago Palafox y Mendoza, Arzobispo de aquella ciudad y diócesis. Va ilustrada con notas escritas por Fr. Diego de Jesús, Prior del Convento de Carmelitas de Toledo.

X. En 1701 se hizo en Sevilla, en 8.º, una edición de los *Consejos y advertencias espirituales extractados de las obras de San Juan de la Cruz*, así como de algunos de sus cánticos y composiciones poéticas y del titulado *Espinas*, que, según el Sr. Muñoz y Garnica en su *Ensayo histórico sobre la vida de San Juan de la Cruz*, no es obra auténtica de este Santo.

XI. En 1883 se hizo en Barcelona otra edición de las obras completas de San Juan de la Cruz, con su prodigiosa vida y milagros y copiosos índices y aclaraciones. Edición económica por la empresa titulada *La Verdadera ciencia española*. Cuatro tomos en 8.º mayor, á 1,25 pesetas tomo ó 5 pesetas todas las obras.

XII. En 1883, *Subida al Monte Carmelo*, por el mismo doctor San Juan de la Cruz. La *Tipografía Española*, de Barcelona, en 1883 dió á la prensa la principal de las obras de San Juan de la Cruz, al objeto de popularizarla entre los fieles. Forma un volumen de 326 páginas en 8.º, encuadernado, al precio de 1,50 pesetas.

XIII. La *Biblioteca de Autores Españoles*, publicada por el editor D. M. Rivadeneyra, contiene, en el tomo xxvii, impreso en 1853, una nueva edición de las obras de San Juan de la Cruz, precedida de su *Vida* y de un juicio crítico digno de censura.

XIV. En 1872 la Compañía de impresores y libreros del reino hizo otra edición precedida de un prólogo, escrito por el esclarecido filósofo cristiano D. Juan Manuel Ortí y Lara, catedrático de la Universidad Central.

XV. La revista *San Juan de la Cruz* y la *Carmelitana*, de Barcelona, han publicado en diferentes números las *Sentencias espirituales* y algunas poesías de San Juan de la Cruz.

CAPÍTULO XI.

TRADUCCIONES DE LA VIDA Y ESCRITOS DE SAN JUAN DE LA CRUZ (1).

SUMARIO: I. Versiones á varios idiomas.—II. Las ediciones y versiones según la *Biblioteca de Escritores Carmelitas*.

I.

Versiones á varios idiomas.

Han traducido la vida y escritos del Santo Padre:

I. El Rvdo. P. Fr. Alejandro de San Francisco, del español al italiano.

II. El Rvdo. P. Fr. Amable de San José tradujo del italiano al francés la vida del Santo.

III. El Rvdo. P. Fr. Andrés de Jesús, polaco de nación, hizo una hermosa traducción en latín de las obras místicas de nuestro Padre San Juan de la Cruz.

IV. El Rvdo. P. Fr. Andrés de Jesús María puso notas á las notas del Santo en las últimas ediciones hechas en Sevilla. El Reverendo P. Fr. Angel de San José distribuyó las sentencias de nuestro P. San Juan de la Cruz y de nuestra Madre Santa Teresa para todos los días del año.

V. El Rvdo. P. Fr. Antonio de Jesús, belga de nación, imprimió por los años 1637 una traducción hecha por él mismo de las obras espirituales de nuestro P. San Juan de la Cruz.

VI. El Rvdo. P. Fr. Dionisio de la Madre de Dios, natural de Bur-

(1) El ilustre Dr. G. Cossa no atribuye gran mérito á las versiones italianas de las obras del Santo. «Di mio senno, dice, dubito assai se ne abbiamo pur una pregerole.»

deos, tradujo al francés los *Cánticos espirituales* de nuestro P. San Juan de la Cruz, la *Subida del Monte Carmelo*, la *Noche obscura del alma* y la *Llama de amor viva*.

VII. También tradujo al francés la vida de nuestro P. San Juan de la Cruz el Rvdo. P. Fr. Eliseo de San Bernardo.

VIII. El Rvdo. P. Fr. Manuel de San Jerónimo publicó una obra intitulada *Crisis mística contra los corruptores de la doctrina de nuestro Padre San Juan de la Cruz*.

IX. El Rvdo. P. Fr. Ernesto de Santa María tradujo al alemán las *Sentencias espirituales* de nuestro P. San Juan de la Cruz.

X. El Rvdo. P. Fr. Francisco de Santa María puso comentarios á las poesías del Santo; y el Rvdo. P. Fr. Francisco de la Presentación, imprimió en dos tomos las oraciones panegíricas y sermones predicados con motivo de la beatificación del Santo.

XI. El Rvdo. P. Fr. Gaspar de la Madre de Dios, después de haber traducido del alemán al latín las sentencias espirituales de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, las acomodó á los días y festividades del año.

XII. El Rvdo. P. Fr. Gregorio Nazianceno de San Basilio puso en verso francés los tres cánticos místicos de nuestro P. San Juan de la Cruz. El P. Fr. Guillermo de San José, alemán de nación, tradujo del español á su propio idioma la vida del Santo.

XIII. El Rvdo. P. Fr. Isidoro de Santo Domingo, belga de nación, tradujo del español al latín las canciones místicas del primer Carmelita Descalzo.

XIV. El Rvdo. P. Fr. Lorenzo de San Cayetano puso en italiano las sentencias entresacadas de las obras de San Juan de la Cruz.

XV. El Rvdo. P. Fr. Lorenzo de la Visitación puso en verso francés el cántico de amor divino del mismo Santo.

XVI. Otra versión al francés del cántico de amor divino y otros cánticos espirituales del mismo Santo fué hecha, á mediados del siglo XVII, por el Rvdo. P. Fr. Luciano de Santa María.

XVII. El Rvdo. P. Fr. Marcos de San Francisco tradujo al italiano las obras de San Juan de la Cruz, añadiendo á ellas la vida del Santo.

XVIII. El año 1699, junto con la traducción al alemán de las

obras de nuestro P. San Juan de la Cruz, se hizo la de un compendio de la vida del mismo por el Rvdo. P. Fr. Modesto de San Juan Evangelista.

XIX. El Rvdo. P. Fr. Paulino de San José tradujo al belga las *Sentencias espirituales* de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús y de nuestro P. San Juan de la Cruz.

XX. El Rvdo. P. Fr. Servasio de San Pedro, belga de nación, tradujo á esta lengua las obras de nuestro P. San Juan de la Cruz.

XXI. El Rvdo. P. Fr. Vicente de la Cruz hizo una versión en latín de la vida de nuestro P. San Juan de la Cruz.

XXII. El mismo Padre imprimió una *Explicación de los cánticos espirituales del Santo*.

XXIII. El Rvdo. P. Fr. Carlos María del Sagrado Corazón de Jesús, francés de nación, tradujo á este idioma las obras de nuestro Padre San Juan de la Cruz; pero sólo imprimió la *Subida del Monte Carmelo*, dejando manuscritos en hermosos versos franceses la *Noche oscura* y el *Cántico espiritual*.

XXIV. Gallus Schieab, párroco de Gobembach (Baviera), publicó una traducción de las obras de San Juan de la Cruz en Sulzbach en 1830. Se reimprimió en Ratisbona en 1858 por el doctor Magnus Jocham.

XXV. En 1864 se publicó en Londres *Complete Works of S. John of the Cross of the Order of our Lady of Mount Carmel, translated from the original spanish by David Lervis*.

XXVI. El P. Maillard, de la Compañía de Jesús publicó la traducción de las obras de San Juan de la Cruz en 1695, y fueron reimpresas en 1864.

XXVII. El Abate Godescar publicó preciosas advertencias á la *Vida de San Juan de la Cruz*, escritas por el inglés Butler.

II.

Ediciones y versiones según la «Biblioteca de Escritores Carmelitas».

Para mayor ilustración de esta materia, copiamos lo siguiente que, sobre las ediciones y versiones de las obras de San Juan de la Cruz, leemos en las páginas 228 y siguientes de la *Bibliotheca Scrip-*

torum utriusque Congregationis et sexus Carmelitarum exalceatorum per P. Martialem à S. Joan. Baptista, Budugaliæ, 1730:

«Scripta Sancti Doctoris, per totum orbem divulgata, edita sunt Compluti anno 1618. Barcinone, 1619. Matriti, 1630. Barcinone, 1635. Matriti, 1649, 1671, 1679. Barcinone, 1693. Matriti, 1694 et 1700. Hispali, 1702, quæ editio omnium quæ hujusque prælo subjecta erant, suo autographo conformior evasit. Curam illius editionis suscepit R. P. *Andreas à Jesu Maria*, Prior Hispalensis, sumptus suppeditavit Illustrissimus Dominus *Jacobus de Palafox et Mendoza*, illius Civitatis Archiepiscopus, cujus vitam scripsit *Emanuel noster à S. Hieronimo*. Adjunguntur in fine illius voluminis, in magno folio redactis, ad faciliorem phrasium Mysticarum intelligentiam, notæ *Didaci à Jesu*, Toletani Prioris.

»Insuper in quodam volumine separato Hispali etiam edito anno 1701 in 8.º prodire in lucem, monita spiritualia, cui accessere aliæ sententiæ, ex omnibus illius operibus extractæ, et suis locis cum opportunis citationibus inductæ. Ibi etiam legitur illa Egloga divina, et spiritualis, quam stylo dramatico S. Pater composuit, incipiens: *Ubi latitasti*, etc., ad eruendos Mystici hujus Cantici sensus, quædam breves annotationes ad calcem cujus cumque strophæ appositæ sunt, quibus quidquid in corpore obscurum, vel ambiguum est perstrictim dissolvitur. In eadem editione insertum fuit quoddam opusculum prænotatum Hispanice: *Espinas*, seu octo Cantica inter Sponsum Divinum, et Sponsam complectens; quod olim ambiguum fuit, an esset illius legitimus foetus, sed veritate detecta Sancto Doctori adscribendum est.

»QUOD SPECTAT AD VERSIONES EX HISPANO IN ALIA IDIOMATA FACTA, antiquior, quæ ad meam cognitionem pervenit, est.

»I. Gallica D. *Renati Gaultier*, Consilarii Regii, de nostra reformatione optime meriti, qui multum desudavit, ut eam ex Hispaniæ et Gallicam traduceret. Prodiit hæc editio Parisiis anno 1621, tomis duobus in 8.º

»II. Hanc subsecuta est alia à *Cypriano à Nativitate*, Parisiis, 1641, in 4.º illius exemplaribus distractis aliam adortus est accuratissimam, in qua præcedentis methodum, in quibusdam inmutavit. Eum autem secutus est ordinem, præmisso præmiali discursu *Hieronimi à S. Joseph*, circa eorundem librorum et lectionem, et com-

mendationem, ac quibusdam eruditorum virorum elogiis; incipit à tabella ænigmatica, Summam doctrinæ S. Patris representante, post sequuntur libri tres de Ascensu Montis Carmeli; libri duo de nocte obscura; explicatio Canticorum inter Christum et animam; Viva amoris flamma; Cautelæ adversus mundum, diabolum et carnem; Sententiæ spirituales, epistolæ et indices copiosissimi. His accedunt Tractatus Theologicus de unione divina, per *Ludovicum à S. Teresia*. Elucidatio phrasium Mysticarum S. Patris per *Nicolaum à Jesu Maria*, et discursus in eadem opera, per *Jacobum à Jesu*, Priorem Toletanum, ex versione Gallica D. *Renati Gaultier*, de quo supra.

»III. Cum autem hujus editionis exemplaria, vix venalia apud Typographos reperirentur, novam adorsus est versionem R. P. *Joannes Maillard*, Societatis Jesu, quæ prodiit Parisiis in 4.º, anno 1694, sed ut verum fateamur, quamvis eleganssit hujus modi versio multis tamen deficere certum est; nam 1.º Cantica idiomate Hispano à S. Patre versibus conscripta, non versus Gallicos, sed in solutam orationem in qua multo minus est energiæ, et succi, transtulit.

»IV. Quamvis non adeo arduum est ea in versus Gallicos vertere, ut videntur in versione P. *Cypriani* satis feliciter, et in ejusdem Sancti vita Gallice edita per *Dositheum à S. Alexio*, anno 1727. Secundo, textum interdum mutavit, propositiones quasdam emolliit, alias temperavit, omisit, ut sine ulla offensione à quibuscumque Lectoribus percurri possent, sicque elucidationibus alias factis non indigerent. Laudendum sane motivum, nec contra virum pium et doctum succedendum, attamen si suas explicationes caractere Italico, aut in margine reposuisset non facite deciperentur Lectores eas pro textu Santi Doctoris sumendo, satiusque fuisset notas quasdam marginales apponere distincto caractere, ut cognosceretur, quid Sancti Doctoris, quid Interpretis esset; aut saltem relinquere elucidationes quæ in præcedenti versione *Cypriani à Nativitate* repositæ sunt. Sane optandum esset, ut aliquis novam eorundem operum versionem Gallicam aggrediretur, conformiter ad Hispanam Hispalensem anni 1702, cum notis textus difficilibus, aliis distinctis caracteribus, elucidantibus, et pseudo Mysticorum errores evertentibus claris et evidentibus Sancti Doctoris autoritatibus. His adjungi deberem, saltem elucidationes phrasium

Mysticarum à R. P. *Nicolai à Jesu Maria* elaboratæ, quæ præter summam eruditionem, nullam in textu difficultatem relinquunt.

»V. Primam versionem Gallicam, subsecuta est Itala anni 1627 jussu et impensis Eminentissimi Cardinalis *Roberti Ubaldini*, aliarum Cardinalium, ac piorum et eruditorum virorum plasu excepta.

»VI. Item alia per V. P. *Alexandum à S. Francisco*, eo jam mortuo Romæ edita anno 1637.

»VII. In latinum eadem transtulit, cum elucidationibus *Nicolai à Jesu Maria*, R. P. *Andreas à Jesu*, Polonus. Coloniae edita anno 1639.

»VIII. In Belgicum *Servatius à S. Petro* Gandavi anno 1693. In Germanicum, *Modestus à S. Joanne Baptista*, Pragæ, anno 1697, in 4.^o

»Locus hic esset, quasdam hic recensere propositiones, quibus Molinosius, ejus discipuli aliique pseudo Mystici abusi sunt, in suarum illusionum patrocinium. Adeo docte eas elucidaverunt, sæpe citatus *Nicolaus à Jesu Maria*, *Didacus à Jesu*, *Ludovicus à S. Teresia* in suo Tractatu Theologico de unione Divina, S. S. *Agustini et Thomæ* autoritatibus. D. *Nicole* in suo opere de Oratione, Illustrissimus *Bossuetius*, Meldensis Episcopus, tum in opere Gallico de statibus, Orationis, Parisiis edito anno 1697. Tum in novæ questionis tractatibus, ibidem editis anno 1698, ac novissime *Dositheus* noster à *S. Alexio* in Dissert. Theologiæ Mysticæ ad calcem tomi 2, vitæ Sancti Patris, in quibus docte præcipue hujusmodi errores, doctrina S. Doctoris evertunt, ut esset actum agere, amplius hic morari.»

CAPÍTULO XII.

ELOGIOS TRIBUTADOS Á SAN JUAN DE LA CRUZ POR LA IGLESIA, POR
LOS PAPAS Y POR ESCRITORES INSIGNES EN SANTIDAD, EN CIENCIA
Y EN LETRAS (1).

Sumario: I. De nuestra Santa Madre la Iglesia.—II. De Santa Teresa de Jesús.—III. Del Papa Clemente X.—IV. Del Papa Benedicto XIII.—V. De León XIII.—VI. Del Cardenal Torre.—VII. Del Cardenal Ginneti.—VIII. Del Cardenal Wiseman.—IX. De la Universidad de Alcalá de Henares.—X. De la Universidad de Baeza.—XI. Del Ilmo. Pérez, Obispo de Urgel.—XII. Del Ilmo. Antolínez, Arzobispo de Santiago.—XIII. Del Ilustrísimo Contreras, Presidente del Consejo de Castilla.—XIV. Del Doctor Miravete, Decano de la Corte del Justicia de Aragón.—XV. De Tamayo de Vargas, Cronista de S. M.—XVI. Del R. P. Vicuña, S. J. en el Colegio de Úbeda.—XVII. Del Rvmo. Ponce de León, Calificador de la Inquisición.—XVIII. Del Rvmo. Daoiz, Calificador de la Inquisición.—XIX. Del Reverendísimo Campos, Calificador de la Inquisición.—XX. Del Reverendísimo Juan Evangelista.—XXI. De autores contemporáneos nacionales y extranjeros.

I.

De nuestra Santa Madre la Iglesia.

In divinis explicandis arcanis æque ac Sancta Teresia, Apostolicæ Sedis judicio, divinitus instructus, libros de mystica Theologia cœlesti sapientia refertos conscripsit.

En el Oficio propio de San Juan de la Cruz aprobado por la Iglesia.

En el mismo Oficio se leen los siguientes

(1) Véase el capítulo siguiente, que aunque relativo á los juicios crítico-literarios, contiene elogios de la santidad de San Juan de la Cruz.

Himnos.

I.

Regis ætérni generóse Miles,
Ordinis nostri cólumen Joánnes,
Quos tuis læti méritis dicâmus,
 Súscipe plausus.
Prósperè miram téneris ab annis
Virginis matris, pereúnte vita,
Bis manum sentis: pia jam dicâtum
 Servat álumnnum.
Prima tu nostræ sóboles Paréntis,
Quem tibi credit pópulum refórmas;
Innóvas templum, réficis vetústam
 Virginis ædem.
Sic Redemptóris fimilándo gesta,
Per crucem primum repáras decórem,
Ipse qua mundi reparávit olim
 Damna ruéntis.
Cánticum laudis Triadí canâmus,
Cui sacrum primò celébrans Joánnes,
Certa sperátæ retulisse gaudet
 Signa salútis.
 Amén.

II.

 Diem Joánnes advéhit,
Crucis micántem glória,
Cui fixus hæsit spírítu,
Fixámque gessit córpori.
 Non proba, nec ludíbria,
Fames, flagélla, vincula,
Sedâre jam valent sitim,
Qua dura fortis áppetit.
 Hæc poscit ille gaudia,
Hæc vult labôris præmia,
Hæc vota, confixi ducis
Vivam reférre imáginem.
 Noctem vólutans mysticam
In nocte lucem pércipit,
De luce flammam súscipit,
Carméli ut agmen instruat.

Te, Christe, laudent cœlites,
Tibique corda dedita
Currant, Joanne prævio,
Ad vera vitæ gaudia.
Amén.

III.

Dum crucem gestat Dóminus, Joánni,
Allóquens, offert méritas corónas.
Is crucis tantúm cálices amáros
Súmere poscit.
Sunt pati, ac spèrni, sua vota, merces;
At satis núnquam cúmulo dolórum,
Emóri nulli sub honóre notus
Instat, habétque.
Per graves tandem crucis hos labóres
Morte conclúdit, meritúmque pandit
Finis extrémí globus igne flagrans,
Lapsus Olympo.
Fit micans æther, rádiis cubile,
Lámpadum lumen tenebréscit omne;
Testis est fragrans odor ipse vitæ
Córporè sparsus.
Summa laus Patri, genitóque Verbo,
Et tibi compar utriúsque Flamen,
Quo beatórum pia turba semper
Páscitur igne.
Amén.

IV.

O satis felix! Speculátor alti
Núminis, votis, animóque martyr,
Pœnitens virgo, memoránde vates,
Mystice Ductor,
Sæpè cum Christo, Genitríce casta
Verba commisceas, superisque, vivens;
Inde doctrina tua scripta fulgent
Lumine tanto.
Mente perfúsa rádiis ab alto,
Montis ascénsus, tenebrasque noctis,
Et facem vivam recolens amoris,
Alta revélas.
Te sacri verbi reservánte sensus,

Désérit nostras ánimas caligo,
Dum facis lumen rútilans oriri
Noctis ab umbris.
Pérsonet laudes Triadi Joannes,
Cui pater lumen, tribuitque dona
Spiritus, vitæ riserat volúmen
Cœlicus Agnus.
Amén.

II.

De Santa Teresa de Jesús.

«Fr. Juan de la Cruz es un hombre celestial y divino..... No he hallado en toda Castilla otro como él ni que tanto afervore en el camino del cielo. No creerá la soledad que me causa su falta; miren que es un gran tesoro el que tienen allá en ese Santo: y todas las de esa casa traten y comuniquen sus almas, y verán cuán aprovechadas están, y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfección, porque le ha dado el Señor para todo esto particular gracia.»

(Carta de Santa Teresa de Jesús á la V. Ana de Jesús, Priora del convento de Carmelitas Descalzas de Veas.)

También solía decir Santa Teresa que el P. Fr. Juan de la Cruz era una de las almas más puras y santas que Dios tenía en su Iglesia, y que le había infundido Nuestro Señor grandes tesoros de luz y de sabiduría del cielo.

La misma Santa Teresa de Jesús en carta á Felipe II en 1577, decía: «Que San Juan de la Cruz era Santo, y que en su opinión siempre lo había sido.»

III.

Del Papa Clemente X.

«Inter hos cum multipliciter claruerit Servus Dei Joannes de Cruce primus Religionis Fratrum Beatæ Mariæ de Monte Carmelo Excalceatorum nuncupatorum Professor, qui sanctissimæ Virginis Theresiæ ejusdem Religionis Institutricis vestigiis studiose insis-

tens, et præclaros retulit de carne in carne triumphos, et non solum sociis suis magisterio exemploque summa cum laude præluxit, sed etiam Ecclesiam universam spiritualium aromatum, quibus eum Divina benignitas largiter imbuerat, odore perfudit: dignum arbitramur, et congruum, ut Apostolicæ servitutis nostræ ministerio, quod, Nos, meritis licet, et viribus longe impares gerere voluit Divina dignatio, illius honori ad gloriam omnipotentis Dei ad decus Catholicæ Ecclesiæ, Fideliumque ædificationem opportune consulatur.»

(*Bula de beatificación.*)

IV.

Del Papa Benedicto XIII.

Toda la *Constitución Apostólica de Benedicto XIII* que puede verse en la pág. 581 de este homenaje, contiene grandes elogios de San Juan de la Cruz.

V.

De Nuestro Santísimo Padre León XIII.

«San Juan de la Cruz es llamado con razón segundo Padre de la Orden de Carmelitas, varón santísimo, que con sus trabajos, doctrinas y asiduidad laboriosa prestó insignes servicios á la Orden y la ilustró con el esplendor de sus esclarecidas virtudes.

»Como Santa Teresa, fué instruído divinamente en explicar por escrito los arcanos de la teología mística.»

(*Breve para la celebración del Centenario de San Juan de la Cruz.*)
Véase en la pág 509.

VI.

Del Emmo. Cardenal Torre.

«Escribió libros de teología mística llenos de celestial sabiduría, los cuales andan divulgados en diversos reinos, con tan sublime y admirable estilo, que juzgan todos no ser ciencia adquirida con ingenio humano, sino revelada é infundida del cielo. Es su lección muy provechosa para discernir las revelaciones verdaderas de las falsas, y esforzar las almas en el camino y vida de la perfección. Por lo cual los que leen estos libros comparan su doctrina con la de San Dionisio Areopagita.»

(*En la causa de beatificación.*)

VII.

Del Cardenal Ginneti.

«Los opúsculos del siervo de Dios Juan de la Cruz contienen doctrina tan altamente sublime, que apenas se podrá hallar otra más levantada, si no es en los códices sagrados.»

(*Citado por Garnica, SAN JUAN DE LA CRUZ, Jaén, 1875, pág. 354.*)

VIII.

Del Cardenal Wiseman.

Hablando el Cardenal Wiseman en Munich con el filósofo Gœrres, convinieron en que los Santos más distinguidos en la ciencia mística fueron mal retratados. Sus figuras no tienen la energía y firmeza que nos revelan sus escritos, y nos cita el sabio Cardenal el retrato de Santa Teresa, que vió en Roma en el monasterio de San Silvestre. Refiriendo esta conservación en el prefacio que escribió para la traducción inglesa de las obras de San Juan de la Cruz, añade:

«Tomando al azar algunos de sus libros, ¿se podría creer que

proceden de la pluma de un varón ascético que ha pasado su vida en la obscura contemplación de cosas sobrenaturales é impracticables? Nada más falso. Santa Teresa y su coadjutor sufrieron muchas penas y trabajos, y desplegaron una actividad asombrosa en la reforma del Carmelo, restableciendo en toda España la austera regla primitiva..... Nosotros no poseemos ninguna autobiografía de San Juan de la Cruz, como la tenemos de Santa Teresa, donde á la primera ojeada pudiéramos descubrir la actividad de su carácter. No llegan á veinte las cartas que tenemos del Santo, pero en ellas encontramos una prueba irrefragable de la actividad de su vida. El escribe así á las religiosas de Veas, fundación predilecta: «*Lo que falta (si algo falta) no es el escribir ó el hablar (que esto antes ordinariamente sobra), sino el callar y obrar. Porque..... el hablar distrae, y el callar y obrar da fuerza al espíritu..... Es imposible ir aprovechando sino haciendo y padeciendo virtuosamente.....*» No era una vida de visionarias, tejida de meditaciones ó especulaciones, la que San Juan de la Cruz quería que hiciesen las religiosas, sino una vida activa y de constantes quehaceres. Y de esta manera vivía el Santo, como se entiende por otra de sus cartas.»

IX.

De la Universidad de Alcalá de Henares.

«..... Y verdaderamente, cualquiera que con atención los leyere, echará de ver que el autor los hizo con particular espíritu de Dios y singular favor suyo, para declarar tan delgadamente la materia que trata y explicar á propósito de ella las autoridades de la Sagrada Escritura. Y así por todas las dichas causas, y particularmente por ser la doctrina tan segura y tan á propósito para los Padres que hacen oficios de maestros de las almas espirituales, nos parece que se deben tener continuamente delante de los ojos.»

(*En el examen que hizo de las obras de San Juan de la Cruz.*)

X.

De la Universidad de Baeza.

Más que elogio, porque fué al mismo tiempo proclamación de la ciencia de San Juan de la Cruz, fué el acto realizado por la Universidad de Baeza confiriendo el grado de Doctor á San Juan de la Cruz en el día 3 de Enero de 1730.

XI.

Del Ilmo. Sr. Fr. Antonio Pérez, Obispo de Urgel.

«Vuestra Reverencia puede estimar por cosa del cielo este tesoro, y más con el ejercicio de tan saludables documentos, en que (á mi ver) resplandecía el que así los dictaba.»

(Carta dirigida á la V. M. Ana de Jesús, Fundadora de las Carmelitas Descalzas en Francia y Flandes.)

XII.

Del Ilmo. Sr. Fr. Agustín Antolinez, de la Orden de San Agustín, Arzobispo de Santiago.

«El libro del siervo de Dios y Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz enseña la desnudez del alma de todo lo que no es Dios, y abnegación de sí misma de que habla el Evangelio. Pónela en práctica, dala desleída y aficiona á ella. Usa por excelencia de la Sagrada Escritura que trae á su propósito. Muestra bien el espíritu y luz del cielo que tuvo cuando escribió; pudiendo decir de su doctrina con el Señor: *Mea doctrina non est mea sed ejus qui misit me Patris*. Mi doctrina no es mía, sino del Señor, que me envió y habló en mí. Fué gran bien que saliese á luz para las almas que tratan de oración y maestros que las guían.»

(Extracto de los elogios de San Juan de la Cruz, que van al frente de casi todas las ediciones.)

XIII.

**Del Ilmo. Sr. D. Francisco de Contreras, Presidente del Real
y Supremo Consejo de Castilla.**

«Llegando á mis manos los admirables escritos del Venerable Varón Fr. Juan de la Cruz, primer Padre de los Descalzos Carmelitas, admirado de su celestial doctrina, me pareció ser toda ella sólido sustento de perfectos. Y no solamente de los ya perfectos, sino también de los que procuran serlo, porque en ella, aun los pequeñuelos y recién engendrados en el espíritu buscan y hallan leche, por estar más llena de jugo espiritual que de curiosidad y afeite vano. Son las palabras del autor vivas y eficaces, su doctrina sana, entera, provechosa; el orden y disposición de ella conveniente; el estilo fácil, consecuente y muy acomodado á lo mismo que trata; finalmente, se hallará toda la obra tan llena de celestial sabiduría y erudición, que ora se mire la doctrina mística, ora la propiedad del estilo con que la trata, parece que se ha descubierto á la Iglesia un nuevo (esto es, español) Dionisio, que sólo difiere del Areopagita en la mayor facilidad y suavidad del estilo con que le excede el nuestro.»

(Elogios en las ediciones de la vida del Santo ya citadas.)

XIV.

**Del Dr. D. Francisco Miravete, Decano de la corte del Justicia
de Aragón.**

«Ellos (los libros de San Juan de la Cruz) descubren clara y abiertamente la santidad de su autor, sus excelentes virtudes, de que alcanzó en esta vida mortal, mediante la oración y ejercicios de mortificación y penitencia, la unión con Dios en grado de transformación. Estuvo abrasado en amor Divino, fué Serafín en carne. Contienen los susodichos libros enseñanza maravillosa de las sendas y caminos que nos llevan á conseguir esta Divina unión y transformación; manifestando asimismo los embarazos y tropiezos

que impiden y estorban el alcanzar tan dichoso fin y feliz puesto. Á lo que con mi corto y pobre juicio puedo colegir, mucha parte de aquella doctrina fué infusa y revelada.»

(Elogios en las adiciones citadas.)

XV.

De D. Tomás Tamayo de Vargas, Cronista de S. M.

«Medios eficacísimos para encaminar las almas á la perfecta unión con Dios; en que al juicio de los doctos y piadosos hay más misterios que palabras: y no es maravilla, *habiendo sido lo que escribió* (como de San Dionisio Areopagita decía Nicéforo) *admirable en la levantada Contemplación de las cosas Divinas, en las Sentencias, en el estilo, y muy diferente de lo que los hombres pueden alcanzar.* De aquí ha nacido la comparación que de ordinario se hace de la remontada doctrina de este nuevo escudriñador de las cosas sagradas, con aquel antiquísimo y santísimo teólogo. Pues sin duda (si se mira con atención) el Venerable P. Fr. Juan dió á entender que imitó al gran Dionisio, no solamente con la materia de sus libros, sino con sus títulos. El uno escribió de la *Secreta ó Mística Teología*, el otro ha conseguido el renombre de *Doctor Místico* por los misterios encerrados en sus escritos. De aquél se sabe que publicó *Himnos Divinos*, de éste también gozamos los *Divinos Cánticos*: siendo la alteza de lo que uno y otro escribió tan grande, bien se le pueden aplicar á éste los atributos de aquél, llamándole nuestro afecto y su merecimiento de aquí adelante: *Ave de vuelo tan encumbraño, que penetra el cielo: poderoso en misterios, como ilustrado con virtud de la Fe.*»

(Elogios en las ediciones ya citadas.)

XVI.

Del R. P. Maestro Juan de Vicuña, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Ubeda.

«Porque la ternura y afectos que muestra en sus libros, es cosa evidente que habla de ellos como de ciencia experimental, y que experimentaba en sí aquella desnudez de todos los gustos, y el in-

timo amor de Dios, como el que los leyera lo verá: porque sólo el leerlo pega calor al alma, que es indicio de que tenía en la suya grande caridad y amor de nuestro Señor. Yo he leído todos los escritos de este santo varón una y muchas veces: y me parece la doctrina de ellos una teología mística, llena de sabiduría del cielo: y claramente muestran la levantada y eminente luz que en su alma tenía su autor, y cuán unida la traía á Dios; porque las cosas que allí descubre, lo muestran muy claro. Y con haber leído yo muchos autores que han escrito de teología mística, me parece no he encontrado doctrina más sólida ni levantada que la que escribió el dicho Santo Padre Fr. Juan de la Cruz.»

(*Elogios en las ediciones citadas.*)

XVII.

Del Revmo. P. Fr. Juan Ponce de León, Lector de Teología de los Mínimos de San Francisco de Paula, Consultor Calificador de la Suprema General Inquisición.

«El que hubiere de obtener legítimamente el nombre de Maestro, debe haber tratado de tal modo la Escritura, que la haya embebido y transformado en sí, hablando de ella con la aptitud que de sí mismo, como lo dijo San Anastasio Niceno, q. 78, explicando el capítulo XIII de San Mateo, diciendo, que el que escribe para otros, debe tener singular conocimiento del Viejo y Nuevo Testamento: *Per laboriosam Divinarum Scripturarum lectionem sibi recondit Thesaurum veteris, et novi Testamenti, et ex eo expromit tempore disputationis.* Lo cual cumple maravillosamente el místico Doctor y santo Padre Fr. Juan de la Cruz, en las misteriosas Canciones de sus libros; de las cuales salen tales rayos del Divino amor, que en estos y en otros tiempos se puede decir de ellos lo que el gran Isidoro de Pelusio, libro IV, Epistolarum, dijo de otras, que de un santísimo varón leía: *Quemadmodum enim fax in illumini nocte apparens sua sponte oculos allicit: sic virtus omnes homines illuminare apta nata est.*»

(*Elogios en las ediciones citadas.*)

XVIII.

Del M. R. P. Presentado Fr. Tomás Daoiz, Lector de Teología en Santo Tomás de Madrid y Calificador de la Inquisición.

«Las obras espirituales de San Juan de la Cruz contienen doctrina, no solamente santa y muy católica, más de la grave, erudita y provechosa que hay escrita en materia de encaminar una alma á la perfecta unión con Dios. Donde se enseña con mucha claridad y altamente la purgación y purificación de las potencias sensitivas é intelectuales, y los medios que se han de poner para alcanzar y venir á la perfecta unión y contemplación. Y como la doctrina es tan alta y extraordinaria, trae algunos modos de hablar, en los cuales el lector podía reparar; pero con la consecuencia de la misma doctrina se declara la significación de los modos de hablar según la frasis mística, de suerte que se echa de ver ser la dicha doctrina santa y católica, y muy conforme á la teología escolástica.»

(Elogios en los lugares antes citados.)

XIX.

Del R. P. Fr. Diego del Campo, de la Orden de San Agustín, Calificador de la Inquisición.

«Las canciones del alma con Jesucristo Nuestro Señor, en que el religiosísimo Padre Fr. Juan de la Cruz con la fuerza de su espíritu quiso imprimir en el nuestro la comunicación con Nuestro Señor, es obra digna de tal razón, y que bastará á calentar la frialdad de este siglo.»

(Lugar ya citado.)

XX.

Del R. P. Fr. Juan Evangelista.

«Yo he vivido y andado con nuestro Santo Padre Fr. Juan de la Cruz por más de nueve años en su compañía: y doy fe que le vi escribir en Granada casi todos los libros que compuso.....»

»Sería nunca acabar tratar de esto: porque no se puede declarar el don tan conocido de Sabiduría que Nuestro Señor le había comunicado, y la experiencia que él tenía de todas aquellas altezas de oración y perfección que enseñaba, como se manifiesta en sus libros, que se echa bien de ver que todo lo que allí dice es experiencia y ejercicio que pasaba por su alma.»

(Lugar antes citado.)

XXI.

De escritores contemporáneos nacionales y extranjeros.

Entre los muchos escritores contemporáneos de justa y universal celebridad que han prodigado sus elogios á San Juan de la Cruz, podemos citar á los Sres. Menéndez Pelayo, Sánchez de Castro, Ortí y Lara, Garnica y otros, según puede verse en el capítulo siguiente, *Juicios críticos*.

No es menor el número de hombres insignes en virtud y ciencia que en todas las naciones extranjeras han rendido entusiastas homenajes de veneración y admiración á San Juan de la Cruz, en los prólogos y advertencias de las diferentes traducciones de las obras del Santo, y en otros documentos. Y pues ya hemos copiado el de un esclarecido purpurado en Inglaterra, natural de Sevilla (1), consignemos ahora la opinión de los dos mayores Prelados y oradores sagrados de Francia, Fenelón, Arzobispo de Coimbra, y Bossuet, Obispo de Meaux.

En la polémica que sobre cuestiones místicas sostenían ambos, á pesar de no estar conformes en muchos puntos, lo estaban en lo siguiente: «*La doctrina de San Juan de la Cruz debe ser la norma y regla cierta para resolver todas las controversias que se susciten en el terreno místico y ascético.*»

Como compilación de los elogios á San Juan de la Cruz, reproducimos las siguientes palabras de Muñoz y Garnica (*San Juan de la Cruz*, pág. 355):

«El papa Alejandro VII leía una y otra vez las obras del *doctor*

(1) Véase la biografía del Cardenal Wiseman, publicada en LA CRUZ.

extático; Fr. Luis de León imitaba su paráfrasis del Salterio; todos los escritores ascéticos y oradores sagrados del gran siglo, al que dieron nombre los venerables Ávila y Granada, leían con devoción los escritos del Santo carmelita, y los poetas cristianos, discípulos ó admiradores de León, Garcilaso y Herrera, repetían con entusiasmo sus églogas divinas, bebían la inspiración en sus remontados conceptos, recogían con amor las flores olorosas del Carmelo y ponían en las nubes al sublime cantor de los místicos epitalamios. «Y nadie debe tener por nuevos ó por ajenos de la Sagrada Escritura los versos, dice Fr. Luis de León, porque antes le son muy propios, y tan antiguos, que desde el principio de la Iglesia hasta hoy los han usado en ella muchos hombres grandes en letras y en santidad, que nombrara aquí si no temiera ser prolijo.»

»¿Cómo no consagrar á los admirables escritos de San Juan de la Cruz un libro por separado, cuando en tiempos más cercanos á nosotros, y en nuestros mismos días, hallamos su doctrina en los libros de San Francisco de Sales y San Alfonso María Liguorio, en los de Bossuet, como en los de Balmes, y en las cartas ó doctos preámbulos que pusieron á sus obras innumerables traductores alemanes, italianos, ingleses y franceses? ¿Cómo no repetir los nombres de Maillard, Berthier, Butler, Godescard, Bonoso de San Marcos, Dositeo de San Alejo, Alberto de San Cayetauo, Collet, Alban Stobr y otros cien panegiristas ó traductores de las obras del *Doctor extático*? ¿Cómo no añadir el nombre del santo Arcediano de Evreux, Enrique María Boudon, en su obra *La llama de amor viva en el Beato Juan de la Cruz*? ¿Cómo pasar en silencio el testimonio del Cardenal Wiseman, Arzobispo de Westminster? El riquísimo *Directorio Místico* del P. Scaramelli contiene toda la doctrina de San Juan de la Cruz; el nombre del Santo se lee en casi todos sus capítulos; en muchos se encuentran algunos pasajes de sus *Obras Espirituales*; en todas las páginas se bebe su doctrina» (1).

(1) Véase el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XIII.

JUICIOS CRÍTICOS DE LAS OBRAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

Sumario: I. Sobre la crítica de las obras místicas.—II. De Gil y Zárate.—III. De Menéndez Pelayo.—IV. De Ortí y Lara.—V. De Sánchez de Castro.—VI. De Cano.—VII. De Capmany.—VIII. De la *Biblioteca de Autores clásicos españoles*, por Rivadeneyra.—IX. De Muñoz y Garnica.—X. Del Conde de Chestre.—XI. De Villar y Macías.—XII. Censores racionalistas de las obras de San Juan de la Cruz.—XIII. Protesta de los Carmelitas contra el juicio crítico de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

I.

Crítica de las obras místicas

Las obras místicas, que son el lenguaje de las almas en su comunicación con Dios, no pueden estar sujetas al criterio profano ni á las reglas de la estética, ni de la didáctica á que se han de someter las obras del hombre en su comunicación con el hombre, en las que se propone, ó debe proponerse los fines de la recreación honesta y de la enseñanza provechosa.

El Rvdo. P. Fr. Diego de Jesús en sus *Apuntamientos y advertencias para la mejor inteligencia de las obras de San Juan de la Cruz*, escribió un discurso con este título: «*De como cada arte, facultad ó ciencia tiene sus nombres, términos y frases. Y como en la profesión de Teología escolástica, moral, positiva, y mucho más en la mística, hay lo mismo, y como en la verdad se convenga que se ha de dejar á los profesores de las facultades libertad para que puedan usar de sus frases y términos.*»

Hablando dicho autor de esta libertad, dice en el párrafo primero lo siguiente:

«Esta licencia de usar de términos particulares y fuera de lo

común, la tiene con más fuerza la teología mística: porque trata de cosas altísimas, sacratísimas y secretísimas, y que tocan en experiencia más que en especulación: en gusto y en sabor divino, más que en saber, y esto en el alto estado de unión sobrenatural y amorosa con Dios. Para lo cual, son cortos los términos y frases de que usa la especulación, que en estas materias tan sin materia queda de la experiencia extraordinariamente vencida.»

El autor prueba su tesis con autoridades irrecusables y con admirable lógica. En su apoyo podemos citar, entre otros escritores insignes, á nuestros contemporáneos el Sr. Ortí y Lara, gloria de la filosofía cristiana; al Sr. Menéndez Pelayo, gloria de la ciencia española; al Sr. Sánchez de Castro, gloria de nuestra literatura, y al ilustrado Sr. Muñoz y Garnica, en su obra *San Juan de la Cruz*, cuyos testimonios son irrecusables en la esfera crítico-científico-literaria.

Ha habido críticos, más bien que profanos, *paganos*, que han censurado el estilo, la falta de propiedad de algunas palabras, las formas literarias, y por último, que han abusado sacrilegamente del espíritu de las obras de San Juan de la Cruz, como lo hizo el autor del juicio crítico que precede á la edición de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra.

Quien no se consagra á la meditación y á la oración no puede comprender el lenguaje de la estética por excelencia, la belleza infinita de Dios, de que proceden toda belleza, toda verdad y toda bondad, quien no ha sentido las aspiraciones del alma á unirse con Dios, quien no se ha enardecido contemplando las perfecciones divinas, quien no ha llorado abrasado en su amor, mal puede comprender el valor de esas obras que son el llanto de las almas que se refrigeran en Dios, que gozan en Dios y que sienten en sus complacencias goces anticipados de la unión real con Dios.

Hay en las revelaciones de Dios y en la comunicación con Dios una belleza especial é indefinible, porque es superior á la humana inteligencia y á todo género de impresiones y sensaciones. El verdadero amor á Dios es sencillo como Dios, es uno como Dios, y tan exclusivo, que excluye todo lo que no sea Dios, aunque los medios de comunicación sean diferentes, á semejanza de la luz, que siendo una, pura y simple (y por lo mismo es la imagen natural de Dios),

puesta en contacto con el prisma se descompone en diferentes colores, todos á cual más hermosos, todos irradiación del foco divino, todos en relación con él y todos superiores á cuanto existe en la Naturaleza. El alma que con esos colores divinos se reviste, se transforma en una grandeza tal, que, como dice San Gregorio Magno: «*Animæ videnti creatorem augusta est omnis creatura*», y hasta se derrite como la cera, según dice el libro sagrado: «*Cor meum tamquam cera liquescens*». Esto mismo expresó San Juan de la Cruz en su *Llama de amor viva*, canción I, v. 2: «Cuando esta llama de vida divina hiere al alma con ternura de vida de Dios, tan entrañablemente la hiere y enternece, que la derrite en amor.»

Con razón podemos exclamar con el autor del *Ensayo histórico de San Juan de la Cruz*: «Dios mío, ¡qué poco, qué nada sabe del misterio de la vida el que no te ama!»

San Juan de la Cruz, como San Benito, vió un solo rayo de esa luz divina, y lo despreció todo. *Pati et contemni* fué la regla de su vida. Esas irradiaciones ó colores en que se transforma el alma, como prisma en contacto con la luz de toda luz, se llaman San Agustín y San Benito, Santo Domingo y San Francisco de Asís, San Ignacio de Loyola, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, etc.

Las obras místicas no han de ser criticadas, han de ser leídas y meditadas, han de ser practicadas é imitadas con el auxilio de la divina gracia; y de este modo, estímulo y medio serán para que, identificándonos con sus autores, como ellos podamos ser elevados á la comunicación con Dios.

No, no están sujetas á las reglas del estilo ni de ninguna clase de crítica literaria las obras místicas; y aun cuando á esta crítica se sometieran las de San Juan de la Cruz, siempre resultaría que, siendo la condición principal del estilo la claridad, porque *no se ha de escribir sólo para sí y para las Musas*, la claridad es lo que más brilla en San Juan de la Cruz, y esa facilidad difícil, tan rara en las obras literarias, hijas más bien del estudio que del sentimiento. Lo dice el texto sagrado: «*Ex abundantia cordis loquitur os*», y lo tradujo Boileau en estos términos: «*Ce qu'on sent on dit aisément.*»

Nadie negará que la claridad es la condición esencial de toda obra literaria; y cómo no había de tenerla el que derramaba su alma en Dios, contemplando á Dios y aspirando á unirse con Dios?